MUNICIPALIDAD

Curaco de Vélez

CHILOÉ



Contenido

PRESENTACIÓN Y SALUDO ALCALDESA 3
CAPITULO 1: CONCEJO MUNICIPAL 5
CAPITULO 2: GESTIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL 20
CAPITULO 3: GESTIÓN TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS. 26
CAPITULO 4: SEGURIDAD PÚBLICA 63
..... 69
CAPITULO 5: GESTIÓN Y DESARROLLO INTERNO. 70
CAPITULO 6: GESTIÓN SOCIAL, DEPORTIVA, COMUNITARIA, CULTURAL Y DE FOMENTO PRODUCTIVO. 79
CAPITULO 7: GESTIÓN EN SALUD. 202

PRESENTACIÓN Y SALUDO ALCALDESA



Vecinos y vecinas de Curaco de Vélez:

Hoy me dirijo a ustedes con profunda emoción y gratitud, para compartir lo que juntos hemos construido durante este último año al servicio de nuestra querida comuna.

Rendir cuenta no es solo un deber, es también una oportunidad para mirar a los ojos a nuestra comunidad y decir, con orgullo y humildad, que hemos avanzado, que hemos superado dificultades y que seguimos soñando en grande por Curaco de Vélez.

Nada de lo que hemos logrado habría sido posible sin el compromiso y la entrega de muchas personas. Agradezco sinceramente al Honorable Concejo Municipal, a cada funcionario y funcionaria municipal, a nuestros equipos de salud y, de manera muy especial, a ustedes, vecinos y vecinas, que con su confianza, apoyo y participación han sido el motor de este camino.

El año 2025 ha sido un año de trabajo intenso, pero también de grandes avances. Hemos puesto el corazón en cada proyecto, en cada gestión y en cada decisión, siempre pensando en mejorar la calidad de vida de nuestras familias.

Uno de los logros que más nos llena de orgullo es la implementación de nuestros centros comunitarios de cuidados. Estos espacios nacen desde la necesidad, pero también desde el cariño y el respeto hacia quienes cuidan a otros. Son lugares pensados para acompañar, apoyar y reconocer una labor muchas veces silenciosa, pero profundamente valiosa.

También hemos avanzado en infraestructura pública, en salud, en seguridad y en programas sociales, porque sabemos que cada mejora, por pequeña que parezca, puede marcar una gran diferencia en la vida de una persona, de una familia, y de toda una comunidad.

Hemos trabajado para que nuestros niños crezcan con más oportunidades, para que nuestros jóvenes encuentren caminos de desarrollo, y para que nuestros adultos mayores se sientan acompañados, valorados y respetados.

Pero sabemos que aún queda mucho por hacer. Y lejos de detenernos, eso nos motiva a seguir adelante con más fuerza, con más convicción y con más amor por nuestra comuna.

Soñamos con un Curaco de Vélez más justo, más inclusivo, más seguro y humano. Un lugar donde cada persona se sienta parte, donde cada voz sea escuchada y donde cada sueño tenga la oportunidad de crecer.

Mi compromiso con ustedes sigue intacto. Seguiré trabajando con dedicación, cercanía y responsabilidad, porque creo profundamente en el valor de lo público y en la fuerza de nuestra comunidad.

Los invito a que sigamos caminando juntos, unidos, con esperanza, enfrentando los desafíos y celebrando cada logro, por pequeño que sea.

Porque cuando una comunidad se une, no hay límites para lo que puede alcanzar.

Gracias por su confianza, por su cariño y por ser parte de este hermoso camino.

Atentamente,



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA DE CURACO DE VÉLEZ

CAPITULO 1: CONCEJO MUNICIPAL

1.- Descripción del Funcionamiento del Concejo y los Concejales que lo integran.

El Concejo Municipal una entidad de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.

El Concejo Municipal es Presidido por la Alcaldesa, Srta. Javiera Yáñez Rebolledo, y conformado por los siguientes Concejales(a), durante el año 2025 (Período 2024/2028).

- Sra. Nancy Oyarzun Oyarzun
- Sr. Luis Aravena Aguilera
- Sr. Víctor Ilnao Ilnao
- Sr. Sergio Ahumada Ojeda
- Sr. José Galindo Bórquez
- Sra. Marichén Cárdenas Hernández.

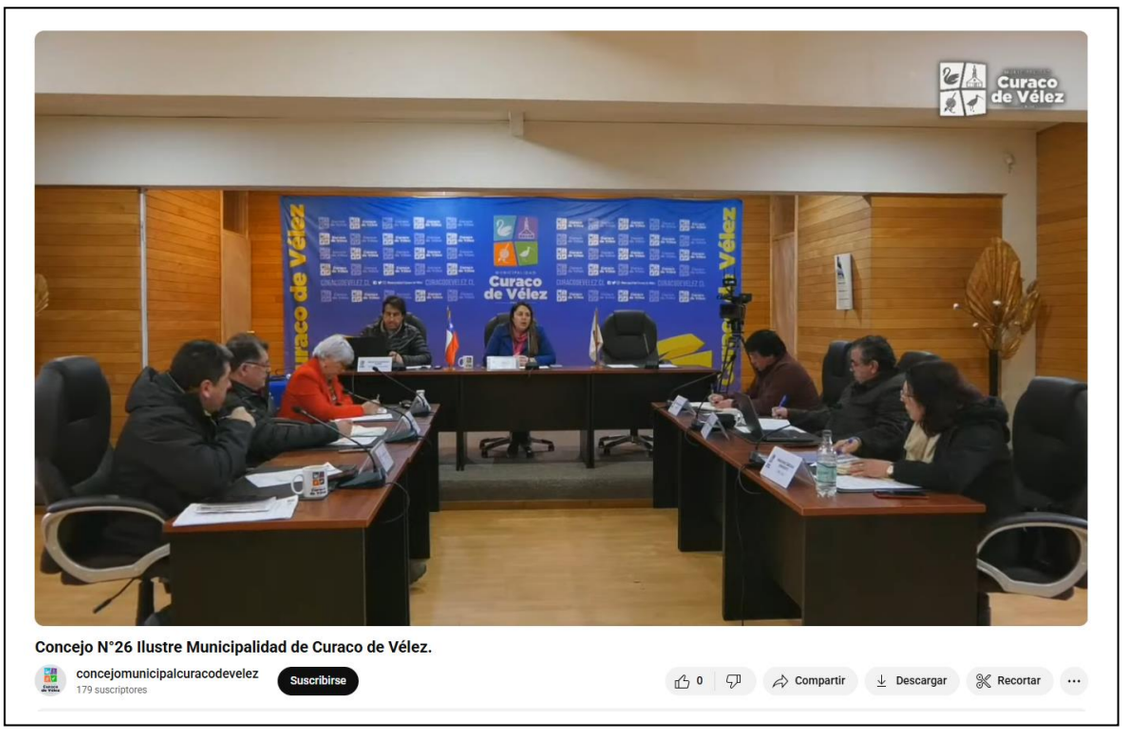


Ilustración 1. Sesión de Concejo Municipal.

Entre las principales funciones del Concejo Municipal se encuentran:

- Dictar las Ordenanzas Municipales y el Reglamento que establecen la organización interna del municipio.

- Aprobar el Plan de Desarrollo Comunal, el Presupuesto Municipal y los Planes de Salud y Educación, los Programas de Inversión, el Plan Regulador Comunal y las Políticas de Recursos Humanos, Prestación de Servicios Municipales y de Concesiones, Permisos y Licitaciones.
- Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo del Concejo.
- Fiscalizar la gestión de la Alcaldesa, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo, el cumplimiento de los Planes y Programas de Inversión Municipal y la ejecución del Presupuesto Municipal, entre otros.

En virtud del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°879 de fecha 05.08.2021 y Decreto Alcaldicio N°1.866 de fecha 20.12.2024, respectivamente, el Concejo acordó reunirse en sus 3 Sesiones Ordinarias, el segundo, tercer y cuarto martes de cada mes, donde pueden tratarse cualquier materia que sea de competencia del Concejo a propuesta de la Autoridad Administrativa.

Además, el Concejo puede reunirse en sesiones extraordinarias que son convocadas por la Alcaldesa o por un tercio, a lo menos, de los Concejales en ejercicio y en estas sesiones sólo pueden tratarse aquellas materias indicadas en la convocatoria.

Las sesiones en su contexto son públicas, a menos que dos tercios de los concejales presentes acuerden que determinadas sesiones sean secretas. Por lo anterior, durante el año 2024 según la Ley 21.534, los Concejos Municipales fueron transmitidas por la Plataforma YouTube en el Enlace https://www.youtube.com/@concejomunicipalcuracodevelez, el cual se encuentra inserto en la página web del Municipio / banner ARCHIVO CONCEJOS MUNICIPALES para ser revisadas por toda la comunidad.

El Concejo Municipal posee Comisiones de Trabajo, las cueles se detallan de la siguiente manera:

- **Comisión de Salud:** Preside la Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún y Secretario el Sr. José Galindo Bórquez.
- **Comisión Organizaciones Sociales y Comunitarias:** Preside la Sra. Marichén Cárdenas Hernández y Secretaria la Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún.
- **Comisión Social, Fomento Productivo, Turismo y Medio Ambiente:** Preside el Sr. Víctor Ilnao Ilnao y Secretario el Sr. Luis Aravena Aguilera.
- **Comisión Seguridad Pública:** Preside el Sr. Luis Aravena y Secretario el Sr. Sergio Ahumada Ojeda.

- **Comisión Deporte, Cultura y Recreación:** Preside el Sr. Sergio Ahumada Ojeda y Secretario el Sr. Víctor Ilnao Ilnao.
- **Comisión Infraestructura Vial y Redes de Agua:** Preside el Sr. José Galindo Bórquez y Secretaria la Sra. Marichén Cárdenas Hernández.

Durante el año 2025 se realizaron las siguientes sesiones del Concejo Municipal de Curaco de Vélez:

Tipo de Sesión	Cantidad
Sesiones Ordinarias	39
Sesiones Extraordinarias	04
Sesiones de Comisión	07
Acuerdos del Concejo Municipal	90

Acuerdo	Materia
13	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Modificación Presupuestaria N°01/2025 de fecha 03.01.2025**, que contiene la **Disminución de Gastos en Gestión Interna por M$15.000.- y Aumento de Gastos en Programas Sociales / Subvenciones Municipales por M$15.000.-**
14	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el **REGLAMENTO DE SUBVENCIONES - AÑO 2025**, y determina aportar un monto mayor de Subvención según los ARTÍCULOS 7 y 17 del mismo Reglamento a las siguientes Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Curaco de Vélez: a) Comité Agua Potable Rural de Huenao; RUT: 65.174.407-5 b) Club Deportivo Magisterio; RUT: 65.121.660-5 c) Club Deportivo Unión San Javier Damas; RUT: 65.103.059-5 d) Comité de Medio Ambiente y Turismo; RUT: 65.107.922-5 e) Comité de Capilla 11 de febrero; RUT: 65.004.184-4
15	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad **las BASES FONDEVE Y FONDEVE DE EMERGENCIA - AÑO 2025.**
16	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad **las Actas N°02 y N°03 2024/2028** del Honorable Concejo Municipal de fechas 17.12.2024 y 23.12.2024 respectivamente.
17	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Contratación a Honorarios a Suma Alzada**, según el Oficio N°01 de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 13.01.2025, para las funciones: a) Administrativo Dirección de Administración y Finanzas b) Administrativo Secretaría Municipal
18	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Renovación de las Patentes de Alcoholes para el Primer Semestre de 2025,** según el Informe N°01 de la Oficina de Rentas y Patentes de fecha 10.01.2025, correspondientes a 28 patentes de alcoholes; según categoría: a) 17 Minimercados b) 8 Restaurantes c) 3 Planta Elaboración de Cerveza.
19	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las **Bases Generales a Candidata a Embajadora de Curaco de Vélez, año 2025**; que contempla los siguientes premios:

	Primer Lugar: Embajadora: $500.000.- + Banda, Corona y Presente Acompañante: $150.000.- Organización Comunitaria: $250.000.- Segundo Lugar: Embajadora: $400.000.- + Banda, Corona y Presente Acompañante: $150.000.- Organización Comunitaria: $200.000.- Tercer Lugar: Embajadora: $300.000.- + Banda, Corona y Presente Acompañante: $150.000.- Organización Comunitaria: $150.000.-
20	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las **Bases Competencia Carros Alegóricos, Curaco de Vélez 2025**; que contempla los siguientes premios: Primer Lugar: $400.000.- Segundo Lugar: $300.000.- Tercer Lugar: $200.000.- * Premios para disfraces individuales y comparsas: Kit de Útiles escolares a todos los participantes
21	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las **Bases del XXX Festival de la Canción Nacional "El Cisne", año 2025**; que contempla los siguientes premios: Primer Lugar: $800.000.- Segundo Lugar: $600.000.- Tercer Lugar: $400.000.-
22	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **suscripción del USUFRUCTO en favor de la Municipalidad de Curaco de Vélez**, de parte de Don Héctor Conrado Bahamonde Oyarzún, RUT: 9.874.665-K, respecto de un terreno de 450 M2 según plano informativo y minuta de deslindes. Don Héctor Conrado Bahamonde Oyarzún es dueño del resto de un inmueble rural, signado como Parcela 6 de una superficie aproximada de 5,14 há, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quinchao a FS 516, N°451 del año 2015.
23	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **suscripción del COMODATO en favor del Servicio Local de Educación Pública Chiloé, RUT: 61.981.360-K**, respecto de 2 minibuses de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, que pasaremos a individualizar, para el traslado de alumnos(as) de las diferentes escuelas rurales y liceo de nuestra Comuna: **1. BUS HUYNDAI, MODELO COUNTY 29 DLX, 16 PASAJEROS, AÑO 2023, PLACA PATENTE: SXKW.32-3, N° MOTOR: D4GAPJ349416.-** **2. BUS HUYNDAI, MODELO COUNTY 29 DLX, 14 PASAJEROS, AÑO 2023, PLACA PATENTE: SXKW.30-7, N° MOTOR D4GAPJ349559.-**
24	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las **Actas N°04 y N°05** del Honorable Concejo Municipal de fechas 14.01.2025 y 21.01.2025 respectivamente.
25	El Concejo Municipal por unanimidad la **Modificación Presupuestaria N° 02/2025 de fecha 21.01.2025, que considera Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos por M$2.117,624.-, y Aumentos de Gastos en Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Programas Sociales, Programas Deportivos y Programas Culturales por M$2.117,624.-**
26	El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el **Plan de Salud Comunal correspondiente al año 2025.-**
27	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad los **miembros del Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez,** propuestos por la Srta. Alcaldesa. Lo anterior, de conformidad al Art. 10 de la Ley N° 19.754
28	El concejo Municipal aprueba por unanimidad la designación del **Concejal Sr. Víctor Joel Ilnao Ilnao para formar parte de la comisión de evaluación de la Beca Municipal año 2025.-**
29	El concejo Municipal por unanimidad aprueba el **acta de evaluación y firma del contrato de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Planta de Tratamiento y Sistema SSRR, Curaco de Vélez" ID N° 3296-1-B225** con el oferente SAN SEBASTIÁN, RUT: 76.462.486-6,

<table>
<tr><td></td><td>representada legalmente por doña Valeria Del Carmen Ule Aguila, cédula nacional de identidad N° 15.288.176-2, por un monto total de $89.996.787 y un plazo de ejecución de 120 días corridos.</td></tr>
<tr><td>30</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas N°06 y N°07 del Honorable Concejo Municipal de fechas 27.01.2025 y 06.02.2025 respectivamente.</td></tr>
<tr><td>31</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°03/2025 de 18.02.2025, que contempla una Diminución de Gastos en disminución del saldo final de caja y gastos en personal por un total de M$ 46.500.- y un Aumento de Gastos en gestión interna, actividades municipales y actividades culturales por un total de M$ 46.500.-</td></tr>
<tr><td>32</td><td>El Concejo Municipal aprueba por mayoría que el Concejal Sr. Víctor Ilnao represente al Concejo Municipales en las reuniones de Educación.</td></tr>
<tr><td>33</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas Ordinarias N°08/2025 y 09/2025 de fecha 18.02.2025 y 19.02.2025 respectivamente</td></tr>
<tr><td>34</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Bonificación Adicional del 30% correspondiente a la Ley Nº20.198 – “bono zonas extremas para funcionarios municipales”.</td></tr>
<tr><td>35</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta Ordinaria N°10/2025 de fecha 11.03.2025</td></tr>
<tr><td>36</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°04 de fecha 18.03.2025, la cual considera un Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos por M$351.496.- y un Aumento de Gastos en Gestión Interna – Actividades Municipales – Programas Sociales y Programas Deportivos por M$351.496.-</td></tr>
<tr><td>37</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento “Fondo Deportivo Municipal 2025”, con las siguientes consideraciones:
Artículo N°7: Modificar al pago Mesa de Control/Planillero de $3.000.- a $5.000.- como valor máximo a financiar en líneas Deporte Recreativo y Deporte de Competición.</td></tr>
<tr><td>38</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas Ordinarias N°11 y N°12/2025 de fechas 18.03.2025 y 25.03.2025 respectivamente.</td></tr>
<tr><td>39</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación del Reglamento de la Beca Deportiva 2025 para permitir la postulación a usuarios(as) que hayan cumplido los 2 años becados, siempre que existan recursos disponibles.</td></tr>
<tr><td>40</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta de espacios para propaganda electoral elecciones parlamentarias y presidenciales 2025 y eventual segunda votación presidencial.
(Tabla adjunta 1)

<table>
<tr><th>N°</th><th>NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS</th><th>TIPO PL - PA - EP (*)</th><th>NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO</th><th>MTS. LINEALES ÚTILES</th><th>REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	1	PLAZOLETA EL CISNE	PL	CALLE GALVARINO RIVEROS INTERSECCIÓN CALLE CARLOS MILLER - RUTA W59	100	PLAZOLETA EL CISNE ACCESO CURACO DE VELEZ
	2	CALLE AVENIDA DEL MAR	EP	INTERSECCION CALLE AVENIDA DEL MAR CON FRANCISCO BOHLE - SECTOR COSTANERA - HASTA ROTONDA	200	COSTANERA CURACO DE VELEZ
	3	PLAZA SECTOR RURAL DE PALQUI	PL	RUTA W-573 INTERSECCION CON RUTA W-579	100	PLAZA PALQUI, FRENTE CEMENTERIO
	4	ESPACIO PUBLICO RUTA W-59, ACCESO A CURACO DE VÉLEZ	EP	RUTA W-59 INGRESO A CURACO DE VELEZ	100	RUTA ACCESO NORTE A CURACO DE VÉLEZ

41

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **incorporación y modificación de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en su Título VI, Numerales 7 y 8,** de acuerdo con la siguiente tabla adjunta.

Utilización de Gimnasios Municipales de la Comuna:

Por entidades privadas para eventos masivos, por día.	50% U.T.M
Por particulares en el Gimnasio población Bordemar, por hora (Diurno y Nocturno).	10% U.T.M
Por particulares en el Gimnasio Municipal “Gabriel Oyarzun Gallardo”, por hora (Diurno y Nocturno).	20% U.T.M
Para beneficios por organizaciones, por día.	10% U.T.M
Para utilización de sala de máquinas, por particulares durante 12 horas mensuales, de lunes a viernes. (Diurno y Nocturno).	20% U.T.M

<table>
<tr><td></td><td>Utilización de Cancha de Pasto Sintético:
<table>
<tr><td>Horario diurno de 08:00 a 18:00 horas, por hora.</td><td>30% U.T.M</td></tr>
<tr><td>Horario nocturno de 18:00 a 23:00 horas, por hora.</td><td>40% U.T.M</td></tr>
</table>
Utilización de Estadio Municipal “Luis Curumilla Sotomayor”:
<table>
<tr><td>Horario diurno de 08:00 a 18:00 horas, por hora.</td><td>65% U.T.M</td></tr>
<tr><td>Horario nocturno de 18:00 a 23:00 horas, por hora.</td><td>80% U.T.M</td></tr>
<tr><td>Para utilización de clubes deportivos de la comuna para entrenamientos, por hora.</td><td>50% U.T.M</td></tr>
<tr><td>Para utilización de clubes deportivos que representen a la comuna en competencias oficiales sin cobro de entrada.</td><td>Gratuito</td></tr>
<tr><td>Para utilización de clubes deportivos que representen a la comuna en competencias oficiales con cobro de entrada, por partido jugado.</td><td>30% U.T.M</td></tr>
<tr><td>Para establecimientos educacionales de la comuna y talleres deportivos municipales.</td><td>Gratuito</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>42</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad autorizar la Postulación de la Municipalidad de Curaco de Vélez al denominado “Sello de Distinción Turística SERNATUR,” gestión que se encomendara a la Oficina de Turismo, quien será la encargada de preparar el procedimiento que corresponda.</td></tr>
<tr><td>43</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad unanimidad la Modificación Presupuestaria N°05 de fecha 15.04.2025 que considera un Aumento de Ingresos por $M264.218.- y un Aumento de Gastos en Gestión Interna, Saldo Final de Caja y Servicios Comunitarios por $M264.218.-</td></tr>
<tr><td>44</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2025, Aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°03 del 02.01.2025 y Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°12 de fecha 23.12.2024, según la siguiente tabla adjunta.
Tabla Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2025
<table>
<tr><td colspan="3">Artículo N°11, Meta 1:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Capacitar a todas las Direcciones Municipales sobre la Ley N°21.180 “Transformación Digital”, con la participación de al menos el 90% de los funcionarios de planta y a contrata de la Municipalidad.</td></tr>
<tr><td>Indicador de logro (*):</td><td>Oportunidad:</td><td>Participación sobre la meta:</td></tr>
<tr><td>Realizar 1 capacitación por cada Dirección municipal, en al menos 4 jornadas. -
Programa de la capacitación.
Lista de asistencia de cada capacitación.
Registro fotográfico de cada capacitación.</td><td>Enero a junio 2025</td><td>50%</td></tr>
<tr><td colspan="3">Artículo N°13, punto 6. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
META 1:</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
Realizar un curso de capacitación por cada uno de los funcionarios que integran la Dirección de Desarrollo Comunitario, ya sea de manera individual o grupal, en materias propias del funcionamiento municipal.

El curso debe ser dictado por alguna de las siguientes instituciones: Contraloría General de la República; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE; Dirección del Trabajo; Portal Transparencia; Ministerio de Desarrollo Social - MIDESO; Chile Compra; Secretaría General de la Presidencia; SERCOTEC; y Ministerio de Culturas, las Artes y el Patrimonio.
<table>
<tr><td>Indicador de logro (*):</td><td>Oportunidad:</td><td>Participación sobre la meta:</td></tr>
<tr><td>Contenido de cada curso.
Certificado de aprobación de cada capacitación.
Ingreso en Oficina de Partes del informe final con el detalle de los cursos de capacitación.</td><td>Enero a noviembre 2025</td><td>50%</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Metas N°01 de cada Dirección</td></tr>
<tr><td>Realizar un curso de capacitación por cada uno de los funcionarios que integran la Dirección ya sea de manera individual o grupal, en materias propias del funcionamiento municipal.
El curso debe ser dictado por cualquier institución pública o privada, que tenga relación con el quehacer de cada dirección municipal, como Contraloría General de la República; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE; Dirección del Trabajo; Portal Transparencia; Ministerio de Desarrollo Social - MIDESO; Chile Compra; Secretaría General de la Presidencia; SERCOTEC; Ministerio de Culturas, las Artes y el Patrimonio, ACHS, Sernatur, Corfo, SECREGOB, entre otras.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>45</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Curaco de Vélez.</td></tr>
<tr><td>46</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Cumplimiento de las Metas del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2024, según Informe de la Dirección de Control Interno de fecha 30.04.2025 y Matriz de Cálculo Cumplimiento PMG 2024; Institucional y por Unidades Municipales entregado y expuesto al Concejo Municipal.</td></tr>
<tr><td>47</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas Ordinarias N°13/2025 y N°14/2025.</td></tr>
<tr><td>48</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°06 de fecha 13.05.2025, que presenta Disminución de Gastos en Saldo Final de Caja y Programas Sociales por M$21.460.-, y Aumento de Gastos en Gestión Interna, Programas Sociales y Transferencias Corrientes por M$21.460.-,</td></tr>
<tr><td>49</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas Ordinarias N°15/2025 y N°16/2025.</td></tr>
<tr><td>50</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta Ordinaria N°17/2025</td></tr>
<tr><td>51</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta Ordinaria N°18/2025 de fecha 27.05.2025</td></tr>
</table>

52	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Modificación Presupuestaria N°07** de fecha 12.06.2025, que presenta **Aumento de Ingresos por M$76.469.-, y Aumento de Gastos en Gestión Interna por M$76.469.-,**
53	El Concejo Municipal aprueba por mayoría el **CONVENIO DE COLABORACION de la Municipalidad de Curaco de Vélez, Rut:69.231.000-4 y la Municipalidad de Quemchi; Rut:69.230.200-1.-** Concejala Sra. Nancy Oyarzun: Rechaza porque considera que tenemos muchas necesidades en nuestra comuna, existen muchos caminos en mal estado, problemas en los ingresos de adultos mayores, entre otros.
54	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el **Acta Ordinaria N°19/2025** de fecha 10.06.2025.-
55	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Modificación Presupuestaria N°08** de fecha 17.06.2025, que presenta una **Disminución de Gastos en Gestión Interna y Bienes y Servicios de Consumo por M$28.045.-, y Aumento de Gastos en Gestión Interna, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos y Programas Culturales por M$28.045.-**
56	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el **ACTA DE EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO, del Proyecto MEJORAMIENTO SALA DE MAQUINAS 4ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, CURACO DE VELEZ", ID: 3296-5-LQ25;** con el Oferente SAN SEBASTIAN SPA; Rut:76.462.486-6, Representada Legalmente por la Sra. Valeria del Carmen Ule Águila; Rut:15.288.176-2, domiciliado en Camino Lechagua N°301, de la ciudad de Ancud, por un monto total de $160.315.850.- (ciento sesenta millones trescientos quince mil ochocientos cincuenta pesos) y un plazo de ejecución de 91 días corridos.
57	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las **Bases del 6° FESTIVAL DE LA CANCIÓN RANCHERA 2025** de Curaco de Vélez, que entregará la siguiente premiación: 1° LUGAR: $ 600.000.- más galvano 2° LUGAR: $ 400.000.- más galvano. 3° LUGAR: $ 200.000.- más galvano.
58	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad **el PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PACCC) de la Comuna de Curaco de Vélez.**
59	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Postulación al Programa para PEQUEÑAS LOCALIDADES del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, año 2025.**
60	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las **Actas Ordinarias N°20/2025 y 21/2025** de fecha 17.06.2025 y 24.06.2025 respectivamente.
61	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Renovación de Patente de Alcoholes del Segundo Semestre del año 2025** según el Informe N° 11 de la Oficina de Rentas y Patentes de fecha 04.07.2025, correspondientes a 28 patentes de alcoholes; según categoría: a) 17 Minimercados – Clase H-1; b) 8 Restaurantes – Clase C-1; c) 3 Planta Elaboración de Cerveza – Clase J-1
62	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la presentación de **solicitud de inmueble Sector rural de San Javier de la Comuna de Curaco de Vélez a Bienes Nacionales Castro, para regularizar dicha propiedad en virtud del DL 2695 DE 1979.**

<table>
<tr><td>63</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el ACTA DE EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO, del Proyecto “CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE HUENAO, CURACO DE VELEZ”, ID: 3296-4-LQ25, con el Oferente SAN SEBASTIAN SPA; Rut:76.462.486-6, Representada Legalmente por la Sra. Valeria del Carmen Ule Águila; Rut:15.288.176-2, domiciliado en Camino Lechagua N°301, de la ciudad de Ancud, por un monto total de $161.376.283.- (ciento sesenta y un millones trescientos setenta y seis mil doscientos ochenta y tres pesos) y un plazo de ejecución de 91 días corridos.</td></tr>
<tr><td>64</td><td>El Concejo Municipal aprueba por mayoría la sanción del Acta N°22/2025 de fecha 08.07.2025</td></tr>
<tr><td>65</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas Ordinarias N°23 Y 24/2025 de fecha 14.08.2025 y 22.08.2025 respectivamente.</td></tr>
<tr><td>66</td><td>En Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°09/2025 de fecha 22/07/2025 que considera Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos en Programas Culturales por M$33.720.- y Aumento de Gastos en Gestión Interna, Servicios Comunitarios y Programas Culturales por M$33.720.-</td></tr>
<tr><td>67</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el ACTA DE EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN “SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ”, ID: 3285-8-LE25, con el Oferente BANCOESTADO; Rut:97.030.000-7, por un plazo de ejecución de junio de 2025 a junio de 2029, según Decreto Alcaldicio N°930 de fecha 02.06.2025 que dispone Licitación.</td></tr>
<tr><td>68</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el ACTA DE EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO, del Proyecto “REPOSICION VEHICULO RECICLAJE MUNICIPAL, CURACO DE VELEZ” ID: 3296-7-LE25, con el Oferente AUTOMOTORA INALCO S.A. Rut: 81.198.400-0, Representante Legal Sr. Osvaldo Rivas Matus Rut 8.148.913-0, domiciliado en Avenida Bellavista N°0832, de la comuna de Providencia, Región Metropolitana, por un monto total de $58.774.100.- (cincuenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil cien pesos) y un plazo de ejecución de 20 días corridos.</td></tr>
<tr><td>69</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Baja con Enajenación mediante Remate Público de los siguientes vehículos Municipales (Tabla Anexa N°1)
<table>
<tr><th>TIPO</th><th>PLACA PATENTE</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>AÑO</th><th>N° MOTOR</th></tr>
<tr><td>CAMIÓN</td><td>WT-7421</td><td>MERCEDEZ BENZ</td><td>LK1620</td><td>2007</td><td>37798U0687837</td></tr>
<tr><td>TRACTOR DESBROZADOR</td><td>BLJL-92</td><td>JOHN DEERE</td><td>6415</td><td>2008</td><td>CCD4045G114736</td></tr>
<tr><td>REMOLQUE (CAMA BAJA)</td><td>JG2637</td><td>TORMESOL</td><td>RQ-CT-RB-03-22</td><td>2013</td><td>TO012503RQCT0109 (Chasis)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>70</td><td>En Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°10/2025 de fecha 19/08/2025 que considera Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos en Programas Culturales por M$111.710.- y Aumento de Gastos en Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales y Programas Sociales por M$111.701.-</td></tr>
<tr><td>71</td><td>En Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°11/2025 de fecha 27/08/2025 que considera Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos en</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Programas Culturales por M$84.837.- y Aumento de Gastos en Gestión Interna y Actividades Municipales por M$84.837.-</td></tr>
<tr><td>72</td><td>En Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas 25/2025 y 26/2025 de fecha 12.08.2025 y 19.08.2025 respectivamente.</td></tr>
<tr><td>73</td><td>En Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Valor Mínimo de Remate de la Maquinaria Municipal dada de baja según Acuerdo N°69/2025 según la siguiente Tabla Adjunta:
<table>
<tr><th>TIPO</th><th>PLACA PATENTE</th><th>MARCA</th><th>MODELO</th><th>AÑO</th><th>N° MOTOR</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>TRACTOR DESBROZADOR</td><td>BLJL-92</td><td>JOHN DEERE</td><td>6415</td><td>2008</td><td>CCD4045G114736</td><td>$23.562.000.-</td></tr>
<tr><td>CAMIÓN</td><td>WT-7421</td><td>MERCEDEZ BENZ</td><td>LK1620</td><td>2007</td><td>37798U0687837</td><td>$11.431.000.-</td></tr>
<tr><td>REMOLQUE (CAMA BAJA)</td><td>JG2637</td><td>TORMESOL</td><td>RQ-CT-RB-03-22</td><td>2013</td><td>TO012503RQCT0109 (Chasis)</td><td>$15.360.000.-</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>74</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad por unanimidad la sanción de las Actas N°27/2025 y 28/2025 de fechas 27.08.2025 y 09.09.2025 respectivamente.</td></tr>
<tr><td>75</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°12 de fecha 16/09/2025 que considera una Disminución de Gastos en Saldo Final de Caja por M$6.000.- y Aumento de Gastos en Gestión Interna por M$6.000.-</td></tr>
<tr><td>76</td><td>En Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas 29/2025 y 30/2025 de fecha 16.09.2025 y 23.09.2025 respectivamente.</td></tr>
<tr><td>77</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad acceder a otorgar una Subvención de $5.000.000.- al Comité Social Cultural y Productivo “Judas Tadeo”, RUT: 65.087.735-7, para la restauración de la nave central de la Iglesia del mismo nombre.</td></tr>
<tr><td>78</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°13 de fecha 07/10/2025 que considera una que considera Aumento de Ingresos, Disminución de Gastos en Transferencias para Gastos de Capital y Gestión Interna por M$40.400; y Aumento de Gastos por Gestión Interna y Programas Sociales por M$40.400</td></tr>
<tr><td>79</td><td>El Concejo Municipal aprueba por mayoría el Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez; RUT: 69.231.000-4 y el Cuerpo de Bomberos Curaco de Vélez; RUT: 70.007.000-K, ambas debidamente representadas por sus representantes legales, respecto de un inmueble rural ubicado en Villa de Curaco de Vélez, inscrito a nombre del Cuerpo de Bomberos Curaco de Vélez a fojas 2059 N° 1148 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quinchao correspondiente al año 2007, de una superficie aproximada de 238 metros cuadrados. El usufructo se cede y transfiere de manera gratuita y por una duración de 20 años. –
*Concejal Sr. José Galindo: Se abstiene por probidad, ya que es miembro activo del Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez.</td></tr>
<tr><td>80</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez; RUT: 69.231.000-4 y doña María Aurelia Sotomayor Mansilla, cédula nacional de Identidad N°:16.418.541-9, respecto de un retazo del inmueble rural inscrito a</td></tr>
</table>

	mayor cabida, a nombre de doña María Aurelia Sotomayor Mansilla a fojas 45 N°42 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quinchao correspondiente al año 2017, de una superficie aproximada de 251,76 metros cuadrados. El usufructo se cede y transfiere de manera gratuita y por una duración de 20 años.
81	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el **Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez; RUT: 69.231.000-4 y la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez del Sector de San Javier; RUT: 72.699.200-2**, ambas debidamente representadas por sus representantes legales, respecto de un inmueble rural, ubicado en San Javier, inscrito a nombre de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez a fojas 2053 Vta. N°1644 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quinchao correspondiente al año 2007, de una superficie aproximada de 130,81 metros cuadrados. El usufructo se cede y transfiere de manera gratuita y por una duración de 20 años.
82	El Concejo Municipal aprueba por mayoría el **Usufructo entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez; RUT: 69.231.000-4 y el Centro de Madres Marta Brunet, RUT: 65.232.773-7**, ambas debidamente representadas por sus representantes legales, respecto de un inmueble rural ubicado en Tolquien e inscrito a nombre del Centro de Madres Marta Brunet a fojas 1105 N°925 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quinchao correspondiente al año 2008, de una superficie aproximada de 282 metros cuadrados. El usufructo se cede y transfiere de manera gratuita y por una duración de 20 años. - *Concejala Sra. Nancy Oyarzún: Rechaza esta propuesta, solicita número de socias y quienes son, su antigüedad en el sector y la constitución de la directiva.
83	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Modificación Presupuestaria N°14** de fecha 14/10/2025 que considera **Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos por $M280.109.-; y un Aumento de Gastos en Gestión Interna, Iniciativas de Inversión, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales y Programas Sociales por $M280.109.-**
84	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el **ACTA DE EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO de la Licitación "Reposición Maquinaria Municipal, Curaco de Vélez", ID: 3296-8-LR25**, en Línea 1 con el Oferente PESCO S.A Rut:96.877.150-7, representado legalmente por doña Catalina Gatica Labra Rut 13.929.237-5 con domicilio en Eduardo Frei Montalva 16.644, Lampa, Santiago por un monto de $166.622.433; en Línea 2 con el oferente FINNING CHILE S.A Rut: 91.489.000-4 representado legalmente por don Fernando Javier Duran Silva Rut:10.591.720-1 con domicilio en Panamericana Norte N°1045 de la ciudad de Puerto Montt por un monto de $134.141.000; lo anterior según Decreto Alcaldicio N°1223 de fecha 04.08.2025 que dispone Licitación.
85	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el **ACTA DE EVALUACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO de la Licitación "Mejoramiento y Normalización Sistema Eléctrico Edificio Municipal, Curaco de Vélez" ID N° 3296-10-LP25** con el Oferente Sr. Juan Carlos Soto Caicheo Rut: 14.042.299-1 con domicilio en el sector rural de San Javier de la Comuna de Curaco de Vélez, por un monto de $82.013.432.- y un plazo de ejecución de 90 días corridos.
86	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la sanción de las **Actas N°31, N°32 y N°33/2025** de fechas 07.10.2025; 14.10.2025 y 21.10.2025 respectivamente.

<table>
<tr><td>87</td><td>El Concejo Municipal aprueba por mayoría la Modificación Presupuestaria N°15 de fecha 11.11.2025, que considera Aumento de Ingresos y Disminución de Gastos por M$511.505.- y un Amento de Gastos en Gestión Interna y Actividades Municipales por M$511.505.-
* Concejala Sra. Nancy Oyarzún: Rechaza la propuesta por considerar demasiado gasto en actividades municipales.</td></tr>
<tr><td>88</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el ACTA DE EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO del Proyecto “CONSTRUCCION ALUMBRADO FOTOVOLTAICO SECTOR TOLQUIEN, CURACO DE VELEZ”, generada mediante adquisición Nº3296-11-LQ25, con el Oferente JUAN CARLOS SOTO CAICHEO; RUT:14.042.299 1, con domicilio en San Javier Rural S/N° de la comuna de Curaco de Vélez, por un monto total de $160.044.285.- (ciento sesenta millones cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos), y con un plazo de ejecución de 150 días corridos.</td></tr>
<tr><td>89</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Subvención Municipal para la organización: Comité Social, Cultural y Productivo “Judas Tadeo”; RUT: 65.087.735-7, por un monto de aporte Municipal de $5.000.000.- y un aporte de la organización de $1.072.704.-</td></tr>
<tr><td>90</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Subvención Municipal para la organización: Comité de Artesanos “Siempre Juntos”; RUT:75.952.790-9, por un monto de aporte Municipal de $800.000.- y un aporte de la organización de $160.000.-</td></tr>
<tr><td>91</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta Ordinaria N°34 del Concejo Municipal de fecha 11.11.2025</td></tr>
<tr><td>92</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el ACTA DE EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO del Proyecto “CONSTRUCCION CUBIERTA CULTURAL PARQUE LOS MOLINOS, CURACO DE VELEZ”, generada mediante adquisición Nº3296-12-LQ25, con el Oferente CONSTRUCTORA FELIPE ANTONIO GARRIDO ABARZÚA; RUT:18.196.078-7, con domicilio en Almirante Latorre N°984 de la comuna de Ancud, por un monto total de $160.531.482.- (ciento sesenta millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos), y con un plazo de ejecución de 130 días corridos.</td></tr>
<tr><td>93</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el ACTA DE EVALUACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO del Proyecto “CONSTRUCCION MIRADOR PARQUE PALQUI, CURACO DE VELEZ”, generada mediante adquisición Nº3296-13-LQ25, con el Oferente JUAN CARLOS SOTO CAICHEO; RUT:14.042.299-1, con domicilio en San Javier Rural S/N° de la comuna de Curaco de Vélez, por un monto total de $119.696.691.- (ciento diecinueve millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos noventa y un pesos), y con un plazo de ejecución de 120 días corridos.</td></tr>
<tr><td>94</td><td>El Concejo Municipal aprueba por mayoría las Actas Ordinaria N°35 y N°36 del Concejo Municipal de fecha 18.11.2025 y 25.11.2025 respectivamente.
Concejala Sra. Nancy Oyarzún: Rechaza las Actas ya que aparecen los descargos de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, los cuales no estaban en Tabla para poder hablar en el Concejo Municipal.</td></tr>
<tr><td>95</td><td>El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026, el cual contiene el Plan de Inversiones, Plan Comunal de Seguridad Pública y Política de Recursos Humanos para el año 2026, y se desglosa de la siguiente forma:
<table>
<tr><td>TOTAL, INGRESOS</td><td>$ 6.665.000.000.-</td></tr>
<tr><td>GASTOS</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Gestión Interna	$ 5.420.980.000.-
	Servicios Comunitarios	$ 572.000.000-
	Actividades Municipales	$ 67.800.000.-
	Programas Sociales	$ 363.470.000.-
	Programas Recreativos	$ 96.900.000.-
	Programas Culturales	$ 143.850.000.-
	TOTAL, GASTOS	$ 6.665.000.000.-
96	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Modificación Presupuestaria N°16** de fecha 04.12.2025, que considera una **Disminución de Gastos por $5.000.000.- y un Amento de Gastos en Programas Sociales por $5.000.000.-**	
97	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Modificación Presupuestaria N°17** de fecha 09.12.2025, que considera un **Aumento de Ingresos por $205.037.000.- y un Amento de Gastos en Gestión Interna por $205.037.000.-**	
98	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad **el PLAN DE SALUD MUNICIPAL 2026**	
99	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el **Reglamento de Ayudas Sociales** de la Municipalidad de Curaco de Vélez. Se adjunta Documento	
100	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad **el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2026**. Se adjunta Documento	
101	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el **"Escudo de Armas de la Comuna de Curaco de Vélez", creado en 1981 por el Sr. Carlos Oyarzún Cárdenas (Q.E.P.D)**	
102	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **solicitud presentada por la Concejala Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún, sobre del Artículo N°88, inciso 4°, de la Ley 18.695 Orgánica y Constitucional de Municipalidades, que señala: "Cada Concejal tendrá derecho anualmente a una asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a 7.8 (siete coma ocho) unidades tributarias mensuales, siempre que durante el año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período".**	
103	El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la **Modificación Presupuestaria N°18/2025** de fecha 14 de Octubre de 2025 que considera **Aumento de Ingresos, Disminución de Gastos en Transferencias para gastos de tributos sobre el uso de BS, Rentas de la propiedad, Otros Ingresos corrientes, Transferencias para gastos de capital por M$170.109; Disminución de Gastos en gastos de personal por $M280.109.-; y Aumento de Gastos en Gestión Interna, servicios comunitarios, actividades municipales y programas sociales por $M 280.109.-**	

Concejo Municipal 2024-2028.





CAPITULO 2: GESTIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. Nº 67, letra A y F de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" se informa, que el comportamiento financiero y la variación del patrimonio municipal durante el año 2025 fue el siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2025, el ejercicio arrojó un superávit de M$ 1.223.923, tal como se detalla en punto 1.2.1. "Déficit / Superávit del Ejercicio".
- El Patrimonio Municipal en el año 2025 se incrementó en M$ 1.467.745 y disminuyó en M$ 6.751 (ajuste corrección de errores autorizado por CGR). En el año 2024 fue de M$ 5.681.162 alcanzando, por tanto, la cifra de M$ 7.142.156 en el año 2025 (Determinado según artículo 13 de la Ley 18.695). Ello representa un aumento del 10,07. La causa principal de esta situación, según el análisis, es el aumento en Bienes depreciables, Derechos Municipales y Rentas de Inversión.

2.1 Balance de la Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera (Ley 18.695 Art. 67, letra a).

- Balance de la Ejecución Presupuestaria con indicación de la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido.

2.1.1 De los Ingresos Municipales

- Para el año 2025 inicialmente (Decreto Alcaldicio Nº 1.672 del 10/12/2024) se presupuestaron ingresos y gastos por M$ 5.687.700 y posteriormente, se alcanzó un presupuesto final de M$ 7.419.239 respecto al Presupuesto Inicial (01/01/2025), se obtuvieron mayores ingresos efectivos por M$ 1.731.539 y mayores gastos por M$ 1.417.077.

La variación de los ingresos fue la siguiente: (en M$)

ST	DENOMINACION	INGRESOS TOTALES PRESUPUESTADOS		INGRESOS EFECTIVOS	VARIACION		
		INICIAL	AL 31.12.25		MAYOR	MENOR	%
03	Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	270.000	266.100	253.446	0	16.554	-0,9
05	Transferencias Corrientes	2.390.000	2.273.637	2.101.037	0	288.963	-16,9
06	Rentas de la Propiedad	10.000	15.000	13.180	3.180	0	0,2
07	Ingresos de Operación	0	0	0	0	0	0
08	Otros Ingresos Corrientes	2.926.700	3.321.500	3.275.768	349.068	0	20,2
10	Venta de Activos No Financieros	10.000	0	0	0	10.000	-0,8
11	Venta de activos Financieros	0	0	0	0	0	0
12	Recuperación de Prestamos	1.000	35.445	144	0	856	-0,01

13	Transferencias para gastos de Capital	0	2.669.267	1.775.664	1.775.664	0	103
14	Endeudamiento	0	0	0	0		0
15	Saldo inicial de caja	80.000	913.394	0	0	80.000	-4,8
	Sub Totales	**5.687.700**	**9.494.343**	**7.419.239**	**2.127.912**	**396.373**	**100**
Mayores Ingresos							**1.731.539**
Totales Iguales							**1.731.539**

En consecuencia, se obtuvieron mayores ingresos, por M$ 1.731.539, que representa un 30,44% respecto al Presupuesto Inicial (01/01/25) de M$ 5.687.700.-

2.1.2 De los Gastos Municipales

La variación de los gastos fue la siguiente: (M$)

ST	DENOMINACION	GASTOS TOTALES PRESUPUESTADOS		GASTOS EFECTIVOS	VARIACION		
		INICIAL	AL 31.12.25		MAYOR	MENOR	%
21	Gastos en Personal	2.033.660	2.073.236	2.052.555	18.895	0	1,4
22	Bienes y Servicios de Consumo	732.800	919.784	847.823	115.023	0	8,2
23	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
24	Transferencias Corrientes	2.888.340	2.454.352	2.294.616	0	593.724	-41,9
25	Íntegros al Fisco	100	100	0	0	100	-0,01
26	Otros Gastos Corrientes	800	800	302	0	498	-0,01
29	Adquisición Activos No Financieros	0	45.552	43.334	43.334		3,1
30	Adquisición Activos Financieros	0	0	0	0		0
31	Iniciativas de Inversión	30.000	3.312.060	1.849.864	1.819.864	0	128,1
32	Préstamos	0	0	0	0	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0
34	Servicios de la Deuda	1.000	16.283	16.283	15.283	0	1,1
35	Saldo Final de Caja	1.000	672.176	0		1.000	-0,01
	Sub Totales	**5.687.700**	**9.494.343**	**7.104.777**	**2.012.399**	**595.322**	**100**
Mayores Gastos							**1.417.077**
Totales Iguales					**1.417.077**		**1.417.077**

En consecuencia, se tuvieron mayores gastos por M$ 1.417.077 que representa un 24,9% respecto al Presupuesto Inicial (01/01/2025), de M$ 5.687.700 (Iniciativas de Inversión y Bienes y Servicios de Consumo).

Los Gastos Efectivamente incurridos el año 2025 se distribuyen en las seis áreas municipales de gestión de la siguiente forma:

AREA DE GESTION MUNICIPAL	GASTO EFECTIVO AÑO 2025 EN M$	%
GESTION INTERNA	5.894.339	82,9%
SERVICIOS COMUNITARIOS	566.163	8%
ACTIVIDADES MUNICIPALES	84.384	1,2%
PROGRAMAS SOCIALES	341.752	4,8%

PROGRAMAS DEPORTIVOS	96.615	1,4%
PROGRAMAS CULTURALES	121.524	1,7%
TOTAL	**7.104.777**	**100%**

2.1.3 Déficit / Superávit del Ejercicio

Por los Saldos al 31/12/2025 de Activos y Pasivos Corrientes (Según Balance Ejecución Presupuestaria al 31/12/2025).

DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT O SUPERÁVIT DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

AL 31/12/2025

1.- Por los Saldos de Activos y Pasivos corrientes al 31/12/2025

1.1.- Disponibilidades

111 Disponibles en moneda nacional	M$ 1.689.816
113 Fondos con destino especial	–
114 Anticipos de Fondos	–
Subtotal Disponibilidades	**M$ 1.689.816**
11512 Recuperación de Préstamos	M$ - 3.936
Subtotal	**M$ 1.685.880**

1.2.- Obligaciones:

21401 Anticipo Clientes	–
21404 Garantías Recibidas	–
21405 Administración de Fondos	374.391
21406 Depósitos Previsionales	–
21407 Recaudación del sistema	–
21409 Otras obligaciones financieras	13.744
21410 Retenciones Previsionales	29.399
21411 Retenciones Tributarias	31.742
21412 Retenciones Voluntarias	6.868
21413 Retenciones Judiciales	4.716
214 Depósitos a terceros	**-460.860**
21521 Gastos en personal	-
21522 Bienes y servicios de Consumo	586
21523 Prestaciones de Seguridad Social	-
21524 Transferencias Corrientes	511
21526 Otros Gastos corrientes	-
21529 Adquisición de Activos No Financieros	-
21531 Iniciativas de inversión	-

21533 Cuentas por pagar - Transferencias de Capital -
21534 Cuentas por pagar - Servicio de la Deuda - .
215 Acreedores presupuestarios -1.097

Subtotal Obligaciones M$ -461.957

SUPERAVIT AL 31/12/2025 M$ 1.223.923

Variación Total SUPERAVIT M$ 1.223.923

2.2 Situación Financiera del Municipio de Curaco de Vélez al 31 de Diciembre de 2025 (Ley 18.695, artículo Nº 67, letra a).

La situación financiera del Municipio se ha determinado con los registros del Balance al 31 de diciembre de 2025, preparado por el Departamento de Finanzas Municipal. Detalle de los saldos de ingresos por percibir y obligaciones financieras por cancelar, según los registros del Balance General Municipal y Estado de Situación Presupuestaria al 31/12/2025.

2.2.1 Fondos y Bienes Financieros en M$.

Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	542
Transferencias Corrientes	0
Rentas de la Propiedad	0
Ingresos de Operación	0
Otros Ingresos Corrientes	0
Venta de Activos No Financieros	0
Venta de activos Financieros	0
Recuperación de Prestamos	3.394
Transferencias para gastos de Capital	0
Endeudamiento	0
Saldo inicial de caja	0
Totales	**3.936**

2.2.2 Obligaciones Financieras en M$.

Gastos en Personal	0
Bienes y Servicios de Consumo	586
Prestaciones de Seguridad Social	0
Transferencias Corrientes	511
Íntegros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	0
Adquisición Activos No Financieros	0
Adquisición Activos Financieros	0
Iniciativas de Inversión	0
Préstamos	0
Transferencias de Capital	0
Servicios de la Deuda	0
Saldo Final de Caja	0
Totales	**1.097**

2.3. Detalle Pasivos del Municipio.

Los pasivos o cuentas por pagar al 31.12.2025 se componen por las obligaciones, que son: Bienes y Servicios de consumo (facturas de pasaje aéreo y alimentación) y el Fondo Común Municipal del mes de diciembre que se cancela a Tesorería General de la República. -

MUNICIPALIDAD – DEPARTAMENTO FINANZAS 2025

RUT	DÍGITO	NOMBRE	VALOR
60805000	0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	508.770
77485152	6	SOCIEDAD CARDENAS & CARDENAS Y COMPAÑÍA LIMITADA	113.550
88417000	1	SKY SERVICE S. A	472.644

Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal año 2025. (Ley 18.695 artículo 67, letra f).

2.4. Determinación del Patrimonio.

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

En Pesos

	Notas	31/12/2025		31/12/2024	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO			**0**		**0**
Cambio de Políticas Contables		0		0	
Ajuste por Corrección de Errores		0		0	
Ajustes por Primera Adopción		0		0	
Otros Efectos Patrimoniales		0		0	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO			**6.751.089**		**0**
Cambio de Políticas Contables		0		0	
Ajustes por Corrección de Errores		6.751.089		0	
Ajustes por Primera Adopción		0		0	
Otros Efectos Patrimoniales		0		0	

VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO			**-6.751.089**		**0**
Resultado del Ejercicio			1.467.745.455		519.793.150
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO			**1.460.994.366**		**519.793.150**
PATRIMONIO INICIAL			**5.681.161.838**		**5.161.368.688**
PATRIMONIO FINAL			**7.142.156.204**		**5.681.161.838**

El Patrimonio Municipal el año 2025, se incrementó en M$ 1.460.994, quedando un Patrimonio Municipal al 31/12/2025 de M$ 7.142.156, es decir, experimentó un 25,72% de alza respecto al año 2024.

2.5 Bienes de Uso Depreciables

CODIGO	DENOMINACION	M$	AÑO 2025	AÑO 2024
14101	Edificaciones	M$	3.749.181	2.829.624
14102	Máquinas y Equipos para Producción o Prestaciones de Servicios.	M$	54.723	50.606
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	M$	15.180	15.180
1410501	Vehículos	M$	150.663	150.663
14106	Muebles y Enseres	M$	43.988	32.988
14107	Herramientas	M$	0	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	M$	83.122	71.555
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	M$	0	0
14110	Activos Vivos	M$	0	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	M$	117.088	117.088
14199	Otros bienes de Uso Depreciables	M$	28.783	12.134
	TOTAL	M$	**4.242.728**	**3.279.908**

2.6 Patrimonio del Municipio

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO CUENTA (M$)
3	**PATRIMONIO**	**7.142.156**
31	Patrimonio del Estado	7.142.156
311	Patrimonio del Gobierno General	7.142.156
31101	Patrimonio Institucional	1.593.933
31102	Resultado Acumulado	4.080.478
31103	Resultado del Ejercicio	1.467.745

CAPITULO 3: GESTIÓN TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.

3.1.- Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

En el marco del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) vigente, el municipio ha orientado su gestión hacia la formulación, ejecución y seguimiento de iniciativas que contribuyen al desarrollo integral del territorio, priorizando inversiones en infraestructura, servicios básicos, fortalecimiento comunitario, medio ambiente y desarrollo territorial. Las acciones desarrolladas permitieron impulsar inversiones en áreas estratégicas como saneamiento sanitario, mejoramiento de caminos rurales, infraestructura deportiva, equipamiento comunitario, eficiencia energética y fortalecimiento de servicios municipales, contribuyendo directamente al desarrollo territorial de la comuna. De igual forma, se mantuvo una planificación activa orientada a generar nuevas iniciativas de inversión y asegurar continuidad en proyectos que respondan a las demandas actuales y futuras de la comunidad.

3.2.- Estados de Avance de los programas y cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Comunal.

Durante el período 2025, la Secretaría Comunal de Planificación de Curaco de Vélez avanzó de manera sostenida en el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal, gestionando y ejecutando proyectos de alta relevancia para el desarrollo territorial de la comuna, con énfasis en infraestructura sanitaria, conectividad vial, equipamiento comunitario, deporte, cultura, eficiencia energética y fortalecimiento de los servicios municipales. Entre las principales iniciativas destacan proyectos de agua potable rural, conservación de caminos rurales, mejoramiento de recintos deportivos, infraestructura comunitaria, alumbrado público fotovoltaico y fortalecimiento de la gestión ambiental, junto con la reposición de maquinaria y vehículos destinados a mejorar la capacidad operativa municipal. Asimismo, se impulsaron asistencias técnicas orientadas a la formulación de nuevas iniciativas de inversión, permitiendo ampliar la cartera de proyectos y asegurar continuidad en el cumplimiento de metas estratégicas comunales, mediante financiamiento proveniente de organismos sectoriales, regionales y programas de apoyo a la inversión pública.

3.3.- Proyectos Desarrollados en el Período.

3.3.1.- Proyectos Terminados.

3.3.1.1.- Construcción Servicio APR Huenao.

A) Descripción del proyecto: El proyecto considera la construcción de dos sistemas de captación de aguas para la instalación del servicio de agua potable rural, la que es almacenada en estanque de hormigón y distribuida por gravedad con tubería HDPE, lo que permitirá dotar de agua potable a más de 118 familias del sector.

B) Financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Ministerio Obras Públicas – Dirección Obras Hidráulicas.	1.016.575.



Ilustración 2. Construcción APR Huenao.

3.3.1.2.- Conservación Camino Básico Ruta W-573 Curaco – La Planchada, W-575 Palqui – Caserío – Los Palquis y Ruta W-581 La Planchada– Huenao.

A) Descripción del Proyecto: se ejecutó la conservación de estas importantes rutas rurales de la comuna, mejorando la conectividad y seguridad vial mediante intervenciones en la superficie de rodado, cunetas, alcantarillas y obras complementarias.

Esta iniciativa permitió mejorar el tránsito vehicular y peatonal en sectores rurales, dando respuesta al deterioro provocado por las condiciones climáticas del territorio insular.

B) Financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Ministerio Obras Públicas – Vialidad	3.200.000



Ilustración 3. Conservación Camino Básico Ruta W-573 Curaco - La Planchada, W-575 Palqui - Caserío - Los Palquis y Ruta W-581 La Planchada - Huenao.

3.3.1.3.- Programa Piloto Compostaje Domiciliario Comuna de Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: el presente programa entregó 800 composteras a diferentes familias en las localidades de Curaco de Vélez, San Javier, Changüitad, Laguna Pulul, Diañ, Huyar Alto, Quetro, Chullec, La Planchada, Huenao, Tolquien, Los Palquis, Palqui, Caserío y Sector Km 8.

B) Financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
SUBDERE – Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).	220.280.-



Ilustración 4. Programa Piloto Compostaje Domiciliario.

3.3.1.4.- Reposición Estadio Municipal, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: La reposición del Estadio Municipal constituye una obra de gran relevancia para el desarrollo deportivo y comunitario de la comuna, permitiendo contar

con infraestructura moderna y de alto estándar para la práctica del deporte y la realización de actividades recreativas y sociales.

El proyecto contempló la construcción de una cancha de fútbol con pasto sintético certificado FIFA de 8.214 m^2, equipada con iluminación artificial, además de diversas obras complementarias que mejoran la funcionalidad del recinto. Entre ellas destacan zonas de estacionamiento (2.400 m^2), áreas de circulación (433 m^2), graderías, camarines, baños públicos, sala de generador, entre otros.

Este importante recinto deportivo fue inaugurado el 09 de mayo, marcando un hito para la comuna reafirmando el compromiso municipal con el fortalecimiento del deporte, la vida saludable y el bienestar de la comunidad.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	3.686.228.-



Ilustración 5. Reposición Estadio Municipal de Curaco de Vélez.

3.3.1.5.- Construcción Casa de la Cultura Local, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: el proyecto considera la habilitación de un espacio destinado al desarrollo de actividades culturales, artísticas y comunitarias para la comuna de Curaco de Vélez.

La iniciativa contempla una superficie de 162,91 m2, incorporando un salón multiuso, cocina, baños con accesibilidad universal y un refugio comunitario.

Este proyecto permitirá fortalecer el acceso a la cultura, promover la participación comunitaria y generar un nuevo espacio de encuentro para las organizaciones y vecinos de la comuna.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	193.997.-



Ilustración 6. Casa de la cultura local, Curaco de Vélez.

3.3.1.6.- Construcción Alumbrado Fotovoltaico Ruta W-579, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: se ejecutó la instalación de 80 puntos de iluminación solar en la Ruta W-579, mediante postes de fibra de vidrio de 6 metros y luminarias solares de alta eficiencia, ubicadas en sectores estratégicos como cruces, concentraciones de viviendas y espacios públicos. Esta iniciativa permitió mejorar la seguridad vial y peatonal de vecinos y vecinas, especialmente adultos mayores y escolares, incorporando además una solución sustentable y amigable con el medio ambiente.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	193.997.-

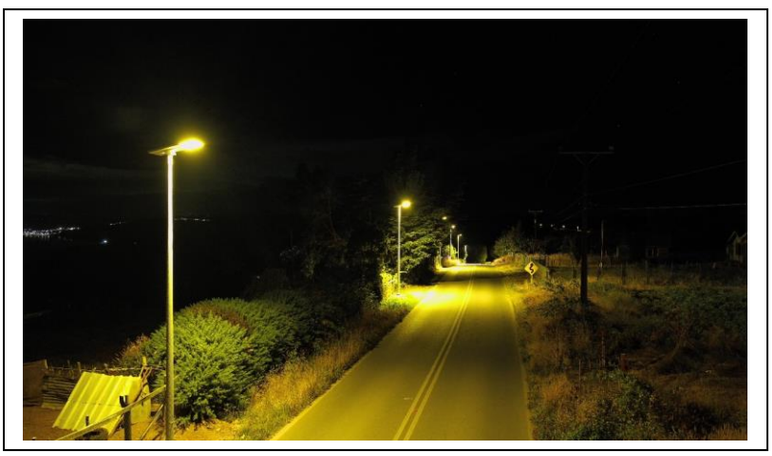


Ilustración 7. Construcción Alumbrado Fotovoltaico Ruta W-579.

3.3.1.7.- Reposición y Construcción de Refugios Ecológicos, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: el proyecto considera la reposición de dos miradores existentes y la construcción de un nuevo punto en el Sector Huenao generando espacios adecuados para el descanso, la contemplación del paisaje y el encuentro con el entorno natural.

Esta iniciativa busca poner en valor el patrimonio natural y cultural de la comuna, fortaleciendo a su vez el desarrollo turístico local y la conciencia medioambiental, tanto para la comunidad como para quienes visitan Curaco de Vélez. De esta forma, se contribuye a mejorar la infraestructura de uso público y a promover un turismo sostenible en el territorio.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	193.997.-



Ilustración 8. Reposición Mirador de Tolquien.

3.3.1.8.- Construcción Centro Comunitario Urbano, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: el proyecto contempla la construcción de un Centro Comunitario Urbano en la comuna de Curaco de Vélez, el cual se constituirá como un espacio destinado al encuentro, participación y desarrollo de actividades, sociales, culturales y comunitarias. Esta iniciativa busca fortalecer la cohesión social entre los habitantes, promoviendo la organización comunitaria, la preservación de las tradiciones locales y el sentido de identidad comunal. Asimismo, permitirá mejorar la calidad de vida de la comunidad, generando un espacio adecuado para el desarrollo de iniciativas que fomenten la integración, participación y crecimiento social de la comuna.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	193.997.-



Ilustración 9. Centro Comunitario Urbano, Curaco de Vélez.

3.3.1.9.- Construcción Bahías de Detención Ruta W-59, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: este proyecto consideró la construcción de 10 bahías de detención en distintos puntos de la Ruta W-59, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad vial para las personas que utilizan la locomoción colectiva en los diversos sectores de esta vía.

La iniciativa fue ejecutada por el Municipio de Curaco de Vélez con financiamiento del GORE Los Lagos a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), priorizando sectores de mayor afluencia de público y contando con la autorización de Vialidad.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	193.997.-



Ilustración 10. Bahías de detención Ruta W-59.

3.3.1.10.- Mejoramiento Integral Cancha Sintética, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: este proyecto consideró el mejoramiento integral de la cancha sintética de la comuna, mediante el recambio completo de la carpeta de pasto sintético existente por una nueva superficie de 50 mm, categoría FIFA, manteniendo estándares adecuados para la práctica deportiva y el desarrollo de actividades recreativas.

Asimismo, se incorporaron ventanas con sistema de celosías para favorecer una mejor ventilación del recinto, mejorando las condiciones de uso interior para deportistas y usuarios. En la cubierta, se realizaron trabajos de mantención consistentes en el reemplazo de fijaciones de las planchas de zinc levantadas, junto con la aplicación de sellante asfáltico en goteras y fisuras existentes, permitiendo optimizar la infraestructura y prolongar su vida útil.

Con esta intervención se fortalecen los espacios deportivos comunales, entregando mejores condiciones de seguridad, funcionalidad y comodidad para la comunidad de Curaco de Vélez.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
SUBDERE – PMU IRAL	83.148.-



Ilustración 11. Mejoramiento Integral Cancha Sintética.

3.3.1.11.- Reposición Jardín Infantil y Sala Cuna, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: este proyecto, permite dotar a la comuna de una nueva infraestructura educativa de 569 m2, diseñada bajo estándares de eficiencia energética y accesibilidad universal, mejorando significativamente las condiciones de atención y aprendizaje para la primera infancia.

La obra contempló la construcción de espacios modernos, seguros y funcionales, con capacidad para atender a 76 niños y niñas, fortaleciendo la cobertura y calidad de educación parvulario en la comuna.

La iniciativa correspondió a la reposición total de Jardín Infantil “Los Cisnecitos”, financiada por Fundación Integra, con una inversión superior a los $2.728 millones, constituyéndose en una obra de alto impacto social para las familias de la comuna y un importante avance en infraestructura educacional para el territorio.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Fundación Integra	2.500.000.-



Ilustración 12. Jardín Infantil Los Cisnecitos.

3.3.1.12.- Construcción Alumbrado Público Fotovoltaico Huyar Bajo – Chullec, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: la ejecución de este proyecto permitió la instalación de 60 nuevas luminarias LED con tecnología fotovoltaica en los sectores de Huyar Bajo y Chullec, incorporando un sistema de iluminación sustentable mediante el uso de energía solar.

La iniciativa fue orientada a mejorar la seguridad vial y peatonal, manteniendo iluminadas vías de evacuación y espacios públicos estratégicos ante eventuales situaciones de emergencia o desastres naturales.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento de Barrio (PMB)	161.139.-

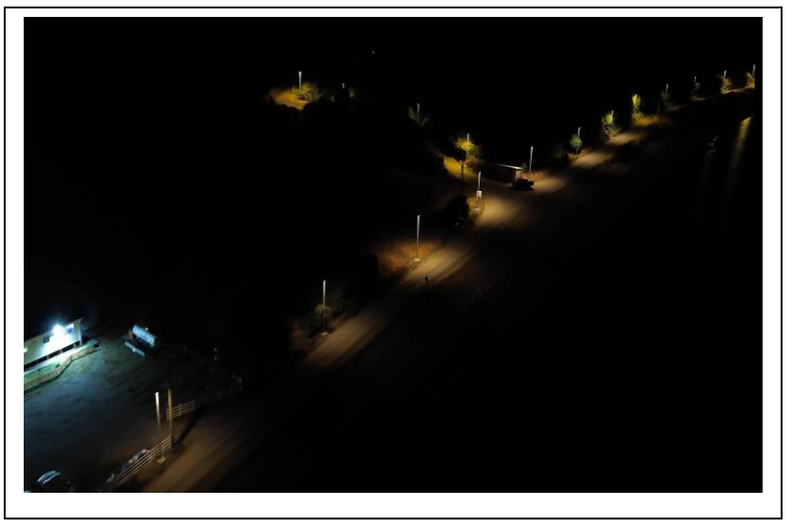


Ilustración 13. Construcción Alumbrado Fotovoltaico Huyar Bajo.

3.3.1.13.- Construcción Cancha Sintética L.A.B.O., Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: la ejecución de este proyecto permitió la construcción de una nueva cancha sintética en el Liceo Alfredo Barría Oyarzun, incorporando infraestructura deportiva de alto estándar destinada a fortalecer el desarrollo de actividades físicas, recreativas y formativas de la comunidad educativa.

La obra contempló un sistema de capas de drenaje y revestimiento diseñado para asegurar un óptimo rendimiento y durabilidad de la superficie de juego, considerando base de gravilla de canto recto, arena pomacita, pasto sintético de 50 mm con certificación FIFA y caucho granulado.

Asimismo, el proyecto incluyó cierre perimetral en malla Acmafor 3D, instalación de iluminación LED y la habilitación de una ruta de circulación con accesibilidad universal, permitiendo un uso seguro, inclusivo y funcional del recinto deportivo.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	153.050.-



Ilustración 14. Inauguración Cancha Sintética L.A.B.O.

3.3.1.14.- Mejoramiento planta de tratamiento y sistema SSR de la comuna de Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: Se ejecutó el mejoramiento de la planta de tratamiento mediante obras orientadas a optimizar su funcionamiento, incorporando medidas de seguridad para el recinto, cámaras de medición de caudal, cámara desgrasadora, reposición de bombas y trabajos de pintura, entre otras intervenciones fundamentales para fortalecer la operatividad del sistema.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento Barrios (PMU - IRAL)	90.000.-

3.3.1.15.- Reposición y Adquisición Maquinaria Municipal, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: durante el período informado, se concretó la reposición y adquisición de maquinaria municipal destinada a fortalecer la capacidad operativa del municipio en labores de mantención y conservación de caminos rurales de la comuna de Curaco de Vélez.

El proyecto permitió la incorporación de:

- 01 camión tolva de 6 a 8 m3.
- 01 rodillo compactador.
- 01 remolque cama baja de 25 toneladas.

La llegada de esta nueva maquinaria ha permitido reforzar significativamente las labores municipales en terreno, mejorando la eficiencia en trabajos de conservación vial, apoyo logístico en sectores rurales y respuesta ante contingencias, beneficiando directamente a los distinto sectores de la comuna.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Fondo Nacional de Gobierno Regional (Circular 33)	300.763.-



Ilustración 15. Adquisición y Reposición Maquinaria Municipal.

3.3.1.16.- Reposición Vehículo Reciclaje Municipal, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: En el marco del proyecto, se adquirió un camión ¾ doble cabina, tipo carrocería ganadera, equipado con plataforma elevadora de carga de al menos 1.000 kg en su parte posterior, permitiendo optimizar las labores de retiro, carga y transporte de residuos reciclables, facilitando además el trabajo de los operarios y mejorando las condiciones de seguridad en la manipulación de materiales.

Esta reposición fortalece la gestión municipal en materia de reciclaje y manejo de residuos, permitiendo entregar un servicio más eficiente a la comunidad y apoyar las acciones locales de protección ambiental.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Fondo Nacional de Gobierno Regional (Circular 33)	58.774.-



Ilustración 16. Reposición Vehículo Reciclaje Municipal.

3.3.1.17.- Asistencia técnica para generación de proyectos en diversos sectores, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: la iniciativa consistió en la contratación de una asistencia técnica especializada destinada a fortalecer la capacidad operativa del Departamento de SECPLAN de la municipalidad de Curaco de Vélez, mediante la incorporación de profesionales del área de arquitectura e ingeniería.

A través de esta asistencia técnica se avanzó en la preparación de iniciativas de inversión, generación de antecedentes técnicos y desarrollo de proyectos orientados a la postulación de fondos públicos, fortaleciendo la cartera futura de proyectos comunales y mejorando la capacidad de gestión municipal para impulsar nuevas inversiones en beneficio de la comuna.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	94.800.-



Ilustración 17. Asistencia Técnica Diversos Proyectos.

3.3.1.18.- Asistencia técnica para catastro de sistemas eléctricos y diseño de alumbrado público, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: la iniciativa contempló la contratación de asistencia técnica especializada para realizar el catastro de sistemas eléctricos y elaborar diseños de alumbrado público en distintos sectores de la comuna, priorizando áreas rurales y vías de alto tránsito.

Además, permitió generar diagnósticos y propuestas de mejoramiento para sistemas eléctricos de comités de agua potable rural, fortaleciendo la formulación de proyectos y futuras postulaciones a financiamiento público.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	35.400.-



Ilustración 18. Proyecto Alumbrado Asistencia Técnica.

3.3.1.19.- Asistencia técnica para catastro, regularización de inmuebles y apoyo en desarrollo de iniciativas de inversión, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: Se ejecutó una asistencia técnica legal destinada a fortalecer la formulación de proyectos municipales, mediante la contratación de apoyo profesional especializado para el catastro, análisis y regularización de inmuebles de la comuna. Esta iniciativa permitió avanzar en la revisión jurídica de propiedades municipales, de organizaciones sociales y de particulares vinculadas a futuras iniciativas de inversión pública, facilitando la preparación de proyectos de arquitectura e ingeniería para distintas líneas de financiamiento.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	37.200.-



Ilustración 19. Asistencia técnica legal, Curaco de Vélez.

3.3.2. Proyectos en ejecución.

3.3.2.1.- Construcción Mirador de Palqui, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: La iniciativa consiste en intervenciones de carácter peatonal y mejoras estéticas. Entre las intervenciones se considera: el mejoramiento de cierros perimetrales y accesos que incluirán el nombre del parque en formato ornamental; construcción de amplios estacionamientos para visitantes; un mirador7escenario panorámico con vista a la costa noreste de la isla; pavimento accesible interior que conectaría elementos construidos de forma fluida y sin solidificar de forma excesiva las áreas verdes del parque.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto	**% Avance**
FRIL	$119.696.961	1%



Ilustración 20. Construcción Mirador Parque Palqui, Curaco de Vélez.

3.3.2.2.- Construcción Cubierta Cultural Parque Los Molinos, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: Proyecto de construcción cubierta cultural parque los molinos, rigen la ejecución de la obra señalada, construido estructuralmente en acero y en madera de pino impregnado, revestido con tejuelas de madera de alerce y zinc prepintado negro.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto	**% Avance**
FRIL	$160.531.482	1%



Ilustración 21. Imagen referencial Construcción Cubierta Cultural.

3.3.2.3.- Construcción Infraestructura Club Deportivo Alianza Huenao, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: consiste en darle un espacio deportivo funcional al club deportivo alianza de Huenao, para lo que se diseña el equipamiento de servicios sanitarios para público en general, camarines para ambos equipos y camarines para árbitros, todo cumplimiento con la normativa vigente de accesibilidad universal, agregando también estructuras de graderías y el cierre perimetral de la cancha de futbol existente.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	**Monto**	**% Avance**
SUBDERE	$161.376.283	5%



Ilustración 22. Construcción Infraestructura Club Deportivo Alianza Huenao.

3.3.2.4.- Mejoramiento y Normalización Eléctrico, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: Consiste en la normalización eléctrica en el edificio municipal con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas, medidas de control y gestión de calidad y a todas aquellas leyes, normas nacionales, ordenanzas y reglamentos.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto	% Avance
SUBDERE	$82.013.432	12%



Ilustración 23. Mejoramiento y Normalización Eléctrico, Curaco de Vélez.

3.3.2.6.- Diseño SSR Palqui.

A) Descripción del proyecto: Diseño de ingeniería para el mejoramiento y ampliación del servicio sanitario rural de Palqui, Comuna de Curaco de Vélez.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Avance
Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)	58.800	60%



Ilustración 24. Diseño SSR Sector de Palqui.

3.3.2.7.- Reposición CESFAM RURAL, Curaco de Vélez. (falta foto)

A) Descripción del proyecto: En la etapa de diseño se desarrollarán los proyectos de arquitectura, especialidades y coordinación BIM, se contratarán las revisiones independientes de arquitectura, cálculo estructural y asistentes a la inspección técnica de estudio (AITE) para apoyar la revisión del proyecto. En cuanto al ítem otros gastos, considera permiso de edificación y aporte al espacio.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Avance
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	161.467	50%



Ilustración 25. Cesfam Rural, Curaco de Vélez (Imagen Referencial).

3.3.2.8.- Reposición Edificio Municipal de Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: En esta etapa se contrató el diseño de arquitectura del edificio consistorial, en el cual estarán las siguientes dependencias: Alcaldía, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Juzgado de Policía Local, Asesoría Jurídica, Departamento de Finanzas, Dirección de Obras, SECPLAN, Oficina de Informática, Oficina de Vivienda, Departamento Social, Departamento de RRPP, Cultura y Deportes, Oficina de Deportes, Oficina Fomento Productivo, PRODESAL, otros recintos y áreas complementarias; con una superficie de 2138,95 m2. El diseño considera los siguientes productos: mecánica de suelo, topografía, arquitectura, ingeniería y las especialidades de agua potable, alcantarillado, aguas lluvias, electricidad y proyecto de climatización y eficiencia energética.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Avance
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	394.951	50%



Ilustración 26. Edificio Municipal de Curaco de Vélez (Imagen Referencial).

3.3.3.- Proyectos en Cartera.

3.3.3.1.- Adquisición de un Camión Multipropósito.

A) Descripción del proyecto: considera la adquisición de 01 camión 6x4 y equipamiento con el fin de satisfacer las necesidades que presenta actualmente la comuna de Curaco de Vélez. La unidad debe contar con el equipamiento y accesorios necesarios para apoyar las labores de poda de árboles, recambio de luminarias, limpieza de fosas, punto móvil, entre otras necesidades. Se considera equipamiento de alza hombre, estanque aljibe, grúa articulada, limpia fosa y punto móvil.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	659.177.-	En reformulación.



Ilustración 27. Camión Multipropósito.

3.3.3.2.- Reposición Cuartel Tercera Compañía Bomberos de Huyar Alto.

A) Descripción del proyecto: El proyecto tiene por objetivo principal mejorar las condiciones de infraestructura del cuartel de la 3ra Compañía de Bomberos ubicado en el sector de Huyar Alto, comuna de Curaco de Vélez con el propósito de fortalecer su operatividad y brindar un espacio adecuado para el desarrollo de sus funciones de emergencia y servicio comunitario.

Actualmente, el recinto presenta un evidente deterioro en sus instalaciones interiores y exteriores, situación que afecta tanto su funcionalidad como las condiciones de seguridad y habitabilidad para el personal bomberil. En este contexto, la iniciativa contempla intervenciones presentadas al mejoramiento integral de la infraestructura existente, permitiendo optimizar las condiciones de uso del cuartel, prolongar su vida útil y asegurar una respuesta más eficiente ante situaciones de emergencia en el sector y sus alrededores.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	110.000.-	En proceso de licitación.



Ilustración 28. Imagen Referencial 3° Compañía de Bomberos Huyar Alto.

3.3.3.3.- Mejoramiento Recinto Deportivo Victoria Los Palquis, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: en la actualidad el club Victoria Los Palquis alberga diversos encuentros deportivos de la liga rural y otras competencias, siendo utilizada estas instalaciones con frecuencia.

Dicho lo anterior, se propone una solución de graderías para aproximadamente 150 espectadores de dimensiones aproximadas de 16,30 metros de largo por 4,20 metros de ancho. Además, se considera el cierre perimetral atrás de ambos arcos con malla Acma Ford y la reposición de la banca de equipo suplente.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Programa Mejoramiento Urbano (PMU)	147.832.-	Elegible.



Ilustración 29. Imagen Referencial Graderías Club Victoria Los Palquis.

3.3.3.4.- Construcción SSR Sector Tolquien, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: Contempla la ejecución de un sistema de captación de aguas destinado a abastecer de agua potable a las familias del sector, mediante una red de distribución por gravedad que permitirá asegurar un suministro continuo y de calidad para la localidad beneficiada,

La iniciativa busca mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los habitantes, garantizando el acceso a un recurso esencial para el consumo humano, actividades domésticas y desarrollo comunitario. Su formulación se encuentra a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas, organismo responsable de desarrollar infraestructura sanitaria en sectores rurales del país.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Ministerio Obras Publicas – Dirección Obras Hidráulicas	1.200.000.-	En postulación.



Ilustración 30. Imagen Referencial SSR, Tolquien.

3.3.3.5.- Conservación de caminos no enrolados de 8 sectores rurales, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: Este proyecto contempla la implementación de recebo de capa de rodadura 2", limpieza de la faja vial, instalación y limpieza de obras para alcantarillado, construcción de fosos laterales y cunetas para canalización de aguas lluvias e instalación de señaléticas de tránsito.

Los caminos para conservar son los siguientes: San Javier Interior – Eliser Bahamonde; Laguna Pulul – Aliro Bustamante; Iglesia Evangélica – Diañ; Quetro – Población; Huyar Alto – Quetro (Los Cipreses); Camino Antiguo (Recinto Agua Potable – Caserío Ruta W-593); Escuela Huenao – Playa; Chullec – Playa; Camino Hernán Barrientos – Margarita Paredes; Cruce Armando Paredes – Abraham Paredes. La longitud de este proyecto es de 11.641 m.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	790.967.-	Aprobado técnicamente.



Ilustración 31. Imagen Referencial Conservación de Caminos No Enrolados de 8 Sectores.

3.3.3.6.- Conservación de caminos no enrolados de 4 sectores rurales, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: Este proyecto contempla la conservación de caminos no enrolados para 4 sectores rurales de la comuna de Curaco de Vélez. Consiste en la implementación de recebo de capa de rodadura 2", limpieza de la faja vial, instalación y limpieza de obras para alcantarillado, construcción de fosos laterales y cunetas para canalización de aguas lluvias e instalación de señaléticas de tránsito.

Los caminos para conservar son los siguientes: Cruce Huyar – Changüitad (Cancha Motocross); Huyar Alto – Diañ (Manuel Sotomayor – Nelson Sotomayor); Cancha Sargento Aldea Palqui (Manuel Cárdenas); Aeródromo Tolquien (Maruja Paredes, Km 0.00 a km 0.350); Los Palquis (Amado Barrientos).

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	790.967.-	Aprobado Técnicamente.



Ilustración 32. Imagen Referencial Conservación de Caminos No Enrolados de 4 Sectores.

3.3.3.7.- Mejoramiento Plaza de Armas, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: Proyecto destinado a recuperar y fortalecer uno de los espacios públicos más representativos de la comuna, mejorando su infraestructura y realzando su valor urbano, patrimonial y turístico. La iniciativa contempla el recambio de pavimentos, reposición de mobiliario urbano, renovación del sistema de iluminación y mejoramiento estético general, permitiendo ofrecer a la comunidad y a quienes visitar la comuna un espacio más seguro, funcional y acorde a la importancia que la Plaza de Armas tiene como centro de encuentro ciudadano.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	167.497.-	En postulación.

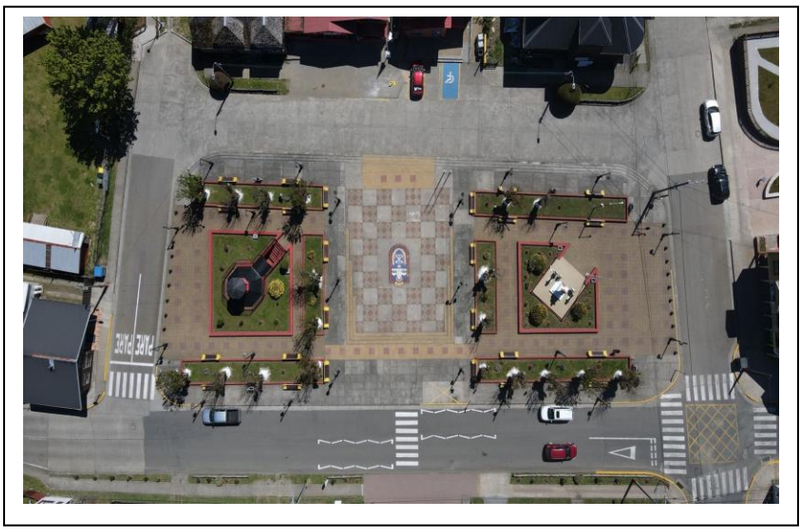


Ilustración 33. Foto Actual Plaza de Armas Curaco de Vélez.

3.3.3.8.- Construcción Camarines Club Deportivo Sargento Aldea Paqlui, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: el proyecto surge de la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura deportiva del club deportivo Sargento Aldea de Palqui con el objetivo de ofrecer un espacio funcional, accesible y cómodo para todos los usuarios.

El proyecto consiste en diseñar y construir un espacio deportivo funcional para el club, incluyendo la instalación de equipamiento de servicios sanitarios de uso público, camarines destinados a los equipos de juego y un camarín específico para los árbitros.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	160.000.-	En postulación.



Ilustración 34. Imagen Referencial Construcción Camarines Sargento Aldea.

3.3.3.10.- Mejoramiento de Red de Alcantarillado y Pavimentación de Calles, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: En atención al déficit de infraestructura sanitaria y urbana en Curaco de Vélez, se contempla la ampliación y mejoramiento integral de la infraestructura sanitaria y urbana en el sector urbano. Se propone la extensión del sistema de alcantarillado mediante colectores gravitacionales, permitiendo la conexión de viviendas actualmente fuera de cobertura y conduciendo las aguas servidas al punto de factibilidad definido.
Se incorpora la instalación estratégica de grifos conforme a la normativa vigente, reforzando la cobertura y seguridad ante emergencias.

Esta intervención responde a la necesidad de regularizar, modernizar y ampliar la infraestructura existente, mejorando la calidad de vida de los habitantes, reduciendo riesgos sanitarios y contribuyendo al cumplimiento de normativas.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (MIDESO)	1.980.405.-	En postulación.



Ilustración 35. Planimetría Mejoramiento de Red de Alcantarillado.

3.3.3.10.- Construcción de puntos limpios con sistema fotovoltaico diversos sectores, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: La comuna presenta una alta dispersión geográfica en sus sectores rurales, lo que dificulta la recolección tradicional puerta a puerta y genera brecas en la captación de residuos.

Actualmente, no existe infraestructura descentralizada para el acopio temporal de reciclaje en estas zonas, lo que aumenta el riesgo de microbasurales y la disposición de reciclables en el vertedero.

El proyecto consiste en la construcción de 7 puntos limpios garitas ubicadas en puntos estratégicos de la comuna (incluyendo Parque Municipal, Gimnasio Bordemar, Huyar Alto, entre otros).

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	256.098.-	Postulación

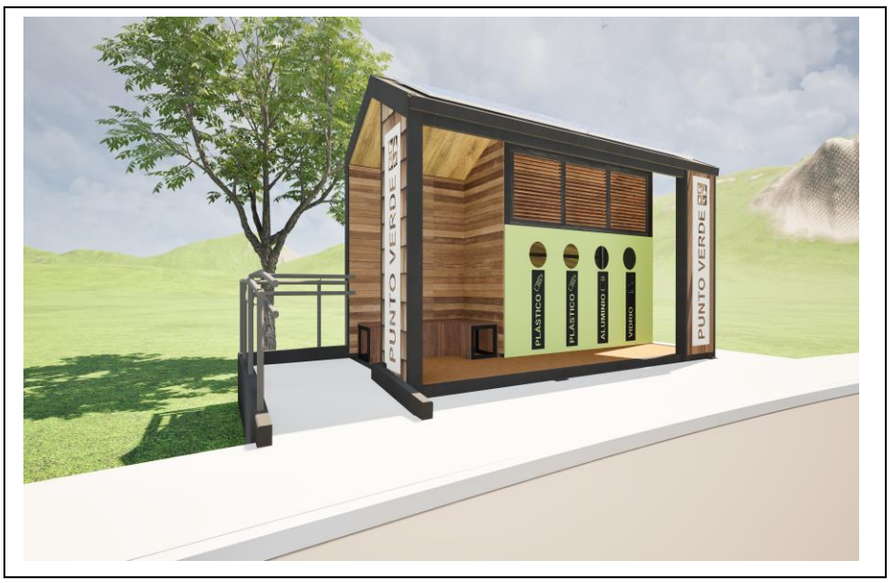


Ilustración 36. Imagen Referencial Construcción Puntos Limpios.

3.3.3.11.- Construcción centro de valorización de residuos sólidos domiciliarios, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: La comuna de Curaco de Vélez enfrenta actualmente una problemática creciente asociada a la gestión de los residuos sólidos domiciliarios, producto del aumento sostenido en la generación de desechos y de las limitaciones que presenta el sistema de disposición final comunal, tanto por la restricción de espacio disponible como por el tiempo que lleva en funcionamiento. En este contexto, el desarrollo de un proyecto de valorización de residuos se presenta como una solución estratégica y necesaria, orientada a disminuir la cantidad de residuos enviados a disposición final, promoviendo la reutilización, el reciclaje y la valorización de materiales aprovechables, en concordancia con los principios de la economía circular y la normativa ambiental vigente.

El proyecto contempla la construcción y habilitación de un centro de valorización en el predio municipal (Sector Changuitad). las obras incluyen:

-Galpón de 450 m2 para la disposición de área de valorización que permitan el pesaje, clasificación y compactación de material reciclable.

-Cancha de compostaje techada con sistema de drenaje de lixiviados para el tratamiento de la fracción orgánica mediante el proceso de pilas estáticas aireadas.

-Adquisición de equipamiento (chipeadora, compactadora, báscula) y contenedores de acopio.

-Obras civiles abarcando cierres perimetrales, oficina, cocina y SS. HH para operarios.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	336.000.-	Postulación



Ilustración 37. Imagen referencial Construcción centro de valorización.

3.3.3.12.- Pavimentación de cuestas caminos no enrolados, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: Las condiciones climáticas en esta zona del país, hace que en gran parte del año estas cuestas que tienen una pendiente considerable se vean afectadas por las intensas lluvias quedando en muy mal estado. Esto provoca que muchos conductores no puedan utilizar estas rutas con normalidad.

Esta iniciativa busca mejorar las conexiones en diferentes sectores, mejorando el tránsito vehicular, la seguridad y calidad de vida de los habitantes de los sectores de Chullec y Quetro. Se considera 1.670 m2 de pavimentación aproximadamente con hormigón G30 de cuestas con pendientes considerables en 2 sectores de la comuna.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	168.298.-	Postulación



Ilustración 38. Imagen referencial Pavimentación de Cuestas.

3.3.3.13.- Mejoramiento 2° Compañía de Bomberos, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: La 2ª compañía de bomberos de Curaco de Vélez juega un papel fundamental en la protección de la comunidad contra incendios y otras emergencias. Cabe señalar que en la actualidad la dotación de voluntarios se ha incrementado, generando una necesidad de nuevos recintos en el programa arquitectónico original para el buen funcionamiento interno y dar cabida a realizar actividades requeridas del día a día, tales como reuniones, capacitaciones, guardia nocturna, etc. por otro lado, la edificación no cumple con los estándares de accesibilidad universal.

Se plantea la construcción y ampliación de 2do piso, incorporando espacios como sala multiuso, dormitorios para guardia nocturna, bodega y habilitación de baños de accesibilidad universal.

Se contemplará la instalación de aislación térmica en muros y cubierta, revestimiento interior en zonas que no cuenta con aquello, en revestimiento exterior de muros se considera la instalación de planchas de zinc alum micro acanalado prepintado rojo y tejuela de madera nativa, y en cubierta se contempla la instalación de zinc alum micro acanalado prepintado negro.

Por último, en los recintos interiores donde corresponda, se considera la instalación de los elementos necesarios para cumplir con los estándares de accesibilidad universal.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	168.547.-



Ilustración 39. Imagen Referencial Mejoramiento 2° Compañía Cuerpo de Bomberos.

3.3.3.14.- Construcción Centro Comunitario El Troncal, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: la comunidad del sector habita una construcción de larga data y grandes deficiencias constructivas, las cuales les afectan a su diario vivir y a sus reuniones sociales debido a las falencias tanto en aislación como en el peligro sanitario y eléctrico por la precariedad de la edificación. esta comunidad requiere de un espacio para sus reuniones en un lugar habitable y espacioso para dignificar dichos encuentros.

esta construcción se encuentra en un espacio reducido y que se fue construyendo de manera improvisada con el paso del tiempo, la cual quedó bajo el nivel de la calzada, lo que genera filtraciones de agua y por tanto problemas de humedad y con ello deterioro de los materiales.

El proyecto contempla la construcción de un centro comunitario de 159,15 m^2 amplio con los espacios mínimos suficientes para abarcar las reuniones sociales de la comunidad que lo solicita. este centro comunitario constará de un salón multiuso con cerchas a la vista, dos baños de acceso universal familiares, una cocina y un quincho con un fogón central a petición de los vecinos.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	168.571.-



Ilustración 40. Imagen Referencial Sede El Troncal.

3.3.3.15.- Pavimentación Calle Las Vertientes, Villa Bicentenario, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: la pavimentación de esta calle es necesaria para mejorar la movilidad, seguridad y calidad de vida de los habitantes. actualmente, la vía en estado no pavimentado genera dificultades en desplazamientos, mayores costos de mantenimiento y riesgos, especialmente en temporadas de lluvia. este proyecto facilitará el acceso, reducirá gastos y promoverá el desarrollo local en villa bicentenario.

El proyecto “pavimentación calle las vertientes” tiene como objetivo mejorar la conectividad y calidad urbana de la población villa bicentenario, a través de la ejecución de obras de pavimentación que otorguen mayor seguridad, accesibilidad y confort a peatones y vehículos. la intervención considera la construcción de calzada y soleras, mejorando las condiciones de tránsito y drenaje superficial, así como la implementación de veredas y accesos peatonales que promuevan una circulación segura e inclusiva.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	168. 452.-



Ilustración 41. Emplazamiento Proyecto Pavimentación Calle Las Vertientes.

3.3.3.16.- Elaboración de estrategia energética local para la comuna de Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: el proyecto considera la elaboración técnica y participativa de la estrategia energética local de Curaco de Vélez, conforme a la metodología definida por el programa comuna energética (ministerio de energía- agenciase)

Las actividades contemplan el levantamiento de información energética comunal, la realización de talleres participativos con la comunidad, autoridades y actores claves, así como la elaboración de diagnóstico, visión, metas y plan de acción energético local. se aplicarán herramientas de análisis energético territorial que permitan identificar oportunidades de eficiencia, autoconsumo y generación renovable.

El resultado será un instrumento estratégico valido, que oriente las inversiones futuras de energía limpia y sostenible, fortaleciendo planificación municipal.

Esta acción consolida la gestión energética comunal también promueve la participación de la ciudadanía en la definición de su futuro energético, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	21.000.-

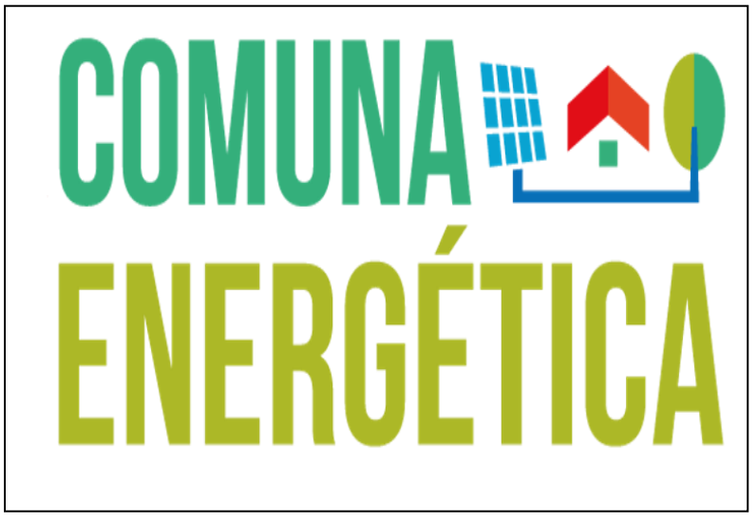


Ilustración 42. Imagen referencial sello comuna energética.

3.3.3.17.- Construcción alumbrado fotovoltaico sector Changüitad ruta W-699, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: el proyecto considera la implementación de 131 luminarias led solares de alto rendimiento, cada una equipada con un panel fotovoltaico orientable hacia el norte, con el fin de optimizar la captación de energía solar. estas luminarias contarán con un sistema de control inteligente que incorpora encendido automático mediante fotocelda integrada y regulación de potencia nocturna, permitiendo ajustar los niveles de iluminación según horarios preestablecidos o detección de movimiento, lo que mejora su eficiencia energética y operativa.

Esta solución no requiere conexión a la red eléctrica convencional, lo que permite una rápida implementación y reduce los costos de operación y mantenimiento. además, responde al compromiso institucional con el desarrollo sustentable y la equidad territorial, aportando directamente a mejorar las condiciones de seguridad, movilidad y habitabilidad del sector rural intervenido.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	292.909.-



Ilustración 43. Imagen Referencial Construcción Alumbrado Fotovoltaico Changüitad.

3.3.3.18.- Asistencia legal para catastro, regularización de inmuebles urbanos y rurales, de la comuna de Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: la ilustre municipalidad de Curaco de Vélez, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de todos los sectores que conforman la comuna, a través de su departamento de secretaría de planificación comunal (SECPLAN), ha desarrollado de manera constante y sostenida la elaboración y postulación de proyectos de inversión pública ante diversas fuentes de financiamiento. Estas iniciativas comprenden proyectos orientados a mejorar la infraestructura comunal y promover el bienestar de la comunidad. en este contexto, dentro de los productos considerados en la asistencia legal del año 2026 se incluye, entre otros, el proyecto denominado “adquisición de terreno para cementerio”, cuya postulación fue recientemente iniciada ante la SUBDERE a través del programa de mejoramiento de barrios (PMB). Para la correcta continuidad de dicho proceso, resulta indispensable contar con asistencia legal especializada, considerando que la municipalidad no dispone de los recursos económicos suficientes para la contratación directa de estos profesionales.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	39.000.-



Ilustración 44. Imagen referencial Asistencia Legal.

3.3.3.19.- Construcción Paseo Bordemar, Curaco de Vélez.

A) Descripción del proyecto: el proyecto propone intervenciones superficiales complementadas con acciones paisajísticas orientadas al mejoramiento de áreas verdes y la renovación del espacio público en el sector sur de la población Bordemar. la iniciativa se articula a través de la proyección de pavimentos de adocreto y Ado césped, integrados con la instalación de luminarias, jardines y escaños, que darán lugar a espacios diseñados para el descanso, la introspección y la interacción con la naturaleza.

Además, el proyecto fomenta la recuperación y valorización de áreas verdes mediante la limpieza y extracción de malezas, residuos y elementos irreparables, junto con la incorporación de flores y arbustos ornamentales. estas acciones buscan no solo embellecer el entorno, sino también fortalecer su funcionalidad y atractivo, creando un espacio público renovado que favorezca la cohesión social y la conexión con el paisaje natural.

B) Fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)
Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	167.296.-



Ilustración 45. Imagen Referencial Construcción Paseo Bordemar.

3.4.- Resumen montos de inversión año 2025 según su estado.

3.4.1.- Resumen montos de inversión proyectos terminados.

N°	NOMBRE DE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE INVERSIÓN (M$)
1	Construcción Servicio APR Huenao.	Ministerio Obras Públicas (DOH).	1.016.575.
2	Conservación camino básico ruta w-573, ruta w-575-, ruta w-581.	Ministerio Obras Públicas – Vialidad.	3.200.000
3	Programa Piloto Compostaje Domiciliario Comuna de Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	185.640.-
4	Reposición Estadio Municipal Curaco de Vélez.	Fondo Regional de Desarrollo Regional. (FNDR)	3.686.228.-

5	Construcción casa de la cultura local, Curaco de Vélez.	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	189.293.-
6	Construcción alumbrado fotovoltaico ruta w-579, Curaco de Vélez.	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	189.312.-
7	Reposición y construcción de refugios ecológicos, Curaco de Vélez.	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	193.274.-
8	Construcción centro comunitario urbano, Curaco de Vélez.	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	193.997.-
9	Construcción bahías de detención ruta w-59, Curaco de Vélez.	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	185.000.-
10	Mejoramiento integral cancha sintética, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (PMU IRAL)	83.148.-
11	Reposición Jardín Infantil y Sala Cuna, Curaco de Vélez.	Fundación INTEGRA	2.500.000.-
12	Construcción alumbrado público fotovoltaico Huyar Bajo – Chullec, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	150.471.-
13	Construcción cancha sintética L.A.B.O, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	152.994.-
14	Mejoramiento planta de tratamiento y sistema SSR de la comuna de Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrios (PMB – IRAL SUBDERE)	89.996.-
15	Reposición y Adquisición Maquinaria Municipal, Curaco de Vélez.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR – Circular 33)	300.763.-
16	Reposición vehículo reciclaje municipal, Curaco de Vélez.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR – Circular 33)	58.774.-
17	Asistencia técnica para generación de proyectos en diversos sectores, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	94.800.-
18	Asistencia técnica para catastro de sistemas eléctricos y diseño de alumbrado público, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	35.400.-
19	Asistencia para catastro, regularización de inmuebles y apoyo en desarrollo de iniciativas de inversión, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	37.200.-

TOTAL, PROYECTOS (M$)	**12.542.865.-**

3.4.2.- Resumen montos de inversión proyectos en ejecución.

N°	**NOMBRE DE PROYECTO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**MONTO DE INVERSIÓN (M$)**
1	Construcción Mirador de Palqui, Curaco de Vélez.	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	119.696.-

2	Construcción Cubierta Cultural Parque Los Molinos, Curaco de Vélez.	Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	160.531.-
3	Construcción Infraestructura Club Deportivo Alianza Huenao, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	161.376.-
4	Mejoramiento y Normalización Sistema eléctrico edificio municipal, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	82.013.-
5	Diseño SSR Palqui	Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	58.800.-
6	Reposición CESFAM Rural, Curaco de Vélez.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	161.467.-
7	Reposición Edificio Municipal.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	394.951.-

TOTAL, PROYECTOS (M$)	**1.138.834.-**

3.4.3.- Resumen montos de inversión proyectos en cartera.

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (M$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Adquisición de un camión multipropósito, Curaco de Vélez	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Circular 33).	659.177.-
2	Reposición cuartel 3° compañía de bomberos, Curaco de Vélez.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	110.000.-
3	Mejoramiento recinto deportivo Victoria Los Palquis, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	147.832.-
4	Construcción SSR Tolquien Curaco de Vélez.	Ministerio Obras Públicas (DOH)	1.200.000
5	Conservación de caminos no enrolados de 8 sectores rurales, Curaco de Vélez.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	790.967.-
6	Conservación de caminos no enrolados de 4 sectores rurales, Curaco de Vélez.	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	498.112.-
7	Mejoramiento Plaza de Armas, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano. (SUBDERE)	167.497.-
8	Construcción camarines Sargento Aldea, Palqui, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	160.000.-
9	Mejoramiento de red de alcantarillado y pavimentación de calles, Curaco de Vélez.	Fondo Regional de Desarrollo Local (MIDESO)	1.980.405.-
10	Construcción de puntos limpios con sistema fotovoltaico en diversos sectores, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrio (SUBDERE)	256.098.-

11	Construcción centro de valorización de residuos sólidos domiciliarios, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrio (SUBDERE)	336.000.-
12	Pavimentación de cuestas caminos no enrolados, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	168.298.-
13	Mejoramiento 2° Compañía de Bomberos, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	168.547.-
14	Construcción Centro Comunitario El Troncal, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	168.571.-
15	Pavimentación Calle Las Vertientes, Villa Bicentenario, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	168.452
16	Elaboración de estrategia energética local para la comuna de Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	21.000-
17	Construcción alumbrado fotovoltaico Sector Changüitad Ruta W-699. Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	292.909.-
18	Asistencia Legal para catastro, regularización de inmuebles urbanos y rurales, de la comuna de Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento de Barrios (SUBDERE)	39.000.-
19	Construcción Paseo Bordemar, Curaco de Vélez.	Programa Mejoramiento Urbano (SUBDERE)	167.296.-

TOTAL, PROYECTOS (M$)	**7.332.865.-**

CAPITULO 4: SEGURIDAD PÚBLICA

La Oficina de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez constituye una unidad estratégica orientada a promover condiciones de seguridad, prevención y bienestar para toda la comunidad, en concordancia con las políticas públicas nacionales y las particularidades territoriales de la comuna. En un contexto caracterizado por su ruralidad, dispersión geográfica y dinámicas sociales propias del archipiélago de Chiloé, esta oficina cumple un rol fundamental en la articulación de acciones preventivas, de control y de coordinación interinstitucional.

Su labor se centra en el desarrollo e implementación de estrategias integrales de seguridad pública, priorizando la prevención del delito, la disminución de factores de riesgo y el fortalecimiento de la percepción de seguridad en los distintos sectores de la comuna. Para ello, se promueve el trabajo colaborativo con instituciones como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, organizaciones comunitarias y otras entidades públicas y privadas, fomentando una gestión participativa y territorial.

En este marco, la misión de la Oficina de Seguridad Pública es diseñar, coordinar y ejecutar políticas, planes y programas orientados a la prevención del delito y la promoción de entornos seguros, fortaleciendo el tejido social y la participación ciudadana, con un enfoque inclusivo, preventivo y sostenible.

Por su parte, la visión institucional se proyecta hacia la consolidación de una comuna segura, organizada y resiliente, donde la comunidad participe activamente en la construcción de su seguridad, y donde las acciones municipales se caractericen por su eficacia, cercanía y capacidad de adaptación a los desafíos emergentes.

En cuanto a sus objetivos, la oficina busca, entre otros aspectos, fortalecer los sistemas de prevención situacional y comunitaria, mejorar los mecanismos de vigilancia y respuesta ante situaciones de riesgo, promover la educación y sensibilización en materia de seguridad, y optimizar el uso de recursos tecnológicos, tales como sistemas de televigilancia, en beneficio de la protección de las personas y bienes.

Finalmente, las metas institucionales se orientan a reducir los índices de victimización, aumentar la percepción de seguridad en la población, consolidar redes de colaboración comunitaria, y garantizar una cobertura eficiente y oportuna de las acciones de seguridad en todo el territorio comunal.

4.1.- Cumplimiento Plan Comunal de Seguridad Pública.

- Patrullaje Mixto OS14, con un total de 80 patrullajes mixtos durante el año 2025 realizados en diferentes puntos de la comuna de Curaco de Vélez.



Ilustración 46. Patrullaje Mixto, Curaco de Vélez.

- Fiscalización a locales comerciales, con un total de 30 diferentes fiscalizaciones a locales comerciales de diferentes rubros, en los diferentes sectores de la comuna durante el año 2025.



Ilustración 47. Fiscalizaciones locales comerciales.

- Operatividad del sistema de vigilancia comunal, se encarga de mantener en funcionamiento la totalidad del sistema de televigilancia, a fin de detectar fallas e interrupciones en los diferentes puntos, gestionando su recuperación.

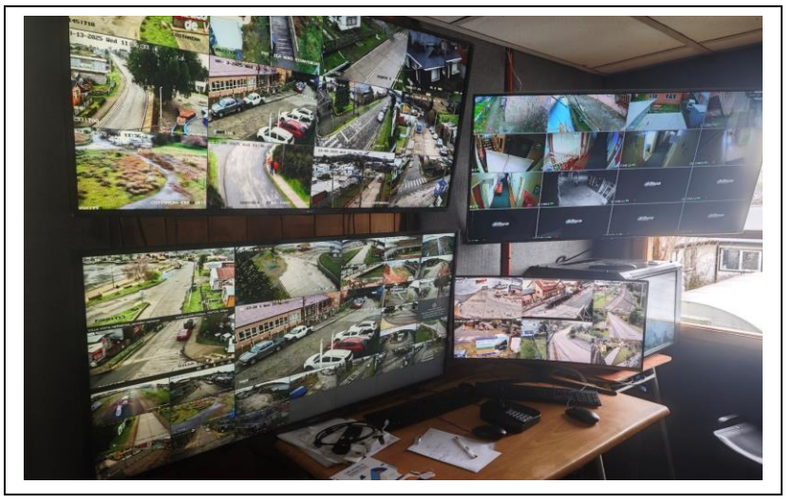
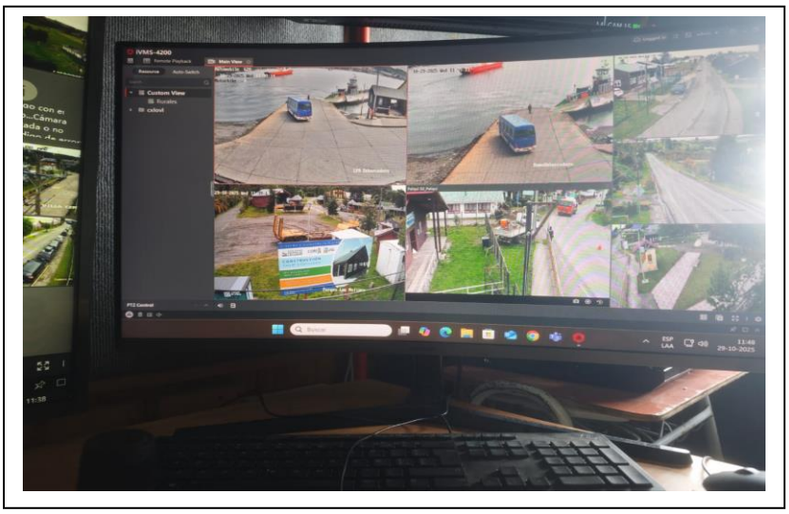


Ilustración 48. Sistema de televigilancia.

- Operatividad del sistema de vigilancia comunal, se encarga de mantener en funcionamiento la totalidad del sistema de televigilancia, a fin de detectar fallas e interrupciones en los diferentes puntos, gestionando su recuperación.
- Trabajo en conjunto con los diferentes organismos judiciales, para la entrega de imágenes solicitadas por las diferentes instituciones (Fiscalía, Carabineros o la Policía de Investigaciones (PDI), etc.) Se gestiona el almacenamiento de recursos visuales ante eventuales denuncia o hechos delictivos a fin de resguardar medidas probatorias para ser otorgadas organismos judiciales.



4.2.- Gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- **Sesiones mensuales de Consejo Comunal de Seguridad Publica:** sesiones mensuales para coordinar acciones, diagnosticar delitos y diseñar estrategias preventivas locales entre el municipio y las diferentes instituciones.



Ilustración 49. Sesiones Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- **Sesiones mensuales STOP:** sesiones mensuales para analizar la delincuencia, focalizar recursos policiales y evaluar la efectividad de la prevención del delito, involucrando a Carabineros, fiscalía y las diferentes municipalidades de la provincia.



Ilustración 51. Sesiones Mensuales STOP.

- **Capacitaciones OS14:** Participación en diferentes capacitaciones de Carabineros de Chile en el marco del Convenio OS14 al personal de Seguridad Publica de las diferentes comunas dirigidas a Directores, Encargados e Inspectores Municipales.
- **Comisión Seguridad Publica Provincia de Chiloé:** sesiones para gestionar estrategias de prevención, evaluar la respuesta policial y fortalecer la seguridad comunal ante problemáticas específicas del territorio.



Ilustración 52. Comisión Seguridad Pública Provincia de Chiloé.

4.3.- Proyectos en Seguridad Pública.

4.3.1.- SPD Construcción Iluminación Peatonal Sustentable en Ruta W-699.

A) Descripción del proyecto: El proyecto contempla la instalación de 20 luminarias fotovoltaicas desde el sector de pasarela de avistamiento de aves hasta la proximidad del Liceo Alfredo Barría Oyarzun de la comuna de Curaco de Vélez, y un conjunto habitacional en el sector de Changuitad. Lo anterior, tiene por objeto entregar seguridad a los peatones que transitan diariamente en estos espacios, y disminuir potenciales riesgos por la falta de iluminación existente.

B) Fuente de Financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	50.000.-	Aprobado técnicamente.



Ilustración 53. Emplazamiento Proyecto SPD Iluminación Peatonal.

4.3.2.- Sistema de Vigilancia Estadio Seguro.

A) Descripción del proyecto: Instalar un sistema de videovigilancia en el estadio con el fin de mejorar la seguridad de los asistentes, prevenir actos delictivos o conductas indebidas, y facilitar la supervisión eficiente de las instalaciones durante eventos deportivos y actividades comunitarias. Finalmente, la implementación de este proyecto beneficiara a los más 3500 habitantes de la comuna junto a quienes eventualmente visiten y usen el recinto deportivo, brindando un espacio seguro para disfrutan en familia.

B) Fuente de Financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	10.000.-	Aprobado técnicamente.



Ilustración 54. Sistema de Vigilancia Estadio Seguro.

4.3.3.- Ampliación Sistema de Televigilancia.

A) Descripción del proyecto: Mediante el financiamiento desde la Subsecretaria de Prevención del delito y el programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal con una inversión se modernizara y ampliara la el actual sistema de televigilancia mediante la incorporación de análisis de datos mediante la integración de inteligencia artificial y la instalación de nuevos puntos de vigilancia generando espacios más seguros para la comunidad y sus visitantes, abordando problemáticas de consumo de alcohol en espacios públicos e incivilidades aumentando la percepción de seguridad en la comunidad.

B) Fuente de Financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Monto (M$)	Estado
Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD)	10.000.-	En formulación.

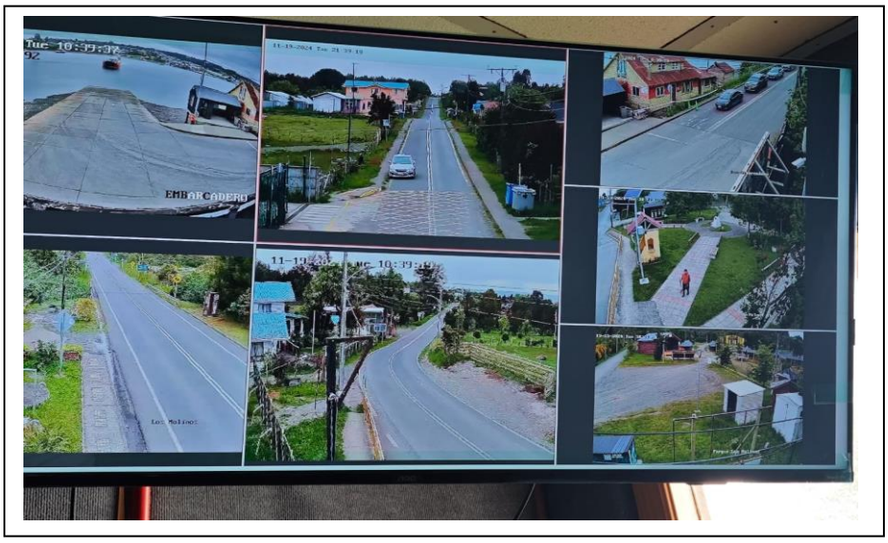


Ilustración 55. Mejoramiento de Sistema de Televigilancia.

CAPITULO 5: GESTIÓN Y DESARROLLO INTERNO.

5.1 Auditorías realizadas al Municipio.

- **INFORME N° 186**

Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera, Cuarto Trimestre 2024.-

Período auditado: 01.10.2024 y hasta el 31.12.2024

Fecha informe: 13 de enero 2025.

- **INFORME N° 187**

Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera, Primer Trimestre 2025.-

Período auditado: 01.01.2025 y hasta el 31.03.2025

Fecha informe: 30 abril de 2025.

- **INFORME N° 188**

Auditoría sobre los procedimientos, controles, acciones de monitoreo implementados para el desarrollo, publicación portal transparencia activa y cancelación de viáticos en la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

Período auditado: Julio 2024-enero 2025

Fecha informe: 13 junio 2025

- **INFORME N° 189**

Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera, Segundo Trimestre 2025.

Período auditado: 01.04.2025 y hasta el 30.06.2025

Fecha informe: 15 de julio 2025.

- **INFORME N° 190**

Auditoría sobre bienes adquiridos, existencia en bodega municipal, distribución a usuarios, administración de espacios de propiedad municipal, bienes en stock, materiales para uso y disposición sobre gestión interna, Departamento Social, Dirección de Obras y Cultura.

Período auditado: Enero a diciembre 2024.

Fecha informe: octubre 2025

- **INFORME N° 191**

Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera, Tercer Trimestre 2025.-

Período auditado: 01.07.2025 y hasta el 30.09.2025

Fecha informe: 10 de octubre de 2025.

- **PRE-INFORME N° 192**

Pre-informe de auditoría coordinada 2025, sobre el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas en la municipalidad de Curaco de Vélez.

Período auditado: 01 de enero 2024 al 30 de junio de 2025

Fecha pre-informe: 23 diciembre 2025.

5.2.- Juicios en que la Municipalidad de Curaco de Vélez sea parte.

5.2.1 Tribunales de Justicia.

Rol	Fecha Ingreso	Participantes	Estado	Tribunal
T-3-2025	27 octubre 2025	Municipalidad /Maykol Ruiz Portilla	Audiencia de Juicio	uzgado de letras y Garantía de Achao

5.2.2 Tribunal de contratación pública.

Rol	Fecha Ingreso	Participantes	Estado
238-2025	30/06/2025	ngeniería y construcción 3m sociedad limitada e Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez. -	Fase de Prueba
342-2025	25/08/2025	Juan Carlos Soto Caicheo e Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez. -	Terminada / desistimiento

5.3.- Sumarios Administrativos efectuados en el período.

N° Decreto Alcaldicio Instruye Investigación / Sumaria Sumario Administrativo	Motivo del Procedimiento
893/2025	Determinar responsabilidades administrativas de la funcionaria Daniela Ahumada Cárdenas, RUT:18.690.272-2, según el Oficio N° E82804/2025 e Información Circularizada CIC sobre salida del país con licencia médica

1043/2025	Determinar responsabilidades administrativas del funcionario Williams Soto Barría, RUT:18.690.280-7, según el Oficio N° E95677/2025 sobre incumplimientos en materia de Seguridad Pública
1047/2025	Investigar incidente informado en la Bitácora con relación al vehículo municipal Minibús MAXUS Placa Patente SZHH93
1272/2025	Determinar responsabilidades administrativas de la funcionaria Paola Jalife Tolosa, RUT:15.305.213-1, según el Oficio N° E131793/2025 e Información Circularizada CIC sobre entradas a casinos con licencia médica
1301/2025	Investigar sobre las eventuales responsabilidades según denuncia de Acoso Laboral/Sexual y de Violencia en el Trabajo
1345/2025	Investigar sobre las eventuales responsabilidades señaladas en el Oficio E134258/2025 de Contraloría General de los Lagos que instruye procedimiento un disciplinario para establecer responsabilidades derivadas de los hechos que se indican.
1422/2025	Investigar sobre las eventuales responsabilidades según informa situación ocurrida en actividad Cueca del Adulto Mayor
1540/2025	Investigar sobre las eventuales responsabilidades, en gastos rechazados por MIDESO del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
1541/2025	Investigar sobre las eventuales responsabilidades, en gastos rechazados por MIDESO del Programa Habitabilidad.
1686/2025	Investigar sobre las eventuales responsabilidades en gasto rechazado por SENAMA del Programa Centro Diurno de Cuidados Curaco de Vélez

5.4 Resoluciones dictadas por el Consejo para la Transparencia respecto del Municipio.

Oficio N° 27721 / 17-11-2025

Notifica informe de fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa proceso F835-25.

Sesión ordinaria N.º 1.557, de fecha 21 de octubre de 2025, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

5.5 Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República no ha efectuado Observaciones relevantes al municipio en el periodo 2024.

5.6 Estado de la aplicación de la política de Recursos Humanos.

La Política de Recursos Humanos se aplica a todos los funcionarios y/o prestadores de servicio de la Municipalidad de Curaco de Vélez, con independencia de su naturaleza, calidad contractual y del lugar físico donde desempeñen sus funciones.

5.6.1 Criterios generales.

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Curaco de Vélez, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a Políticas de Capital Humano en el ámbito Público, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública e implementación de la Ley N° 21.180. Según ésta, existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales son considerados válidos para la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, dentro de los cuales se encuentran Probidad, Responsabilidad e Innovación, Igualdad y No Discriminación, Accesibilidad y Simplificación, Gestión Participativa, Eficiencia y Eficacia, optimización de recursos en el servicio brindado, siendo este de calidad, con precisión y en el menor tiempo posible.

5.6.2 Ejes de la política de Recursos Humanos.

5.6.3 Desarrollo de Recursos Humanos.

La Política de Recursos Humanos tiene por objetivo contribuir al establecimiento de reglas claras, a la generación de mayores niveles de transparencias para una buena toma de decisiones, a la profesionalización de la gestión de recursos humanos, y finalmente a una mejora de los servicios municipales en general. En dicho contexto, las metas de Programa de Mejoramiento a la Gestión, así como las distintas capacitaciones que se generaron en el año 2025, dicen relación con potenciar cada una de las funciones que desempeñan las unidades municipales, poniendo énfasis en la implementación de la Ley 21.180 y su reglamento, con el objetivo de mejorar los distintos procesos administrativos en pro del bienestar de la comunidad de Curaco de Vélez.

A) INGRESO DEL PERSONAL

Esta política, prioriza la búsqueda de personal altamente calificado, con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y las condiciones de cada postulante, para medir el grado de contribución al servicio.

El personal que ingresa a la Municipalidad, podrá hacerlo en las calidades jurídicas de planta, a contrata y/o sobre la base de honorarios, debiendo cumplir los requisitos establecidos para ello.

Cabe señalar, que esta Política de Ingreso de Personal tiene por objeto ser pilar de la planificación municipal respecto a su capital humano, en la constante búsqueda por contar con un equipo de trabajo óptimo. Esta política, prioriza la búsqueda de personal altamente calificado, con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y las condiciones de cada postulante, para medir el grado de contribución al servicio. El personal que ingresa a la Municipalidad, podrá hacerlo en las calidades jurídicas de planta, a contrata y/o sobre la base de honorarios, debiendo cumplir los requisitos establecidos para ello.

Cabe señalar, que esta Política de Ingreso de Personal tiene por objeto ser pilar de la planificación municipal respecto a su capital humano, en la constante búsqueda por contar con un equipo de trabajo óptimo.

En ese orden de ideas, durante el año 2025 se generó una vacante en el escalafón administrativo, en virtud de acogerse una funcionaria a retiro voluntario de conformidad a la ley N° 21.135.- El proceso de selección se llevó a cabo observando lo prescrito en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y Reglamento de Concursos Públicos de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.323 de fecha 14.08.2017.-

B) CAPACITACIÓN

El Plan Anual de Capacitación tiene como base la Equidad, considerando áreas prioritarias de Capacitación, de acuerdo con la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos señalados por la Municipalidad. Cabe señalar la importancia y la estrecha relación de los cursos con la obtención de los objetivos estratégicos municipales, con el objeto de alinear las capacitaciones a las necesidades reales de la organización.

Así también, el interés del municipio en esta materia se ve reflejado en la constante preocupación por considerar las capacitaciones como base del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), siendo uno de los objetivos anuales autoimpuestos y que sin duda son necesarios para el actuar municipal. Asimismo, la política de capacitación

realizada establece los fondos municipales requeridos y necesariamente considerados en el presupuesto anual para su completa ejecución.

Durante el año 2025 la Municipalidad de Curaco de Vélez realizó las siguientes capacitaciones para los funcionarios municipales:

Nombre Capacitación	Fecha	Organismo Capacitador - Relator	Lugar de Capacitación
Conducción a la defensiva en vehículos livianos	15/05/2025	Asociación Chilena de Seguridad – ACHS	Sala de reuniones de la Municipalidad de Curaco de Vélez
Capacitación Fondos Concursables 2025.-	Abril 2025	Oficina Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez	Centro Cultural Curaco de Vélez
Capacitación sobre el Reglamento de Participación Ciudadana Capacitación sobre el Reglamento del COSOC	26/11/2025	SUBDERE	Online
Protocolo de vigilancia ambiental por exposición a factores de riesgos	12/12/2025	ACHS	Centro de reuniones Castro
Herramientas Digitales para la Implementación de la Ley 21.180: Convenio de Colaboración de la Municipalidad de Padre Las Casas"	26/11/2025	AMUCH	Sala de reunión ACHS
Normativa en Transparencia y Probidad Municipal	19/08/2025	Asociación Chilena de Municipalidades	Auditorio LABO
Transformación Digital	31/07/2025	Funcionarios Municipales	Sala de reuniones Municipalidad
Capacitación Trabajo en equipo	16/10/2025	ACHS	Centro de Eventos donde Carmencita – sector Coñab
Doc Digital	06/06/2025	Ministerio Hacienda	Online
SISREC	21/03/2025	CGR	Online

C) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.

La Evaluación de es considerada como instrumento de retroalimentación y seguimiento que permite orientar los esfuerzos de la planta municipal en relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El período objeto de la calificación comprenderá 12 meses de desempeño funcionario, desde el 1° de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.

El proceso de Calificación de Funcionarios Municipales año 2025 se encuentra cerrado, encontrándose confeccionado el Escalafón de Mérito vigente para el año 2026, siendo aprobado mediante decreto alcaldicio N° 19 de fecha 02.01.2026, remitiéndose el mismo a contraloría General de la República.

D) CONCLUSIONES.

El continuo cambio percibido en la sociedad, el pensamiento de las personas, la conectividad, las tecnologías de información, la participación ciudadana, entre otros, vaticinan con claridad, la compleja situación que deben enfrentar los servicios públicos, y en especial los municipios, para responder a las diversas demandas que los habitantes de la comuna realizan.

Hoy en día, la administración pública, toma un rol protagónico, dada la creciente demanda e inquietudes por parte de los habitantes, por tanto, se hace imprescindible contar con una organización sólida, coordinada y comprometida con el servicio público, eficiente y eficaz, capaz de dar respuesta a los vecinos y ser fuente de desarrollo, emprendimiento e innovación, consolidándose en el tiempo con una visión real de Gobierno Local.

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Curaco de Vélez, busca orientar las decisiones que deben tomar relacionadas a su gestión municipal, no sólo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, en el constante desarrollo y solidez a nivel organizacional. Esta política, es por esencia, flexible, dinámica y transversal, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia.

5.7 Convenios celebrados con instituciones públicas o privadas.

N°	Objeto del convenio	Institución pública o privada	Decreto Alcaldicio N°	Fecha
1	APRUEBA CONVENIO SERVICIO LOCAL EDUCACIÓN PÚBLICA - SLEP CHILOÉ	SLEP Chiloé	**20**	02/01/2025
2	APRUEBA CONVENIO ENTREGA DE SUBVENCION COMITÉ MEDIO AMBIENTE Y TURISMO FAVAT	COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO CURACO DE VÉLEZ	**172**	16/01/2025
3	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE 4 A 7	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	**182**	17/01/2025
4	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	**183**	17/01/2025
5	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ACTIVATE EN VACACIONES	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB	**186**	17/01/2025
6	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL AÑO 2025	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL	**220**	27/01/2025
7	APRUEBA CONVENIO PARA LA EJECUCÍON DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL ÍNDIGENA PDTI 2025 - 2028	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - INDAP	**604**	17/03/2025

8	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ - OLN	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	**634**	24/03/2025
9	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I, 2025 - 2026	DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB	**677**	01/04/2025
10	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2025 SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	**689**	03/04/2025
11	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES, REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2025	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	**755**	17/04/2025
12	APRUEBA CONVENIO ENTREGA FONDEVE COMITÉ DE AGUA LOS MAITENES	COMITÉ DE AGUA LOS MAITENES	**793**	28/04/2025
13	APRUEBA CONVENIO ENTREGA FONDEVE COMITÉ DE IGLESIA MISIÓN APOSTOLICA	IGLESIA MISION CRISTIANA APOSTOLICA	**801**	30/04/2025
14	APRUEBA CONVENIO ENTREGA RECURSOS FONDEPORTE CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA HUYAR BAJO	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA DE HUYAR BAJO	**808**	02/05/2025
15	APRUEBA CONVENIO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS, PARTES DE COMUNIDADES Y/O COMUNIDADES ÍNDIGENAS	COPRORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO ÍNDIGENA - CONADI	**815**	02/05/2025
16	APRUEBA CONVENIO ENTREGA RECURSOS SUBVENCIÓN MUNICIPAL APR HUENAO	APR CURACO DE VÉLEZ	**854**	12/05/2025
17	APRUEBA CONVENIO DE RECURSOS LEY N° 21,722 DEL PRESUPUESTO SECTOR PÚBLICO AÑO 2025 - BONO SERVICIO DE ASEO	EMPRESA CONTRATISTA EDHER SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	**855**	12/05/2025
18	APRUEBA CONVENIO FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR CATEGORIA FONDO ESPECIAL DIRECTO	SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	**1038**	26/06/2025
19	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUEMCHI	ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUEMCHI	**1110**	07/07/2025
20	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS CHILE CUIDA, PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	**1127**	10/07/2025
21	APRUEBA CONVENIO ENTREGA RECURSOS FONDEVE COMITÉ DE ARTESANOS CURACO DE VÉLEZ	COMITÉ DE ARTESANOS CURACO DE VÉLEZ	**1260**	08/08/2025
22	APRUEBA CONVENIO FRIL DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONSTRUCCIÓN MIRADOR PARQUE PALQUI	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	**1427**	10/09/2025
23	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ASISTENCIA TECNICA CATASTRO ELECTRICO DISEÑO DE ILUMINACIONVIAL ENFOCADA EN SEGURIDAD PEATONAL Y VEHICULAR CURACO D EVELEZ	SUBSECRETARÍA DE DEARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	**1520**	30/10/2025

24	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DEL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS, ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA EJE/MUNICIPAL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	**1611**	20/10/2025
25	APRUEBA CONVENIO Y ENTREGA RECURSOS FONDEVE COMITE DE AGUA EL TREBOL	COMITÉ DE AGUA EL TREBOL	**1620**	21/10/2025
26	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECUERSOS SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS CHILE CUIDA PROGRAMA CENTRO DE CUIDADOS COMUNITARIOS	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	**1689**	04/11/2025
27	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS PROGRAMA RED LOCAL SNAC	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	**1704**	07/11/2025
28	APRUEBA CONVENIO ENTREGA RECURSOS FONDEVE JUNTA DE VECINOS UNION DE QUETRO	JUNTA DE VECINOS UNION DE QUETRO	**1786**	26/11/2025
29	APRUEBA CONVENIO ENTREGA RECURSOS FONDEVE COMITÉ DE IGLESIA SAN FRANCISCO JAVIER	COMITÉ DE IGLESIA SAN FRANCISCO JAVIER	**1794**	27/11/2025
30	APRUEBA CONVENIO CONVOCATORIA HABITABILIDAD 2025	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	**1804**	28/11/2025

5.8.- Constitución de Corporaciones o Fundaciones Municipales.

La Municipalidad de Curaco de Vélez durante el año 2025 no ha constituido ni fundado nuevas Corporaciones y/o Fundaciones.

5.9.- Incorporación del Municipio a corporaciones o fundaciones.

La Municipalidad de Curaco de Vélez durante el año 2025 no se incorporó a ninguna Corporación o Fundación en el territorio nacional.

Actualmente nuestro municipio forma parte de manera activa de las siguientes Asociaciones de Municipalidades.

- Incorporación a la Asociación Chilena de Municipalidades; ACHM, RUT: 69.265.990-2.
- Incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chiloé, RUT: 65.221.406-1.

CAPITULO 6: GESTIÓN SOCIAL, DEPORTIVA, COMUNITARIA, CULTURAL Y DE FOMENTO PRODUCTIVO.

6.1.- Gestión Social.

La **función del Departamento Social en la municipalidad** es **atender y apoyar a los vecinos que se encuentran en situación de vulnerabilidad**, gestionando ayudas y programas sociales a nivel local. Tiene como funciones principales la evaluación socioeconómica de casos sociales, gestión de ayudas sociales, orientación y asesoría, intervención en casos complejos, trabajo en red con otras instituciones públicas y privadas, entre otros.

6.1.1 Asistencia Social.

A) Descripción del programa: El Programa de Asistencia Social está dirigido a familias y/o personas en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta. Su objetivo es otorgar ayudas sociales directas a quienes presenten carencias o problemas específicos, con la finalidad de asegurarles los medios indispensables para su subsistencia. Asimismo, el programa busca promover un cambio social orientado a la superación personal y al fortalecimiento del grupo familiar, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. El proceso se inicia con la solicitud formal realizada por el/la usuario(a), seguida de una evaluación social efectuada por las profesionales del Departamento Social. Esta evaluación permite determinar la procedencia y el tipo de ayuda a otorgar, de acuerdo con la situación socioeconómica del solicitante y la disponibilidad presupuestaria municipal.

Las ayudas sociales pueden contemplar, entre otras:

- Pasajes para control médico fuera de la provincia
- Aporte para gastos funerarios
- Canastas de alimentos
- Medicamentos
- Exámenes médicos no cubiertos por sistema público de salud
- Consultas médicas no cubiertas por sistema público de salud
- Materiales de construcción para mejoramiento o reparación de vivienda
- Pago de matrícula estudiantiles
- Materiales para instalación de servicios básicos (Agua y luz)

Estas prestaciones están sujetas a evaluación social y a la disponibilidad presupuestaria vigente.

B) Beneficiarios: Usuarios y usuarias de la comuna de Curaco de Vélez que se encuentren en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

C) Montos involucrados: $72.860.000.-



Ilustración 56. Ayuda social vecinos Curaco de Vélez.

6.1.2.- Registro Social de Hogares.

A) Descripción del Programa: El Registro Social de Hogares (RSH) es el instrumento oficial del Estado que reemplazó a la Ficha de Protección Social a partir del 1 de enero de 2016, cuyo objetivo es reflejar la realidad socioeconómica de los hogares del país, mediante información aportada por las familias y complementada con datos provenientes de diversas instituciones públicas.

Este sistema permite garantizar mayor transparencia, equidad y eficiencia en la selección de usuarios de prestaciones sociales.

Durante el año 2025, el Departamento Social continuó ejecutando las funciones asociadas al Registro Social de Hogares, permitiendo a la comunidad realizar los siguientes trámites:

- Incorporación de nuevos hogares al sistema.
- Actualización de información relativa a composición familiar, domicilio, salud, educación y otros antecedentes declarados por el grupo familiar.
- Incorporación de antecedentes no reflejados oportunamente en las bases de datos administrativas.
- Solicitudes de rectificación de información errónea proveniente de registros administrativos del Estado.
- Actualización de información sobre personas que requieren cuidados y personas que cumplen función de cuidadora (solicitud credencial de cuidador/a)

B) Beneficiarios: Personas y familias de la comuna que requieran acreditar su situación socioeconómica para acceder a prestaciones y beneficios del Estado, y que se encuentren inscritas o soliciten su incorporación en el Registro Social de Hogares, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Durante el año 2025 se aprobaron 434 solicitudes relacionadas al registro Social de Hogares (actualizaciones, desvinculaciones, ingresos nuevos, registro de cuidadores, entre otros).

C) Monto Involucrado: $ 4.160.000, correspondiente a recursos humanos, insumos para oficina y mobiliario.



Ilustración 57. Actualización de RSH.

6.1.3.- Apoyo con Kit de Aseo Personal.

A) Descripción del Programa: El Programa de Apoyo a Personas Hospitalizadas tiene como objetivo brindar respaldo a vecinos y vecinas que, por motivos médicos, deban permanecer hospitalizados en un establecimiento público de salud.

Esta iniciativa contempla la compra y entrega de un kit de aseo personal, destinados a contribuir en la cobertura de los gastos asociados a la estadía hospitalaria y al mantenimiento del hogar, los cuales inciden directamente en el presupuesto familiar.

Respecto a la entrega del Kit de aseo hogar, tiene como objetivo proporcionar a las personas los elementos esenciales que permitan mantener un entorno limpio y saludable, promoviendo hábitos de higiene adecuados, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al bienestar general de los beneficiarios

Mediante esta acción, el municipio otorga un apoyo concreto y oportuno, contribuyendo a aliviar la carga económica que enfrentan las familias y reafirmando su compromiso con el bienestar de la comunidad.

B) Beneficiarios: Los beneficiarios son **usuarios y usuarias de la comuna de Curaco de Vélez** que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Personas que se encuentren hospitalizadas por un período superior a dos días y que estén afiliadas al sistema público de salud **FONASA,** previa evaluación del Departamento Social.
- Usuarios y usuarias en situación de **vulnerabilidad económica** que requieran apoyo para la adquisición de útiles de aseo del hogar.

El programa contempla la compra de 150 kit de higiene personal y 50 kit de higiene hogar. -

C) Monto Involucrado: $ 4.000.000.

6.1.4.- Beca Municipal para la Educación Superior.

A) Descripción del Programa: La beca es financiada con fondo municipal, eminentemente local y está orientada a apoyar a alumnos y alumnas de la comuna de Curaco de Vélez, que fruto del esfuerzo personal y el de su grupo familiar logra alcanzar la Educación Superior. Consiste en un aporte mensual de $ 50.000 mil pesos por 10 meses, depositado a la Cuenta Rut del Becado, para apoyar gastos estudiantiles. Está beca está regulada por un Reglamento que lo administra un Comité Ejecutivo de la Municipalidad.

B) Beneficiarios: 35 Alumnos egresados de 4to medio

C) Monto Involucrado: $ 18.000.00

6.1.5.- Prestaciones monetarias.

A) Descripción del Programa: Este programa tiene por finalidad gestionar y facilitar el acceso a subsidios y beneficios estatales, consistentes en ayudas económicas directas otorgadas por el Gobierno, a través de sus distintos ministerios, dirigidas a personas y/o familias de la comuna que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Su objetivo es orientar, informar y apoyar a la comunidad en el proceso de postulación, asegurando que quienes cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente puedan acceder oportunamente a los beneficios que otorga el Estado. El acceso a estos beneficios está condicionado a la acreditación de una situación de vulnerabilidad y al cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley para cada subsidio en particular. Mediante esta gestión, el municipio cumple un rol fundamental como entidad articuladora entre el Estado y la comunidad, facilitando el acceso equitativo a las prestaciones sociales disponibles.

- **Subsidio Único Familiar (SUF)**

 El Subsidio Único Familiar (SUF) está destinado a personas y familias de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, de acuerdo con la calificación vigente en el Registro Social de Hogares (RSH). Este beneficio consiste en un aporte económico mensual por cada carga familiar acreditada.

 Durante el año 2025, el monto del Subsidio Único Familiar fue de $ 21.243 por carga familiar. En el caso de personas en situación de discapacidad, el monto del subsidio corresponde al doble, es decir, $ 42.486 por carga familiar.

- **Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado**

 Este subsidio consiste en el financiamiento, por parte del Estado, del **50% del pago mensual** por un consumo máximo de **13 metros cúbicos (m³)** de agua potable y servicio de alcantarillado, dirigido a residentes permanentes de viviendas ubicadas tanto en el sector urbano como rural de la comuna.

 Asimismo, las personas u hogares que pertenezcan al Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades (SSOO) pueden acceder al **100% del subsidio** para los primeros **15 metros cúbicos mensuales** de consumo de agua potable.

 La duración del beneficio es de **tres años,** pudiendo renovarse según evaluación y cumplimiento de requisitos. En el sector rural, la comuna cuenta con cuatro Comités de Agua Potable Rural (APR):

- Comité APR Miramar de Palqui
- Comité APR Curaco de Vélez
- Comité APR Ampliado de Huyar Alto
- Comité APR San Javier

B) Beneficiarios: Usuarios y usuarias de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente y acrediten su condición socioeconómica conforme a los criterios definidos para cada beneficio.

C) Monto involucrado: Subsidio Único Familiar $183.029.328; Subsidio Agua Potable $10.796.528.-



Ilustración 58. Atención Subsidio Único Familiar.

6.1.6.- Programa reparación de vivienda.

A) Descripción del Programa: El Programa Municipal mejoramiento de Vivienda está dirigido a familias vulnerables que presentan precariedad o carencias habitacionales y requieren intervenciones para mejorar sus viviendas, con el objetivo de favorecer una mejor calidad de vida.

Las familias beneficiarias son seleccionadas mediante evaluación social realizada por el Departamento Social, complementada con una evaluación técnica efectuada por un profesional del área de construcción, quien determina la factibilidad y el tipo de reparación necesaria.

A través de este programa, el municipio busca garantizar condiciones de habitabilidad dignas, promoviendo seguridad, bienestar y mejoras concretas en la calidad de vida de los hogares más vulnerables de la comuna.

B) Beneficiarios: Familias vulnerables de la comuna que presentan precariedad o carencias habitacionales y que han sido seleccionadas mediante evaluación social del Departamento Social y evaluación técnica de un profesional del área de construcción. Estos hogares requieren mejoras en su vivienda, incluyendo reparaciones estructurales o habilitación de servicios higiénicos, con el fin de mejorar su calidad de vida.

C) Monto involucrado: $ 22.832.267.-



Ilustración 59. Reparación de vivienda de un usuario.

6.1.7.- Programa Gasta Menos

A) Descripción del Programa: Es un beneficio Municipal que debe solicitarse con los profesionales Asistente Social y/o Trabajador social de la Dirección Desarrollo Comunitario, atendiéndose los lunes, miércoles y viernes, A partir de las 08:30 horas a 13:00 horas, existiendo un cupo limitado de 35 números diarios. Es importante señalar, que se podrá adquirir como máximo un Vale de Gas por vivienda cada 30 días, lo anterior deberá ser verificado por los profesionales del Departamento Social en caso de existir más de una familia con Registro Social de Hogares en una vivienda.

Las condiciones o requisitos para su obtención o para la mantención de esta ayuda será pertenecer exclusivamente a familias de la comuna de Curaco de Vélez, con residencia permanente en la misma, encontrarse inscrito en el Registro Social de Hogares con una Calificación socioeconómica al tramo 40% hasta el 70%, además de cumplir con la evaluación socioeconómica que realiza el o la profesional Asistente Social y/o Trabajador social, a través de técnicas e instrumentos de recolección de información (, revisión de antecedentes, visita domiciliaria, entre otras). Adicionalmente podrás solicitar documentación de respaldo que valide la información entregada

B) Beneficiarios: 4.608.

C) Montos involucrados: $18.000.000



Ilustración 60. Atenciones a usuarios Programa Gasta Menos.

6.1.8.- Aporte programa postrados y discapacitados.

A) Descripción del Programa: El Programa Municipal de Aporte a Personas Postradas realiza un aporte mensual consistente en pañales desechables para adultos, dirigido a familias de la comuna que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Este programa tiene como objetivo apoyar a familias que están a cargo de una persona con incontinencia urinaria y/ esfínteres, contribuyendo a aliviar la carga económica que implica la adquisición permanente de este insumo.

La iniciativa contempla la entrega mensual de **tres paquetes de pañales desechables por beneficiario**, para aquellas personas que requieran el uso permanente de pañales, previa evaluación social realizada por el Departamento Social y evaluación complementaria emitida por un profesional de la salud.

A través de este apoyo, el municipio contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de incontinencia, brindando un respaldo concreto a sus cuidadores y fortaleciendo la protección social de los hogares más vulnerables de la comuna.

B) Beneficiarios: Promedio de 40 beneficiarios de manera mensual.

C) Monto Involucrado: $ 10.000.000.

6.1.9.- Minga Vial Municipal.

A) Descripción del Programa: El Programa Minga Vial está dirigido a familias del sector rural de la comuna de Curaco de Vélez que presentan dificultades de acceso hacia sus viviendas, especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad. Su objetivo es mejorar la conectividad mediante la construcción de huellas de hormigón en caminos de acceso que beneficien a familias que comparten un camino de acceso en común, entregando una solución duradera y definitiva a los problemas de tránsito, particularmente relevante en una

comuna cuya población presenta un alto porcentaje de adultos mayores. Los trabajos de ejecución del Programa Minga Vial son ejecutados por las familias beneficiarias quienes aportan la mano de obra.

Las familias beneficiarias son canalizadas a través del Departamento Social quien a través de su equipo (Técnico en construcción / Asistente Social) realizan una visita domiciliaria para efectuar un diagnóstico técnico y social que determine la factibilidad de la intervención. En el marco del programa, la Municipalidad de Curaco de Vélez aporta los materiales necesarios para la ejecución de las obras, tales como cemento, madera, clavos y mallas metálicas para el refuerzo del hormigón, mientras que la o las familias beneficiadas contribuyen con la mano de obra.

A través del Programa Minga Vial, el municipio fortalece la conectividad rural, promoviendo mayor seguridad, accesibilidad y calidad de vida para las familias de la comuna.

B) Beneficiarios: 06 familias de la comuna de Curaco de Vélez

C) Monto Involucrado: $ 10.000.0000.-



Ilustración 61. Proyecto Minga Vial.

6.1.10.- Programa de Acompañamiento Familiar Integral – Programa Familias.

A) Descripción del Programa: El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad con el fin de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (Apoyo Familiar Integral) el que, a través de

sesiones individuales y familiares en su domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y Sociolaboral.

B) Beneficiarios: Durante el año 2025 fueron beneficiarias 30 familias de la comuna de Curaco de Vélez. Las familias seleccionadas para el Programa Familias (del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades) son identificadas automáticamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

C) Monto Involucrado: $ 16.268.400.-

6.1.11.- Programa Municipal Apoyo a Personas Mayores.

A) Descripción del Programa: Durante la temporada invernal, las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por bajas temperaturas, lluvias intensas y humedad persistente, representan un riesgo significativo para la salud de la población mayor, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En este contexto, se ha identificado la necesidad de implementar un programa de apoyo que contribuya a mejorar las condiciones de calefacción de las personas mayores de la comuna.

El presente programa tiene como objetivo la entrega de un metro cúbico de leña nativa a personas mayores residentes en la comuna, seleccionadas en función de criterios de vulnerabilidad social y económica. Esta medida busca mitigar los efectos negativos del frío extremo, el cual incide directamente en el aumento de enfermedades respiratorias y otras afecciones propias de la edad, agravadas por la falta de calefacción adecuada en los hogares. La entrega de este insumo constituye una acción concreta de protección frente a las inclemencias climáticas y refleja el compromiso institucional con el bienestar de las personas mayores. Fortalecer sus condiciones de calefacción permite prevenir complicaciones de salud y reducir hospitalizaciones

B) Beneficiarios: 80 familias.

C) Monto Involucrado: $ 6.000.000.-



Ilustración 62. Entrega de leña a personas mayores de la comuna.

6.1.12.- Oficina Virtual IPS Chile Atiende – Curaco de Vélez.

A) Descripción del Programa: El Punto de Atención Virtual del Instituto de Previsión Social (IPS) corresponde a una modalidad de atención que permite conectar a la ciudadanía especialmente a quienes residen en sectores rurales o apartados, con ejecutivos de Chile Atiende mediante video llamada en tiempo real, facilitando el acceso a diversos trámites y prestaciones del Estado. A contar del año 2025, Chile Atiende, a través de un convenio suscrito con la Municipalidad de Curaco de Vélez, implementó un módulo de atención virtual en la comuna, el cual es ejecutado y atendido en dependencias del Departamento Social. Esta iniciativa permite acercar los servicios públicos a la comunidad, evitando traslados a otras comunas, reduciendo costos asociados y mejorando la oportunidad y calidad en la atención de los usuarios.

El punto Virtual de Chile Atiende, tiene funcionamiento de lunes a viernes, en horario de oficina (08:30 a 13:00 hrs.)

B) Beneficiarios: Habitantes de la comuna de Curaco de Vélez que requieran realizar trámites y gestiones ante el Instituto de Previsión Social (IPS) y la red Chile Atiende, quienes a través del módulo de atención virtual pueden acceder a servicios del Estado sin necesidad de trasladarse fuera de la comuna.

C) Monto Involucrado: Gestión Alcaldicia.

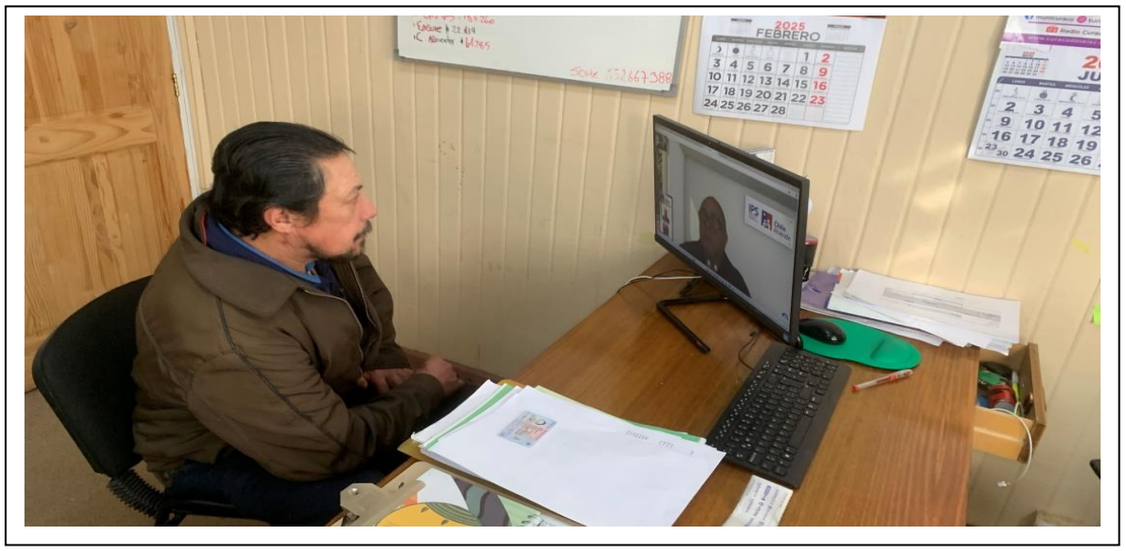


Ilustración 63. Atención IPS Chile Atiende.

6.2.- Gestión en Programas en Apoyo del Adulto Mayor.

6.2.1.- Oficina del Adulto Mayor.

A) Descripción del Programa: La Oficina del Adulto Mayor, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de vida de las personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas. Para lograr esta plena participación e inclusión de los adultos mayores se trabaja en forma coordinada con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), y los distintos fondos del Gobierno para postular a diversos proyectos para la realización de las distintas actividades.

La Oficina del Adulto Mayor el año 2025 trabajó durante todo el año en diversas actividades con los distintos clubes de adultos mayores de la comuna.

- Club Adulto Mayor Francisco Bohle, Curaco de Vélez
- Club Adulto Mayor La Pradera de Huenao
- Club Adulto Mayor Brisas del Mar, Huyar Alto
- Club Adulto Mayor Las Estrellitas de Palqui
- Club Adulto Mayor Caminemos Juntos de San Javier
- Club Adulto Mayor Las Alegrías de Vivir, Los Palquis

En el mes de agosto se conformó un nuevo club de adulto mayor en el sector de Tolquien el Club Adulto Mayor nueva Esperanza.

Conformación del Proyecto Envejecimiento Activo. Cabe mencionar que según el último CENSO los adultos mayores en la Comuna se han incrementado

La Oficina del Adulto Mayor apoyó en las diversas gestiones para el desarrollo de este importante proyecto de Envejecimiento Activo que cuenta con el Apoyo de la Municipalidad de Curaco de Vélez, CESFAM, SENAMA, Universidad de Chile, Universidad de North Karelia de Finlandia y distintas empresas nacionales, donde la Comuna de Curaco de Vélez está siendo el Piloto del envejecimiento Finlandés que tiene como principal objetivo adoptar y aplicar experiencia y herramientas de carácter internacional para innovar en el cuidado del adulto mayor y promover el envejecimiento activo en los Adultos Mayores.

Actividades Comunales:

a) En el mes de junio se conmemora el día del buen trato del Adulto Mayor donde este año se realizaron distintas actividades durante todo el mes, reuniendo a los Adultos Mayores de los distintos clubes de la comuna los usuarios del centro diurno y del programa vínculos.

b) Charla a alumnos de las diferentes escuelas rurales de la comuna para concientización a las personas mayores

c) Este año se realizó el Campeonato Comunal de Cueca Chilota, donde se invitaron a todos los adultos mayores de los distintos sectores de la Comuna a participar de este Segundo Campeonato Comunal, donde los tres primeros lugares serían los representantes de la Comuna en el Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor Abel Cárdenas Álvarez.

d) XXV Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor Abel Cárdenas Álvarez este año 2025 se desarrolló con gran entusiasmo el Campeonato Provincial de cueca del adulto mayor con la participación de 10 comunas de la Provincia de Chiloé, la cual se desarrolló en el Gimnasio Municipal de Curaco de Vélez.

e) Participación desfile 8 de octubre: Este año el desfile que se realiza el día 8 de octubre donde se conmemora un nuevo aniversario del Combate Naval de Angamos donde tuvo participación el hijo ilustre de Curaco de Vélez Galvarino Riveros Cárdenas es por ello por lo que el Comité comunal del Adulto mayor a través de sus 7 clubes que lo componen rinden homenaje a nuestro héroe.

f) Celebración Día del Adulto Mayor: El mes de octubre es el mes de nuestras Personas Mayores donde se realiza la Celebración de su Día. Este año la actividad se realizó en el Gimnasio Comunitario de Palqui con un encuentro masivo de personas mayores participando los adultos mayores de los 7 clubes que existen en la comuna más los adultos mayores del Programa Vínculos los usuarios del Centro Diurno del adulto mayor y los

usuarios del programa más adulto mayor autovalente, con distintas presentaciones artísticas y deportivas para obtener puntajes para la elección de la Reina del Adulto Mayor 2025, la cual recayó en la representante del club de Huenao Sra. Eunice Cárdenas Aguilar

Proyectos adjudicados y financiados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor: Estos proyectos fueron postulados y ejecutados en el año 2025. Este año fue beneficiado el club de adulto mayor Francisco Bohle.

- Baños de bosque como herramienta de bienestar biopsicosocial en personas mayores.

Programa Adulto Mayor en Movimiento: Programa apoyado por el IND donde este año participo el club de adulto Mayor Francisco Bohle con clases dos veces a la semana. En el mes de noviembre se llevó a cabo el cierre de este programa en la Comuna de Castro con una gran participación de Personas Mayores.

Programa Voluntariado País de Mayores: es un convenio entre el SENAMA y la Oficina Local de la Niñez donde su objetivo es apoyar a niños y niñas de 1° a 7° básico con dificultades de aprendizaje. La Comuna salió beneficiada con 8 alumnos, donde se requirió el apoyo de 5 profesores jubilados los cuales atendían a dos alumnos cada uno.
Talleres de estimulación, cuidado, bienestar y ocio: Estos talleres se desarrollaron en los 6 clubes de adultos mayores de los distintos sectores de la Comuna uno a la vez, donde pudieron desarrollar distintas actividades.

B) Beneficiarios: Adultos mayores de la comuna de Curaco de Vélez.

C) Montos involucrados: $34.275.112.-

N°	Actividad	Origen Recurso	$ (Pesos)
1	Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor	Municipal	**$2.000.000**
2	Día del Adulto Mayor	Municipal	**$2.650.000**
3	Baños de bosque como herramienta de bienestar biopsicosocial en personas mayores. Club adulto mayor Francisco Bohle	SENAMA	**$1.100.000**
4	XXIV Campeonato Provincial de Cueca Chilota del Adulto Mayor Abel Cárdenas Álvarez	Municipal	**$5.300.000**
7	Talleres deportivos y recreativos	Municipal	**$1.300.000**
8	Baños de bosque como herramientas de bienestar biopsicosocial en personas mayores del Francisco Bohle (se ejecutará año 2026)	Gobierno Regional	**$3.908.2000**

9	Resguardando la seguridad y problemas de salud a través de la promoción y prevención. Club adulto mayor caminemos juntos (se ejecutará año 2026)	Gobierno Regional	**$3.999.500**
10	Colaborando activamente con la salud cognitiva a las personas mayores del club de palqui a través de un enfoque de dignidad, equidad, apoyo y bienestar (se ejecutará año 2026)	Gobierno Regional	**$3.309.500**
11	Dignidad, bienestar y calidad de vida en personas del club de Los Palquis (se ejecutará año 2026)	Gobierno Regional	**$3.353.956**
12	Autocuidado con enfoque de género dirigido a mujeres del club la pradera de Huenao	Gobierno Regional	**$3.353.956**
13	Tercera Olimpiadas deportivas intercomunal físicas y/o cognitivas de las personas mayores de Curaco de Vélez (se ejecutará en mayo 2026)	Gobierno Regional	**$4.000.000**
		TOTAL	**$34.275.112**

6.2.1.1.- Fotografías Actividades Comunales.






FERIA
ARTESANAL
CLUB DE ADULTOS MAYORES
LAS ESTRELLITAS DE




GALA PERSONAS

6.2.2.- Programa Vínculos

A) Descripción del programa: Acompañamiento continúo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

B) Beneficiarios: 85 adultos mayores.





C) Montos involucrados: $20.714.000.-

Actividades comunales.

- **Fortaleciendo la cohesión grupal y preparativa del Malón de Integración:** Este registro permite planificar el trabajo grupal, además de realizar los recuerdos que se entregaran en el malón de integración.



- **Malon de integración:** Instancia en la cual, la versión que lleva un año de acompañamiento le realiza la bienvenida a los usuarios que están iniciando su acompañamiento, en la cual se realizan diversas actividades.



- **Prevención de Accidentes domésticos, vinculación con el entorno:** Taller ejecutado por la superintendenta de Bombero de Curaco de Vélez, en la cual estuvo como objetivo la prevención de accidentes domésticos, como actuar antes alguna emergencia.



- **Creando recetas con los alimentos PACAM:** Taller orientado a los beneficios con los que cuenta los alimentos PACAM, los cuales pueden ser consumidos por diversas recetas, concientizando a los usuarios/as al retiro de sus alimentos.



- **Tenencia Responsable de Mascota:** Taller orientado a informar sobre la tenencia responsable de mascotas a partir de las obligaciones que establece la ley, los organismos que pueden apoyar en acciones para la tenencia responsable, así como los hábitos que se aconsejan para mantener un buen cuidado de la salud frente a la presencia de animales.



- **Reformas de pensiones:** Taller enfocado en brindar información respecto a la reforma de pensiones y otras prestaciones monetarias, taller ejecutado con el apoyo de profesional del IPS.



- **Fortaleciendo mi autocuidado, a través de manualidades:** Taller orientado a reflexionar acerca de la importancia del autocuidado de la salud, al reconocimiento de las acciones que pueden ser beneficiosas para la salud, en la cual a través de actividades cognitivas pueden generar un bienestar.





- **Autocuidado y trabajo en equipo:** Taller tiene como objetivo generar un espacio de contención y de cooperación, donde se comparte con otras personas y se generan compromisos individuales y colectivos respecto al autocuidado y mantener



- **Encuentro Bicomunal Castro – Curaco de Vélez:** Taller orientado a la vinculación con el entorno y/o grupos de pares, en la cual el Programa Vínculos de la comuna de Curaco de Vélez y Castro, realizaron un encuentro bi comunal, con el objetivo de realizar una vinculación entre los usuarios de ambas comunas.



6.2.3.- Programa Cuidados Domiciliarios.

A) Descripción del programa: Entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica, en la realización de actividades de la vida diaria, buscando mejorar su calidad de vida y resguardo de su autonomía, dignidad e independencia.

B) Beneficiarios: La población objetivo del PCD corresponde a mujeres y hombres de 60 años y más, que presentan dependencia moderada y/o severa, que no cuentan con un cuidador principal y se encuentran en el 60 % según la calificación socioeconómica del RSH.

C) Montos involucrados: $73.969.440

Actividades comunales:

- **Conmemoración Combate Naval de Angamos:**

 El Programa Cuidados Domiciliarios fortaleció la integración y vinculación en la comunidad de las Personas Mayores con dependencia moderada a severa acompañados de sus Asistentes de Apoyo y Cuidados a través de la participación en el acto conmemorativo del 8 de octubre en la comuna de Curaco de Vélez, en este evento se contó con la presencia de autoridades, tanto locales como provinciales y regionales. En esta instancia se recordó el Combate Naval de Angamos y el legado del Contralmirante Galvarino Riveros Cárdenas, héroe e hijo ilustre de nuestra comuna.



- **Capacitaciones asistentes de apoyo y cuidados:**

 Las asistentes de apoyo y cuidados reciben capacitaciones periódicas, cuyo objetivo es fortalecer sus competencias y optimizar la calidad de la atención entregada a las personas usuarias beneficiarias del programa. Estas instancias formativas se realizan, en su mayoría, los jueves, coincidiendo con las reuniones de equipo, espacios en los que se analizan las situaciones ocurridas durante la semana, así como los requerimientos y necesidades detectadas en los domicilios de las personas mayores.

 En una primera etapa, dichas capacitaciones han sido impartidas por la Encargada Regional, señora Priscila González, instancia en la que se dieron a conocer las directrices del programa y se trabajó de manera conjunta con las asistentes para identificar las principales problemáticas que dificultan su correcta ejecución. Entre estas, se destacó la movilización, debido a las características geográficas de la comuna.

 Se cuenta de manera constante con capacitaciones impartidas por enfermera/o, cuyo objetivo es reforzar el conocimiento sobre la correcta toma de signos vitales, los parámetros normales según edad y patologías presentes en las personas mayores, así como la identificación de signos de alerta que requieren derivación oportuna a los servicios de urgencia de postas o CESFAM.

 En las primeras instancias de estas capacitaciones, además, se llevó a cabo una campaña de vacunación contra la Influenza dirigida a todo el equipo de trabajo.

 Se realizaron capacitaciones a cargo de Terapeuta Ocupacional, en las cuales se enfatizó la importancia del trabajo con personas mayores y se abordó en qué consiste la atención domiciliaria, considerando las principales alteraciones en las áreas motora y cognitiva. Asimismo, se reforzó la necesidad de evaluar de manera

permanente el entorno en el que viven las personas mayores, con el fin de identificar la existencia de redes de apoyo, el estado de su salud mental y el nivel de sus funciones cognitivas.

Durante estas instancias, también se profundizó en el concepto de estimulación cognitiva, su importancia y objetivos, además de entregar orientaciones sobre la forma adecuada de intervenir a nivel cognitivo, considerando las distintas patologías que puedan presentar las personas mayores.

Se realizaron diversas jornadas de capacitación a cargo de Psicólogo, orientadas a fortalecer el manejo del estrés al que se encuentran expuestas las asistentes de apoyo y cuidados, así como a entregar herramientas para enfrentar de mejor manera procesos de duelo, pérdidas y adaptación a los cambios. Asimismo, se abordaron contenidos relacionados con la detección de signos de depresión y aislamiento social en las personas mayores.

De forma complementaria, se efectuaron evaluaciones a las asistentes con el objetivo de conocer el estado de su salud mental y la manera en que enfrentan las distintas problemáticas del quehacer diario. Para finalizar estas jornadas, se llevó a cabo una instancia de autocuidado mediante una sesión de Reiki.

Se realizaron capacitaciones a cargo de Kinesiólogo, orientadas a entregar herramientas adecuadas para la correcta movilización y transferencia de personas usuarias con distintos niveles de dependencia, así como para el manejo de movilidad articular simple en extremidades superiores (EESS) y extremidades inferiores (EEII).

Asimismo, se efectuó una capacitación impartida por Nutricionista, cuyo objetivo fue fortalecer la educación dirigida a la población respecto al uso del Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), abordando sus propiedades nutricionales y diversas alternativas de preparación. En complemento a lo anterior, se desarrollaron capacitaciones a cargo de Fonoaudióloga, orientadas a la prevención de riesgos asociados a la alimentación en personas mayores con dificultades de deglución, así como a la pesquisa de posibles trastornos del habla y del lenguaje en este grupo etario.



- **Jornada de capacitación y autocuidado del programa a nivel regional.**

 Se asistió a la comuna de Frutillar a una jornada regional de capacitación y autocuidado, en la cual participaron las asistentes de apoyo y cuidados junto a la Contraparte Municipal del programa. En esta instancia, se generó un valioso espacio de intercambio de experiencias con las comunas de Calbuco, Frutillar y Osorno donde también se ejecuta el programa.

 Esta jornada resultó altamente relevante, ya que permitió conocer las distintas modalidades de trabajo desarrolladas en cada comuna, además de contar con charlas orientadas a la importancia del cuidado de la salud mental y a la entrega de herramientas para enfrentar situaciones complejas que surgen en el quehacer diario con las personas usuarias del programa.



- **Actividades en los domicilios con personas mayores:**

 De manera permanente, las asistentes de apoyo y cuidados realizan, durante sus visitas domiciliarias, actividades físicas y/o cognitivas con las personas mayores beneficiarias del programa, con el objetivo de mantener y fortalecer su funcionalidad, prevenir el aumento de la dependencia y evitar la sobrecarga de las y los cuidadores principales.





- **Talleres de vinculación de las/los cuidadores.**

 Se realizaron diversos talleres en conjunto con el Programa Vínculos, con el objetivo de fortalecer la vinculación y el apoyo a las y los cuidadores principales de personas mayores.

 Entre las actividades desarrolladas, se llevó a cabo un Taller de Tenencia Responsable de Mascotas, en el cual participó el veterinario señor Robert Padilla, quien abordó la importancia de mantener a las mascotas con sus controles veterinarios al día,

promoviendo el cuidado responsable y la prevención del descuido, especialmente en sectores rurales, donde los perros pueden generar daños a animales de crianza como ovejas y gallinas. Asimismo, se entregó información sobre las enfermedades a las que pueden verse expuestas las personas cuando las mascotas no cuentan con una adecuada desparasitación.

De igual manera, para el cierre del año, se realizaron talleres recreativos orientados a la confección de adornos navideños elaborados por las y los participantes, los cuales pudieron llevar a sus hogares, fomentando la participación, el trabajo manual y la preparación para las festividades de fin de año.





- **Día del cuidador**

 En coordinación con los Centros Comunitarios de Curaco y Palqui, el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados y el Programa Comunidades que Cuidan, se organizó por primera vez la conmemoración del Día del Cuidador No Remunerado, instancia destinada a reconocer y visibilizar la relevante labor que desarrollan las y los cuidadores en la comuna. Para ello, los distintos programas realizaron la correspondiente convocatoria, promoviendo la participación de las personas cuidadoras en una jornada especialmente diseñada para su reconocimiento.

 La actividad contó con la presencia de la señorita Alcaldesa y del Honorable Concejo Municipal. Durante la jornada se desarrollaron diversas actividades orientadas al autocuidado y al bienestar integral de las personas cuidadoras, finalizando con un espacio de convivencia que permitió fortalecer la instancia de reconocimiento y cierre de la actividad.

Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Asistencia Social	Municipal	$ 72.860.000
2	Registro Social de Hogares	MIDESOF	$ 4.160.000
3	Programa Municipal Apoyo a personas Hospitalizadas y kit aseo hogar	Municipal	$ 4.000.000
4	Prestaciones monetarias (Subsidio Único Familiar)	MIDESOF	$ 183.029.328
5	Prestaciones monetarias (Subsidio Agua potable)	MIDESOF	$ 10.796.528
6	Programa Municipal Reparación de vivienda	Municipal	$ 22.832.267
7	Programa Municipal Aporte a Programa Postrados	Municipal	$ 10.000.000
8	Programa Municipal Minga Vial	Municipal	$ 10.000.000
9	Programa Municipal Apoyo a personas Mayores	Municipal	$ 6.000.000
10	Oficina Virtual IPS Chile Atiende – Municipalidad Curaco de Vélez	Chile Atiende IPS	$ -
11	Oficina del Adulto Mayor	Municipal - Senama - Gobierno Regional	$ 34.275.112
12	Programa Vínculos	MIDESOF	$ 65.577.000
13	Programa Cuidados Domiciliarios	SENAMA	$ 73.969.440
Total			**$ 497.499.675**

6.3.- Gestión Deportiva.

La Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez tiene por objetivo el fomento, la coordinación, difusión, organización y ejecución de las actividades deportivas, recreativas y competitivas para la comunidad. Contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comuna y el uso sano del tiempo libre.

6.3.1.- Programa talleres deportivos y actividades de verano.

A) Descripción del programa: En el marco del compromiso municipal con el bienestar integral de nuestros habitantes, se ejecutó el Programa de Talleres Deportivos y Actividades de Verano, iniciativa diseñada para descentralizar la oferta recreativa y fomentar la actividad física en la comuna.

La gestión destacó por su enfoque territorial, implementando jornadas de Zumba en sectores rurales y urbanos, garantizando así la equidad en el acceso al deporte. Paralelamente, se dio continuidad al desarrollo de disciplinas competitivas y formativas mediante la Escuela de Fútbol municipal y el taller de Patín Carrera, proporcionando a niños, niñas y adolescentes espacios técnicos de aprendizaje y sana convivencia durante el periodo de vacaciones.

B) Beneficiarios: 150 niños (as), jóvenes y adultos.

C) Montos involucrados: $2.400.000.

6.3.1.1.- Registros fotográficos talleres deportivos.







Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Taller de Zumba Urbana y Rural	MUNICIPAL	$ 240.000
2	Taller de Patín Carrera	MUNICIPAL	$ 360.000
3	Escuela de Fútbol	MUNICIPAL	$ 1.800.000
		Total	$ 2.400.000

6.3.2.- Programa escuelas y talleres.

A) Descripción del programa: La presente iniciativa tuvo como propósito la implementación de talleres y escuelas deportivas en la comuna de Curaco de Vélez, orientadas a fortalecer el fomento del deporte y la promoción de la actividad física entre sus habitantes. Durante el periodo 2025, el programa se ejecutó exitosamente a través de cuatro líneas de acción estratégicas: Taller de Patín Carrera, Taller de Zumba, Escuela de Fútbol y Taller de Acondicionamiento Físico. Estas instancias permitieron descentralizar la oferta deportiva, asegurando la participación de la comunidad en diversas disciplinas deportivas.

B) Beneficiarios: 300 Adultos, jóvenes, niños (as).

C) Montos involucrados: $ 13.200.000.





Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Taller de Patín Carrera	MUNICIPAL	$ 1.800.000
2	Taller de Zumba	MUNICIPAL	$ 1.200.000
3	Escuela de Fútbol	MUNICIPAL	$ 9.000.000
4	Taller de Acondicionamiento Físico	MUNICIPAL	$ 1.200.000
		Total	$ 13.200.000

6.3.3.- Programas eventos deportivos.

A) Descripción del programa: la práctica deportiva, en cualquiera de sus disciplinas, constituye un indicador fundamental de la creciente y constante mejora de la calidad de vida de una población. Por lo Anterior se ejecutaron 4 eventos deportivos, los cuales

fomentaron la práctica constante de actividad física en beneficiarios pertenecientes a diferentes grupos etarios del sector urbano y rural de Curaco de Vélez. Estos se detallan a continuación:

- Corrida 08 de octubre
- Corrida Familiar Canina
- Evento Masivo de Zumba
- Inauguración Estadio Municipal “Luis Curumilla Sotomayor” (Encuentro Deportivo con 11 ex - jugadores profesionales y clínica de fútbol).

B) Beneficiarios: 2000 adultos, jóvenes y niños (as).

C) Montos involucrados: $11.617.544.-







Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Corrida 08 de Octubre	MUNICIPAL	$ 1.300.000
2	Corrida Familiar Canina	MUNICIPAL	$ 1.300.000
3	Evento Masivo Zumba	MUNICIPAL	$ 2.000.000
4	Inauguración Estadio Municipal	MUNICIPAL	$ 7.017.544
		Total	$ 11.617.544

6.3.4.- Programa competencias y campeonatos.

A) Descripción del programa: Este programa potencia la competitividad de los deportistas locales y ofrece espacios recreativos para todos. A través de estos encuentros, se fortalecen tanto las organizaciones deportivas como el desarrollo integral de sus miembros.

Se ejecutaron diversas iniciativas que incluyeron los **Provinciales de Verano de Niños/as**, así como el **Campeonato de Fútbol Rural y Campeonato Futbolito de Invierno**. Estos encuentros deportivos son fundamentales para consolidar el tejido asociativo y fomentar la equidad de género en el deporte.

B) Beneficiarios: 1.000 niños, jóvenes y adultos.

C) Montos involucrados: $10.800.000.-





Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Provinciales de Futbolito Niños	MUNICIPAL	$ 1.800.000
2	Campeonato Fútbol Rural	MUNICIPAL	$ 5.000.000
3	Campeonato Futbolito Invierno	MUNICIPAL	$ 4.000.000
		Total	$ 10.800.00

6.3.5.- Programa funcionamiento Oficina de Deportes.

A) Descripción del programa: Disponer de fondos para cancelar honorarios de profesional perteneciente a la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, por otra parte, durante el año 2025 se presentaron imprevistos en el ámbito deportivo, ya sea para el financiamiento o apoyo a diferentes instituciones deportivas y persona u otros.

B) Beneficiarios: Adultos, jóvenes, y niños (as).

C) Montos involucrados: $12.200.000.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Honorarios funcionario Oficina de Deportes	MUNICIPAL	$ 11.200.000
2	Premios para personas.	MUNICIPAL	$ 1.000.000
		Total	**$ 12.200.000**

6.3.6.- Programa atención recintos deportivos municipales.

Descripción del programa: Cancelación anual de honorarios a encargados recintos deportivos de la Comuna de Curaco de Vélez, tales como:

- Gimnasio Comunitario Población Bordemar
- Gimnasio Municipal “Gabriel Oyarzun Gallardo”
- Cancha Sintética
- Estadio Municipal “Luis Curumilla Sotomayor”

B) Beneficiarios: Adultos, jóvenes y niños (as).

C) Montos involucrados: $16.000.000 (honorarios).

	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Honorarios Encargados Recintos Deportivos	MUNICIPAL	$16.000.000
Total			$16.000.000

6.3.7.- Programa Fondo Deportivo Municipal.

A) Descripción del programa: El Fondo Deportivo Concursable de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez constituye una herramienta estratégica de fomento participativo, diseñada para fortalecer el tejido social y promover la vida sana en el archipiélago. Este fondo surge como una respuesta institucional a la sentida demanda de las organizaciones comunitarias por contar con un mecanismo de financiamiento exclusivo y directo para la actividad física

Su objetivo principal es descentralizar el acceso a recursos públicos, permitiendo que clubes deportivos, juntas de vecinos y organizaciones sociales de la comuna autogestionen proyectos que van desde la adquisición de indumentaria y equipamiento técnico, hasta la

organización de campeonatos, talleres formativos y el mejoramiento de infraestructura deportiva menor.

B) Beneficiarios: Adultos, jóvenes y niños (as).

C) Montos involucrados: $3.116.000.-

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Club Deportivo Unión San Javier Damas **"Equipamiento Deportivo"**	MUNICIPAL	$ 400.000
2	Club Deportivo Galvarino Riveros **"Participación Campeonato FENFUR Y Campeonato Senior"**	MUNICIPAL	$400.000
3	Club Deportivo Unión San Javier **"Transporte participación Campeonato Provincial FENFUR 2025"**	MUNICIPAL	$ 600.000
4	Club Deportivo Estrella Roja **"Movilización Campeonato Provincial ANFUR 2025"**	MUNICIPAL	$ 600.000
5	Club Deportivo Victoria Los Palquis **"Movilización ANFUR 2025"**	MUNICIPAL	$600.000
		Total	$ 2.600.000

6.3.8.- Beca deportiva municipal.

A) Descripción del Programa: La Beca Deportiva Municipal es para los deportistas de la comuna, quienes presenten logros deportivos provinciales, regionales, nacionales y/o internacionales en diferentes disciplinas deportivas. La cual tendrá por objetivo brindar apoyo económico en forma anual y respaldar la carrera y el desarrollo de los deportistas.

B) Beneficiarios: 17 deportistas.

C) Monto Involucrado: $ 4.000.000.-

N°	NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	COMPONENTE	DISCIPLINA DEPORTIVA	MONTO ASIGNADO
1	Sofía Natividad Ruiz Paredes		Deportista Amateur	Fútbol	$ 250.000
2	Rafael Emilio Paredes Mansilla		Deportista Amateur	Fútbol	$ 250.000
3	Gustavo Andrés Díaz Muñoz		Deportista Amateur	Fútbol	$ 250.000
4	Josefa Antonella Muñoz González		Deportista Amateur	Fútbol	$ 250.000
5	Constanza Anaís Mansilla Díaz		Deportista Amateur	Fútbol	$ 250.000
6	Daira Paz Naiman Coyopae		Deportista Amateur	Fútbol	$ 250.000
7	Darling Andrea Contreras Gallardo		Deportista Amateur	Voleibol	$ 250.000

8	Cristopher Benjamín Santana Vera		Deportista Amateur	Fútbol y Kenpo Karate	$ 250.000
9	Maximiliano Julián Apablaza Ojeda		Deportista Amateur	Basquetbol	$ 250.000
10	Brenda Soledad Barría Paredes		Deportista Amateur	Fútbol y Futsal	$ 250.000
11	Nelson del Transito Barrientos Alvarado		Deportista Amateur	Atletismo	$ 250.000
12	Antonella Alejandra Velásquez Torres		Deportista Proyección Deportiva	Patín Carrera	$200.000
13	Fernanda Isabel Cárdenas Mansilla		Deportista Proyección Deportiva	Tenis	$200.000
14	Juan Ignacio Lobo Vásquez		Deportista Proyección Deportiva	Kenpo Karate	$200.000
15	Brando Ignacio Olivera Ahumada		Deportista Amateur	Atletismo	$ 250.000
16	Jhovani Stefan Pacheco Sotomayor		Deportista Proyección Deportiva	Ajedrez	$200.000
17	Emilia Ignacia Rivera Vásquez		Deportista Proyección Deportiva	Natación	$200.000
				Total	$ 4.000.000

6.3.9.- Programas deportivos IND.

A) Descripción del Programa: Tuvo como objetivo la creación de escuelas deportivas en el sector urbano y rural de Curaco de Vélez, las cuales contribuyeron en el fomento del deporte y la actividad física. Se ejecutaron 6 Talleres deportivos, Estos se ejecutaron durante el año 2025.

B) Beneficiarios: 150 jóvenes y niños (as).

C) Montos Involucrados: $ 9.206.400 (Honorarios, precio referencial a sueldo de los recursos humanos).

N°	**Nombre Proyecto/Programa/Actividad**	**Fuente de Financiamiento**	**Monto Involucrado**
1	ELECCIÓN DEPORTIVA FUTSAL	IND	$ 1.534.400
2	DEL JUEGO AL DEPORTE FUTSAL	IND	$ 1.534.400
3	DEL JUEGO AL DEPORTE VOLEIBOL	IND	$ 1.534.400
4	MUJERES EN MOVIMIENTO	IND	$ 1.534.400
5	PERSONAS MAYORES EN MOVIMIENTO	IND	$ 1.534.400
6	JOVENES EN MOVIMIENTO	IND	$ 1.534.400
		Total	**$ 9.206.400**

6.3.10.- Proyectos concursables Gobierno Regional.

A) Descripción del Programa: Tuvo como objetivo la formulación y creación de proyectos deportivos para los clubes deportivos de la comuna de Curaco de Vélez, gestión realizada por la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

B) Beneficiarios: 7 organizaciones deportivas.

C) Monto Involucrado: $ 28.000.000.-

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Trail Running De Colores En El Sector Rural De Huenao	FONDO COMUNIDAD GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	$ 4.000.000
2	Escalando Por Sus Sueños En El Muro De Vélez	FONDO COMUNIDAD GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	$ 4.000.000
3	Taller De Zumba Isla De Quinchao	FONDO COMUNIDAD GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	$ 4.000.000
4	3° Versión Corrida Familiar Y Escolar Conmemorativa 08 De Octubre	FONDO COMUNIDAD GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	$ 4.000.000
5	2° Versión Campeonato Comunal De Fútbol Rural Categorías Damas Y Varones En Curaco De Vélez	FONDO COMUNIDAD GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	$ 4.000.000
6	Eventos Deportivos Recreativos Familiares En El Sector Rural De Los Palquis	FONDO COMUNIDAD GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	$ 4.000.000
7	Fomentando El Deporte A Través De Un Taller De Acondicionamiento Físico En Curaco De Vélez	FONDO COMUNIDAD GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS	$ 4.000.000
		Total	$28.000.000

6.4.- Gestión Comunitaria (Oficina de organizaciones comunitarias).

A) Descripción del programa: Con profundo compromiso, vocación de servicio y un fuerte sentido de identidad territorial, la oficina de organizaciones comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez presenta a la comunidad su Cuenta Pública, reflejo del trabajo realizado junto a nuestros dirigentes, vecinos y organizaciones sociales.

Nuestra oficina, atendida con responsabilidad y dedicación por las funcionarias administrativas Sra. Juana Estrella Sánchez Santana y la Srta. Vilma Oyarzo Paredes ha sido un espacio permanente de orientación, acompañamiento y fortalecimiento del tejido social de nuestra comuna.

Nuestra Misión

Trabajar al servicio de las organizaciones comunitarias, promoviendo la participación ciudadana, fortaleciendo la vida democrática local y apoyando el desarrollo de iniciativas que contribuyan al bienestar de nuestra comunidad.

Gestión y Trabajo Realizado

Durante el período informado, la oficina de organizaciones comunitarias ha desarrollado una labor centrada en:

- Asesoría permanente a juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, organizaciones funcionales y territoriales.
- Apoyo en la tramitación de personalidad jurídica y renovación de directorios.
- Orientación en la postulación a fondos concursables municipales y externos.
- Coordinación de actividades comunitarias, fortaleciendo la participación y el trabajo colaborativo.
- Atención directa y personalizada a dirigentes y vecinos, resolviendo inquietudes y facilitando procesos administrativos.

Cada gestión realizada ha tenido como eje central el respeto, la cercanía y la disposición constante al diálogo.

Compromiso Humano

El trabajo desarrollado no solo se mide en trámites o documentos, sino en el acompañamiento cercano, en la escucha activa y en el compromiso genuino con cada organización. Las funcionarias, han desempeñado su labor con responsabilidad, empatía y vocación de servicio, siendo un apoyo fundamental para quienes día a día trabajan por el bienestar de sus comunidades.

Desafíos y Proyección

Miramos el futuro con esperanza y convicción, reafirmando nuestro compromiso de:

- Fortalecer la capacitación dirigencial.
- Mejorar los canales de comunicación con las organizaciones.
- Promover una mayor participación ciudadana.
- Continuar brindando una atención eficiente, transparente y cercana.

La oficina de organizaciones comunitarias reafirma su compromiso con cada vecino y vecina de nuestra querida comuna, convencida de que el desarrollo local se construye desde la participación, la solidaridad y el trabajo conjunto.

Porque creemos firmemente que cuando las organizaciones crecen, también crece Curaco de Vélez.

B) Beneficiarios: Los beneficiarios son las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna, creadas bajo la Ley N° 18.418.

N°	NOMBRE ORGANIZACION	SECTOR
1	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	CURACO DE VELEZ
2	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA	CURACO DE VELEZ
3	JUNTA DE VECINOS VILLA BICENTENARIO	CURACO DE VELEZ
4	JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRIGUEZ	SAN JAVIER
5	JUNTA DE VECINOS LA UNION DE QUETRO	QUETRO
6	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS	PALQUI
7	JUNTA DE VECINOS PORVENIR	LOS PALQUI
8	JUNTA DE VECINOS EL ESFUERZO DE CHULLEC	CHULLEC
9	JUNTA DE VECINOS DIEGO PORTALES	HUENAO
10	JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT	HUYAR ALTO
11	JUNTA DE VECINOS CAMILO HENRIQUEZ	TOLQUIEN
12	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PINOS	KM 8
13	CLUB ADULTO MAYOR FRANCISCO BHOLE	CURACO DE VELEZ
14	CLUB ADULTO MAYOR CAMINEMOS JUNTOS	SAN JAVIER
15	CLUB ADULTO MAYOR BRISAS DEL MAR	HUYAR ALTO
16	CLUB ADULTO MAYOR LAS ESTRELLITAS	PALQUI
17	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRIA DE VIVIR	LOS PALQUIS
18	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	TOLQUIEN
19	CLUB ADULTO MAYOR LA PRADERA	HUENAO
20	CLUB DEPORTIVO MAGISTERIO	CURACO DE VELEZ
21	CLUB DEPORTIVO GALVARINO RIVEROS	CURACO DE VELEZ
22	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL Y SOCIAL EL TIMON	CURACO DE VELEZ
23	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL RICARDO CHICO FERNANDEZ	CURACO DE VELEZ
24	CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SAN JAVIER	SAN JAVIER
25	CLUB DEPORTIVO MUJERES UNIDAS POR EL DEPORTE	PALQUI
26	CLUB DEPORTIVO SARGENTO ALDEA	PALQUI
27	CLUB DEPORTIVO VICTORIA	LOS PALQUIS
28	CLUB DEPORTIVO LOS PALQUIS SENIOR	LOS PALQUIS

29	CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE HUENAO	HUENAO
30	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL CURACO DE VELEZ	CURACO DE VELEZ
31	COMITE DE AGUA LAS LOMAS KM8	KM 8
32	COMITE DE AGUA TOLQUIEN	TOLQUIEN
32	COMITE DE AGUA LOS AROMOS	QUETRO
34	COMITE DE AGUA MIRAMAR	PALQUI ESTERO
35	COMITE DE AGUA EL MANANTIAL	CHULLEC
36	COMITE DE AGUA LOS ROBLES	PALQUI
37	COMITE DE AGUA LOS ALAMOS	DIAN ALTO
38	COMITE DE AGUA EL TREBOL	HUYAR ALTO
39	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HUYAR ALTO	HUYAR ALTO
40	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LAS PERDICES	CHULLEC
41	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL TOLQUIEN CAMINO	TOLQUIEN
42	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HUENAO	HUENAO
43	COMITE DE AGUA POTABLE PALQUI	PALQUI
44	COMITE DE AGUA POTABLE SAN JAVIER	SAN JAVIER
45	COMITE DE AGUA POTABLE LA VILLA	SAN JAVIER
46	COMITE DE AGUA POTABLE LOS MAITENES	SAN JAVIER
47	COMITE DE AGUA POTABLE QUETRO DIAÑ	QUETRO DIAÑ
48	COMITE DE RIEGO LOS ULMOS	TOLQUIEN
49	COMITÉ DE AGUA LAS ANTENAS	HUYAR BAJO
50	COMITE DE RIEGO LOS VECINOS	CASERIO
51	COMITÉ DE ADELANTO EL RAIQUEN	TOLQUIEN
52	COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES EL TRONCAL	PLANCHADA
53	COMITE DE HORTALICERAS SUEÑOS DE MI HUERTO	HUYAR ALTO
54	COMITE COMUNAL DE ARTESANOS SIEMPRE JUNTOS	SAN JAVIER
55	COMITE COMUNAL DE DISCAPACIDAD TODOS JUNTOS	HUYAR ALTO
56	COMITE COMUNAL DE ADULTO MAYOR	CURACO DE VELEZ
57	COMITE COMUNAL DE TURISMO VIVA LA AVENTURA	CURACO DE VELEZ
58	COMITE MULTISECTORIAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RAYITO DE SOL	CURACO DE VELEZ
59	COMITE DE CAPILLA MARIA AUXILIADORA	CHULLEC

60	COMITE DE CAPILLA 11 DE FEBRERO	HUYAR ALTO
61	COMITE DE IGLESIA SAN FRANCISCO JAVIER	SAN JAVIER
62	COMITE DE IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	PALQUI
63	COMITÉ DE IGLESIA EVANGELICA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE	CURACO DE VELEZ
64	COMITE DE MEDIOAMBIENTE Y TURISMO	CURACO DE VELEZ
65	COMITE DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE CURACO DE VELEZ	CURACO DE VELEZ
66	COMITE SOCIAL CULTURAL Y PRODUCTIVO JUDAS TADEO	CURACO DE VELEZ
67	COMITE SOCIAL CULTURAL PATRIMONIAL 16 DE JULIO	HUYAR BAJO
68	AGRUPACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA	CURACO DE VELEZ
69	COMITE SOCIAL RECREATIVO Y CULTURAL LOS CAMINOS DE LA VIDA	CURACO DE VELEZ
70	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DESPERTAR 2000	HUYAR ALTO
71	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LABO	CURACO DE VELEZ
72	CENTRO DE PADRES SOL NACIENTE	PALQUI
73	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA RURAL SAN JAVIER	SAN JAVIER
74	AGRUPACION DE ARTESANOS CURACO DE VELEZ	CURACO DE VELEZ
75	COMITÉ DE ARTESANOS SIEMPRE JUNTOS	SAN JAVIER
76	COMITÉ MULTISECTORIAL ALTOS DE PULUL	SAN JAVIER
77	AGRUPACION MANOS ANCESTRALES	CURACO DE VELEZ
78	CENTRO DE MADRES MARTA BRUNET	TOLQUIEN
79	CONJUNTO FOLCORICO RAICES CURACANAS	CURACO DE VELEZ
80	CUERPO DE BOMBEROS DE CURADO DE VELEZ	CURACO DE VELEZ
81	COMITE DE SALUD POSTRADOS SANTA TERESITA	CURACO DE VELEZ
82	COMITE CONSULTIVO CURACO DE VELEZ	CURACO DE VELEZ
83	AGRUPACIÓN COCREANDO MUNDOS NEURODIVERGENTES	CURACO DE VELEZ
84	COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES EL ESFUERZO	HUYAR ALTO
85	CENTRO DE MADRES FOMENTO A LA ARTESANIA Y RECREACION	SAN JAVIER
86	COMITÉ DE ALGUEROS Y RECOLECTORES DE ORILLA EL FARO	CURACO DE VELEZ
87	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	TOLQUIEN
88	CONJUNTO FOLCLORICO ALMAS CHILOTAS	CURACO DE VELEZ

89	COMITÉ DE VIVIENDA AGUA SOBRE PIEDRAS	CURACO DE VELEZ
90	CLUB DEPORTIVO DE MUJERES RECREATIVO SOCIAL CULTURAL TEAM ZUMBA ANITA	CURACO DE VELEZ
91	CLUB DE CABALGATA ECUESTRE JESUS NAZARENO DE HUYAR ALTO	CURACO DE VELEZ
TOTAL, VIGENTES		**91**

C) Monto involucrado: Durante el año 2025, la oficina de organizaciones comunitarias realizó gestiones de postulaciones de diversas líneas de proyectos que beneficiaron a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna tanto con fondos municipales y fondos gestionados externamente lo que da un monto de **$ 88.085.821.-**

N°	Organización Beneficiada	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Comité de Agua Potable Rural Huenao	Subvención Municipal	$2.000.000
2	Comité de Capilla 11 de febrero	Subvención Municipal	$1.000.000
3	Comité Social, Cultural y Productivo Judas Tadeo	Subvención Municipal	$5.000.000
4	Club Adulto Mayor La Pradera de Huenao	Fondeve	$800.000
5	Agrupación de Artesanos de Curaco de Vélez	Fondeve	$800.000
6	Juntas de Vecinos La Union de Quetro	Fondeve	$800.000
7	Junta de Vecinos Porvenir de Los Palquis	Fondeve	$500.000
8	Agrupación de Artesanos Manos Ancestrales	Fondeve	$800.000
9	Comité de Agua Los Maitenes	Fondeve de Emergencia	$1.500.000
10	Comité de Iglesia Evangélica Misión Cristiana Apostólica	Fondeve	$800.000
11	Club deportivo El Bosque de Quetro	Fondeve	$600.000
12	Academia Kempo Karate Vigoroux de Curaco de Vélez	Fondeve	$800.000
13	Comité Comunal de Artesanos Siempre Juntos	Subvención Municipal	$800.000
14	Comité de Agua El Trébol	Fondeve	$320.000
15	Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez	Subvención Municipal	$25.000.000
16	Comité de Iglesia San Francisco Javier	Fondeve	$800.000
17	Club Deportivo, Recreativo, Social y Cultural Lalo Neta F7	Fondeve	$800.000
18	Club Deportivo Magisterio	Subvención Municipal	$2.000.000
19	Comité de Medio Ambiente y Turismo	Subvención Municipal	$2.500.000
20	Junta de Vecinos Villa Los Pinos	Fondo Social Presidente de la Republica	$1.000.000
21	Club Deportivo Alianza de Huenao	Fondo Social Presidente de la Republica	$800.000
22	Comité de Agua Potable Rural Huenao	Fondo Comunidad 8%	$4.000.000
23	Comité de Hortaliceras Sueño de Mi Huerto	Fondo Comunidad 8%	$4.000.000
24	Comité de Agua Potable Los Álamos	Fondo Comunidad 8%	$4.000.000
25	Comité de Agua Los Robles	Fondo Comunidad 8%	$3.627.200
26	Comité de Agua El Trébol	Fondo Comunidad 8%	$4.000.000
27	Comité de Agua Potable Quetro-Diañ	Fondo Comunidad 8%	$4.000.000
28	Comité de Riego Los Ulmos	Fondo Comunidad 8%	$3.999.976
29	Comité de Agua Potable Los Maitenes	Fondo Comunidad 8%	$3.960.500
30	Comité de Agua Potable Las Perdices	Fondo Comunidad 8%	$3.086.690
31	Junta de Vecinos El Esfuerzo de Chullec	Fondo Comunidad 8%	$3.991.455
TOTAL			**$88.085.821.-**

6.4.1.- Fotografías proyectos fondo comunidad Organizaciones Comunitarias.









6.5.- Gestión Cultural.

La Oficina de Cultura y Asuntos Indígenas, en cada una de sus actividades pone acento en fortalecer las tradiciones y costumbres más auténticas del Archipiélago de Chiloé, poniendo en valor el patrimonio humano, histórico, ancestral, natural y arquitectónico de la comuna. Es así como se logra posicionar actividades patrimoniales, religiosas, costumbristas, gastronómicas y criollas haciendo partícipe de ellas a la comunidad de Curaco de Vélez y generando un abanico de actividades como atractivo turístico en época estival.

La Oficina de Cultura y Asuntos Indígenas durante el año 2025 gestionó, ejecutó y apoyo diversas actividades artístico-culturales para la comunidad curacana como beneficiarios en sus distintos grupos etarios.

Asimismo, sirvió de nexo entre la comunidad de Curaco de Vélez y la Oficina de Enlace Conadi Castro para la tramitación durante el año 2025 de un total de **23 Certificados de Acreditación Indígena**, más la asesoría e información de interés entregada a las comunidades indígenas de San Javier, Folil Mapu de Tolquien, KuraKo Kinchao de Curaco, de Palqui, Raimilla de Los Palquis, Meliwitranmapu y Ayelen Mapu de Curaco para renovación de directivas, trámites de postulaciones a Becas y subsidios de Tierras entre otros.

6.5.1.- Fiesta de la luz – Chullec.

A) Descripción de la actividad: Proyecto realizado desde la oficina de cultura y financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos en el área cultural Patrimonial a través del cual se realizó la Celebración de la Fiesta de la Luz en el sector de Chullec – Curaco de Vélez, realzando así el Patrimonio Religioso Local y logrando rescatar una antigua tradición de celebrar la víspera de la Patronal con gastronomía típica, juegos populares, folclor, la tradicional misa de la patronal y finalizando con la procesión de la Virgen por el borde costero acompañada de los tradicionales pasacalles y de la comunidad en general.

B) Beneficiarios: 380 adultos, jóvenes, niños y niñas.

C) Montos involucrados: $3.500.000.



6.5.2.- Programa verano en tu sector.

A) Descripción del programa: actividad enmarcada dentro de la programación cultural de las actividades de verano donde a través de la gastronomía, el folclor, los juegos populares y tradiciones, se da a conocer los distintos sectores de la comuna, permitiendo crear panoramas atractivos turísticos para el visitante y para los vecinos y vecinas de la comuna y crear lazos entre los vecinos y vecinas con un fuerte sentido de pertinencia y arraigo con su territorio. Este año se realizaron actividades costumbristas en los sectores de Caserío, Tolquien, El Troncal, Los Palquis, Palqui, San Javier, Huyar Alto y Huenao

B) Beneficiarios: 1.000 adultos, jóvenes, niños y niñas.

C) Montos involucrados: $2.500.000



6.5.3.- Semana Curacana – Competencia de carros alegóricos – Caminata canina – Elección mamá reina.

A) Descripción del programa: Actividad enmarcada dentro de la programación cultural anual del Municipio de la temporada estival con la cual se busca realizar diversas actividades de carácter artístico cultural, deportivas, recreativas y sociales dirigidas a los distintos grupos y diversidad etaria durante la segunda semana del mes de febrero en donde se celebra la semana de la comuna.

B) Beneficiarios: 1200 adultos, jóvenes, niños y niñas.

C) Monto involucrado: Presupuesto Municipal: $11.400.000.-





6.5.4.- Festival costumbrista y gastronómica de la Molienda.

A) Descripción de la actividad: Esta actividad tiene como finalidad fomentar el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la comuna, promover las actividades tendientes a darle un carácter propio, montar exposiciones artísticas y artesanales diversas, planificar, organizar y potenciar nuestra gastronomía tradicional chilota y fortalecer a nuestros emprendedores locales. Poniendo en valor el folclor nacional e internacional. Este año en particular realizando reconocimientos a los agricultores que

fueron en su momento los que crearon hace 25 años el festival Costumbrista y Gastronómico “La Molienda”

B) Beneficiarios: 4.500 adultos, jóvenes, niños y niñas.

C) Montos involucrados: $6.800.000.-



6.5.5.- Festival Nacional de la Canción El Cisne.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Cultural Municipal y tiene como objetivo fomentar la participación y descubrir nuevos talentos vocales que buscan el desarrollo artístico musical, donde participan jóvenes y adultos a través de la música popular y la interpretación de las letras en español, y a su vez espacios de entretención, participación y de recreación familiar y ofrecer principalmente a la comunidad de Curaco de Vélez la oportunidad de escuchar intérpretes y artistas de nivel nacional e internacional que por razones económicas y de aislamiento no siempre se pueden ver en los escenarios de Chiloé.-

B) Beneficiarios: 3.000 adultos, jóvenes, niños y niñas.

C) Montos involucrados: $37.600.000.



6.5.6.- Festival de la canción ranchera.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Cultural Municipal y tiene como objetivo, fomentar la participación y descubrir nuevos talentos vocales que buscan desarrollo artístico musical en el género Ranchero; otorgar a la comunidad un espacio de entretenimiento y encuentro con la posibilidad de apreciar intérpretes y artistas de nivel Nacional. -

B) Beneficiarios: 400 Beneficiarios

C) Montos involucrados: $ 9.150.000.-



6.5.7.- Celebración provincial del patrimonio.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Cultural Municipal donde se Celebra el Día del Patrimonio con un acto comunal

reconociendo a las personas que de una u otra forma hacen cultura y mantienen vivo nuestro patrimonio cultural local, ya sean estos artesanos, cultores, escritores, rezadores entre otros tantos oficios que aportan a nuestro Patrimonio Comunal.

B) Beneficiarios: 80 familias

C) Montos involucrados: $2.700.000.-



6.5.8.- Fiesta campesina.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Cultural Municipal que tiene como finalidad reunir en una fiesta campesina todas las manifestaciones tradicionales del campo, preservando autenticidad de las tradiciones criollas y visibilizando ante el turista o visitante las distintas actividades y técnicas campestres como: esquila, la maja de manzana, la hilandería, entre otras.

B) Beneficiarios: 1.000

C) Montos involucrados: $ 4.000.000.-



6.5.9.- Fiesta campesina de la chochoca.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Cultural Municipal que tiene como finalidad poner en valor el trabajo de hombres y mujeres que se dedican a la preparación de uno de los alimentos más ancestrales de nuestra gastronomía y la más auténtica del archipiélago Chilote.

Esta actividad sirve para difundir y dar a conocer los dos estilos de Chochocas: La Chochoca Blanca (harina, papa cocida, manteca y chicharrones) y la Chochoca de Milcao (papa rayada, papa cocida, chicharrones y manteca). Asimismo, para preservar en este espacio las tradiciones y costumbres de nuestros habitantes de Curaco de Vélez, intercambiando experiencias con sus pares, entre los que se contemplan cultores y folcloristas, músicos, bailarines, artesanos, etc.

B) Beneficiarios: 1.500 personas.

C) Montos involucrados: $5.000.000.



6.5.10.- Fiesta de la esquila.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Cultural Municipal, La Fiesta de la Esquila es una Actividad Criolla de encuentro donde se realizan distintas actividades como muestra de ganado Ovino y Bovino, experiencia exitosa en la Comuna, competencia y demostración de Esquila a Tijera y a Máquina, también competencia de Hilandería entre Artesanas de la comuna en la cual se premia la rapidez y el buen resultado del hilado, esta actividad es una de las primeras que da inicio a la temporada de Fiestas Costumbristas en la Provincia de Chiloé.-

B) Beneficiarios: 1.000 personas.

C) Montos involucrados: $4.000.000.



6.5.11.- Fiesta del caldillo.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Cultural Municipal, tiene como finalidad consolidarse como una festividad anual de invierno que contribuya a romper la estacionalidad turística, potenciar la identidad gastronómica y cultural de nuestra comuna estrechamente ligada a la producción de mitílidos, y a la vez vincularnos con el folclor, promoviendo un intercambio cultural con el sur patagónico del continente, fomentando el desarrollo económico local e incentivando el sentido de pertenencia y orgullo comunitario

B) Beneficiarios: 1.000 personas.

C) Montos involucrados: $4.500.000.



6.5.12.- Celebración día del niño:

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Municipal, tiene como finalidad convocar a los niños y niñas de los distintos sectores de la comuna, para realizar una actividad comunal de carácter artístico recreativo, invitando a participar a las diversas instituciones como: Liceo, escuela, jardín, sala cuna, CESFAM, entre otras actividades consagrada a reafirmar los derechos de los niños y a destinar diversas actividades para lograr el bienestar de los niños del mundo. El día del niño es una celebración que tiene más de cuarenta años. Fue en 1954 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) recomendó que se instituyera en todos los países el Día Universal del Niño.

B) Beneficiarios: 500 niños y niñas.

C) Montos involucrados: $4.800.000.-



6.5.13.- Conmemoración día de la mujer indígena.

A) Descripción de la actividad: Cada 5 de septiembre, se conmemora el Día Internacional de la Mujer Indígena en homenaje a Bartolina Sisa. Ella fue una mujer que comandó los ejércitos quechua-aymara en contra de la opresión de los españoles, a fines del siglo XVIII en el alto Perú. Por ello fue brutalmente asesinada por sus captores.

También a partir del 2015, la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios instaura el "Reconocimiento Asát'ap" ("mujer" en lengua kawésqar) en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, conmemorado el 5 de septiembre.

Esta conmemoración se instaura con el propósito de reconocer y relevar la importancia de las mujeres cultoras indígenas, por su rol como transmisoras y difusoras de conocimientos, labor de vital importancia para cada pueblo al que pertenecen

B) Beneficiarios: 100 usuarias del programa PDTI y comunidades indígenas.

C) Montos involucrados: Gestión Municipal. -



6.5.14.- Celebración fiestas patrias.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Municipal, Tiene como objetivo reafirma, valorar los símbolos patrios y hechos de la historia de nuestro país a través de una actividad artístico-recreativo-cultural a realizarse uno de los días donde se celebra Fiestas Patrias, fechas que marcan desde 1811 la conmemoración del establecimiento de la primera junta nacional de gobierno y luego como celebración del proceso independentista. Aquí se efectúan diversas actividades familiares que involucran a niños, jóvenes, comunidad escolar y a las familias Curacanas.

B) Beneficiarios: 300 personas

C) Montos involucrados: $2.300.000.



6.5.15.- Celebración aniversario Batalla Naval de Angamos “8 de octubre”.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Municipal, tiene como objetivo preservar en el tiempo esta fecha especial para nuestra comuna donde se celebra el 146° aniversario del combate naval de Angamos, destacando a través de los años el reconocimiento a nuestro hijo ilustre el Contraalmirante Don Galvarino Riveros Cárdenas mediante un acto cívico militar con actividades recreativas para la comunidad en la jornada de la tarde.

B) Beneficiarios: 1.500 personas

C) Montos involucrados: $8.000.000.



6.5.16.- Actividad navideña “Encendido del árbol”.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Municipal, tiene como finalidad convocar a los niños, niñas, jóvenes y familias en general de los distintos sectores de la comuna, para realizar una actividad comunal de carácter navideño, este año se innovo con un recorrido del camión navideño que transporto por todos los sectores de la comuna a personajes corpóreos navideños para finalizar en un gran show en el sector plaza de armas de la comuna donde se esperó la hora del encendido del árbol navideño comunal.

B) Beneficiarios: 500 personas

C) Monto involucrado: Gestión Municipal.



6.5.17.- Actividad “Show Navideño”.

A) Descripción de la actividad: Actividad municipal enmarcada dentro de la programación Municipal, actividades en época de navidad dirigida a niños y niñas de 0 a 11 años. Dentro de las actividades que se realizarán éste año contempla la entrega de juguetes, un show artístico respetando los aforos y cumpliendo con todas las medidas sanitarias estipuladas en el plan paso a paso que finaliza con la entrega de una bolsa de golosinas para cada niño(a) menor de 11 años que asista al evento y cuenten con domicilio en la Comuna Lo que constituye una oportunidad para visibilizar y reforzar el compromiso de la comuna y de la Municipalidad con la participación comunitaria y el espíritu navideño, promoviendo así el reconocimiento a niños/as y la celebración colectiva de esta importante fecha.

B) Beneficiarios: 500 personas

C) Montos involucrados: $4.500.000.-



6.5.18.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
6.5.1	FIESTA DE LA LUZ	Fondo Comunidad Gobierno Regional Los Lagos	$ 3.500.000
6.5.2	VERANO EN TU SECTOR	Recurso Municipal	$ 2.500.000
6.5.3	SEMANA CURACANA	Recurso Municipal	$ 11.400.000
6.5.4	FESTIVAL COSTUMBRISTA LA MOLIENDA	Recurso Municipal	$ 6.800.000
6.5.5	FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN EL CISNE	Recurso Municipal	$ 37.600.000
6.5.6	FESTIVAL DE LA CANCIÓN RANCHERA	Recurso Municipal	$ 9.150.000
6.5.7	CELEBRACIÓN DIA DEL PATRIMONIO	Recurso Municipal	$ 2.700.000
6.5.8	FIESTA CAMPESINA	Recurso Municipal	$ 4.000.000
6.5.9	FIESTA DE LA CHOCHOCA	Recurso Municipal	$ 5.000.000
6.5.10	FIESTA DE LA ESQUILA	Recurso Municipal	$ 4.000.000
6.5.11	1° FIESTA DEL CALDILLO	Recurso Municipal	$ 4.500.000
6.5.12	CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ	Recurso Municipal	$ 4.800.000
6.5.13	DIA DE LA MUJER INDÍGENA	Gestión Municipal	$0
6.5.14	CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS	Recurso Municipal	$ 2.300.000
6.5.15	CONMEMORACION BATALLA NAVAL DE ANGAMOS	Recurso Municipal	$ 8.000.000
6.5.16	FIESTA NAVIDEÑA	Recurso Municipal	$ 4.500.000

6.5.17	ACTIVIDAD ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO	Gestión Municipal	$0
Total			**$ 110.750.000**

6.6.- Gestión en Fomento Productivo.

El Departamento de Fomento Productivo tiene como propósito promover el desarrollo económico de la comuna a través del fortalecimiento de los emprendedores locales y pequeñas pymes. Para ello, entrega orientación sobre alternativas de financiamiento, impulsa procesos de formalización, promueve la asociatividad y brinda asesoría técnica en iniciativas de emprendimiento y en la postulación a fondos concursables.

Asimismo, busca diversificar la matriz productiva comunal, estableciendo vínculos y coordinaciones con organismos públicos e instituciones privadas que faciliten el acceso a recursos financieros y contribuyan al desarrollo de capacidades para la creación de nuevos negocios sustentables en los distintos sectores productivos de la comuna.

Finalmente, le corresponde coordinar y supervisar las distintas unidades municipales vinculadas a los ejes productivos comunales, tales como las oficinas de Turismo, Fomento Productivo, Pesca, OMIL y OTEC. Del mismo modo, articula y monitorea la ejecución de programas externos asociados al desarrollo rural y urbano, entre ellos PDTI (Programa de Desarrollo Territorial Indígena), PRODESAL (Programa de Desarrollo Local) y el convenio de Riego CONADI. Los lineamientos generales del Departamento se orientan a la promoción de prácticas sustentables y al fortalecimiento del turismo como motor del desarrollo económico local.

6.6.1.- Oficina Fomento Productivo.

6.6.1.1.- Programa Desarrollo Rural.

A) Descripción: Programa municipal destinado a brindar apoyo a familias rurales vulnerables del rubro agropecuario de la comuna, cuyo propósito es resguardar la producción de papas y hortalizas para el autoconsumo familiar, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida. La iniciativa contempla la entrega de asistencia técnica en materias productivas relacionadas con la siembra de papas y hortalizas, además de la provisión de insumos y/o equipamiento agrícola por cada grupo familiar beneficiario. Este programa está dirigido a familias que cumplan con los requisitos establecidos y que actualmente no reciban asesoría técnica en el área agropecuaria dentro de la comuna.

B) Beneficiarios: 34 familias.

C) Montos involucrados: $3.400.000.





6.6.1.2.- Conmemoración día del artesano.

A) Descripción de la actividad: Esta iniciativa tiene como propósito conmemorar el Día del Artesano, que se celebra el 7 de noviembre, a través de un acto especial. Esta fecha pone en valor el trabajo de las y los artesanos de la comuna, destacando su contribución al patrimonio cultural y al desarrollo económico local. Es una oportunidad para reconocer, agradecer y celebrar la dedicación y el esfuerzo constante que realizan día a día.

B) Beneficiarios: 50 beneficiarios.

C) Montos involucrados: $1.600.000.-



6.6.1.3.- Conmemoración día del campesino.

A) Descripción: Esta actividad tiene como finalidad conmemorar el Día del Campesino, que se celebra el 28 de julio, mediante un acto especial. Esta fecha pone en relieve el trabajo de los agricultores y de quienes forman parte del mundo rural, reconociendo el valioso aporte de la Agricultura Familiar Campesina al desarrollo económico y social de la comuna. Es una instancia para valorar, celebrar y agradecer el esfuerzo permanente que realizan las y los campesinos para garantizar la seguridad alimentaria de nuestra comunidad.

B) Beneficiarios: 200 beneficiarios.

C) Montos involucrados: $2.300.000.



Ilustración 66. Celebración Día del Campesino.

6.6.1.4.- Feria y apoyo a emprendimientos.

6.6.1.4.1.- Apoyo fiestas costumbristas.

A) Descripción: la Oficina de Fomento Productivo brindó acompañamiento técnico y administrativo a emprendedores locales, especialmente del rubro gastronómico y cervecero, con el objetivo de facilitar su participación formal en las Fiestas Costumbristas 2025 de la comuna de Curaco de Vélez. Este apoyo consideró orientación personalizada para la correcta tramitación de permisos y autorizaciones exigidas por la normativa vigente, tales como iniciación y/o ampliación de giro, emisión de documentos tributarios y cumplimiento de requisitos sanitarios. Asimismo, se gestionó la visita a la comuna de profesionales del Servicio de Impuestos Internos y de la Seremi de Salud de Los Lagos, quienes realizaron una charla informativa abierta a la comunidad emprendedora, donde se detallaron los requisitos tributarios y sanitarios necesarios para la venta de alimentos y bebidas en eventos masivos.

B) Beneficiarios: 50 beneficiarios.

C) Montos involucrados: Gestión Municipal



Ilustración 67. Coordinación módulos gastronómicos.

6.6.1.4.2.- Apoyo formalización artesanos.

A) Descripción: La Oficina de Fomento Productivo brindó acompañamiento técnico y administrativo a emprendedores locales, especialmente del rubro gastronómico y cervecero, con el objetivo de facilitar su participación formal en las Fiestas Costumbristas 2025 de la comuna de Curaco de Vélez. Este apoyo consideró orientación personalizada para la correcta tramitación de permisos y autorizaciones exigidas por la normativa vigente, tales como iniciación y/o ampliación de giro, emisión de documentos tributarios y cumplimiento de requisitos sanitarios. Asimismo, se gestionó la visita a la comuna de profesionales del Servicio de Impuestos Internos y de la Seremi de Salud de Los Lagos, quienes realizaron una charla informativa abierta a la comunidad emprendedora, donde se detallaron los requisitos tributarios y sanitarios necesarios para la venta de alimentos y bebidas en eventos masivos.

B) Beneficiarios: 60 personas.

C) Montos involucrados: Gestión Municipal.



Ilustración 68. Charla de formalización.

6.6.1.4.3.- Gestión de ferias comerciales.

A) Descripción: En el marco de las actividades de fin de año, la Oficina de Fomento Productivo organizó y ejecutó dos instancias de comercialización orientadas a fortalecer la economía local y visibilizar el trabajo de nuestros emprendedores. La primera actividad se desarrolló con motivo del tradicional Encendido del Árbol de Navidad, instancia que convocó a emprendedores de distintos rubros generando un espacio de encuentro familiar y dinamización del comercio comunal. Posteriormente, se llevó a cabo la Feria Navideña, iniciativa que permitió ampliar los días de venta y aumentar las oportunidades de ingresos para los expositores, promoviendo la compra local y el consumo responsable dentro de la comuna. Ambas actividades contribuyeron a fortalecer el ecosistema emprendedor comunal, promover la formalización y generar circulación económica en una temporada clave para el comercio local.

B) Beneficiarios: 20 personas.

C) Montos involucrados: Gestión Municipal.



Ilustración 69. Emprendedor de Curaco de Vélez.

6.6.1.4.4.- Participación curso: "Escuela de Negocios: Promoviendo el Buen Vivir" y Charlas sobre emprendimiento.

A) Descripción del proyecto:

Capital Semilla: La Oficina de Fomento Productivo difundió y brindó acompañamiento técnico para la postulación al Capital Semilla 2025 del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), promoviendo la participación en charlas informativas del Punto Mipe Los Lagos. Con ello, el municipio fortaleció el acceso a financiamiento para la creación y formalización de nuevos negocios en la comuna.

Escuela de Negocios – Programa Originarias: Se apoyó la participación de cuatro emprendedoras locales en la "Escuela de Negocios: Promoviendo el Buen Vivir", impulsada por ONU Mujeres a través del Programa Originarias y el Plan Buen Vivir, desarrollada en Ancud. El acompañamiento municipal incluyó traslado y apoyo logístico, permitiendo su certificación en una iniciativa que, a nivel regional, benefició a 25 mujeres indígenas y rurales de la Región de Los Lagos, fortaleciendo su autonomía económica y el desarrollo productivo con identidad territorial.

B) Beneficiarios: 15 personas.

C) Montos involucrados: Gestión Municipal.



Ilustración 70. Emprendedoras de Curaco de Vélez.

6.6.1.5.- Postulaciones Fomento Productivo.

6.6.1.5.1.- Postulación "Habilitación Feria Municipal de Curaco de Vélez" SERCOTEC.

A) Descripción: Fondo concursable orientado a fortalecer la asociatividad, la comercialización y la innovación de las ferias libres, priorizando el mejoramiento de sus condiciones de infraestructura, funcionamiento y promoción. Puntualmente el proyecto contempló las siguientes acciones:

- Adquisición e instalación de puerta de vaivén doble en el acceso principal
- Adquisición de cuatro calefactores a gas
- Adquisición de lienzos publicitarios
- Adquisición de vestimenta corporativa

B) Beneficiarios: 30 familias.

C) Montos involucrados: $7.500.000.



Ilustración 71. Feria Campesina de Curaco de Vélez.

6.6.1.5.2.- Postulación Fondo Comunidad Gobierno Regional de Los Lagos.

A) Descripción: se realizó la postulación y adjudicación de 2 iniciativas al Fondo Comunidad, que tiene como objetivo poyar a las organizaciones comunales para la realización de sus proyectos. Los proyectos adjudicados fueron:

- Vivero Comunitario De Plantas Nativas Para La Restauración Y Conservación Del Ecosistema Del Archipiélago De Chiloé
- Capacitación En Marketing Digital y Uso De Tablet Para Artesanas De Curaco De Vélez

B) Beneficiarios: 2 organizaciones de la comuna para un total de 50 beneficiarios directos. Agrupación de Artesanos Manos Ancestrales y Comité de pequeños agricultores “El Esfuerzo”.

C) Monto Involucrado: El monto involucrado corresponde a un total de $8.000.000

6.6.1.5.3.- Postulación emprendimiento de FOSIS semilla básico.

A) Descripción: Emprendamos de FOSIS es un fondo concursable que entrega capacitación, acompañamiento y financiamiento a personas que tienen una idea de negocio o actividad económica independiente funcionando para su fortalecimiento.

B) Beneficiarios: 9 beneficiarios adjudicados

C) Monto Involucrado: El monto involucrado corresponde a un total de $5.400.000.-

6.6.1.5.4.- Postulación esterilizaciones de mascotas SUBDERE.

A) Descripción: Fondo concursable financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en el marco del Programa Nacional de Tenencia Responsable de

Animales de Compañía. Este proyecto contempla la **esterilización gratuita de 300 perros y gatos de la comuna**, beneficiando directamente a familias del territorio y contribuyendo al control de la población animal, la prevención del abandono y la disminución de riesgos sanitarios. La iniciativa considera operativos veterinarios que incluyen: Cirugías de esterilización e Identificación y registro cuando corresponda.

Con esta adjudicación, el municipio refuerza su compromiso con la salud pública, el bienestar animal y la convivencia responsable, avanzando en políticas concretas que impactan positivamente en la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

B) Beneficiarios: 300 mascotas.

C) Monto Involucrado: El monto involucrado corresponde a un total de $8.220.000



Ilustración 72. Esterilización de mascotas.

6.6.2.- OTEC Organismo Técnico de Capacitación.

A) Descripción: La OTEC es un Organismo Técnico de Capacitación orientado a ejecutar programas formativos en la comuna, destinados a desarrollar competencias efectivas que mejoren la empleabilidad de las personas y fomenten la generación de emprendimientos locales, contribuyendo así al aumento de los ingresos familiares. Para el año 2025, las capacitaciones serán financiadas a través de la Franquicia Tributaria de la Corporación de Educación, contemplando una asignación aproximada de $10.000.000 para su ejecución. Estas instancias estarán dirigidas a personas de la comuna que cuenten con Registro Social de Hogares dentro del 60% de mayor vulnerabilidad. Adicionalmente, se postuló al Programa de Becas Laborales del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), adjudicándose dos cursos de capacitación laboral, ampliando así la oferta formativa y las

oportunidades de acceso a herramientas para la inserción y reconversión laboral. Los cursos realizados fueron los siguientes:

Cursos utilizando el concepto de Franquicia Tributaria:

- Técnicas de macramé para elaboración de artículos del hogar
- Técnicas de teñido natural y artificial de lana de oveja
- Técnicas de mosaicos para la creación de artículos decorativos
- Diseño y construcción de un Deshidratador Solar
- Elaboración de adornos navideños para la creación de artículos decorativos

Cursos ejecutados a Becas Laborales de SENCE:

- Gestión de emprendimiento
- Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento

B) Beneficiarios: Durante el año 2025 se capacitaron a 75 personas utilizando franquicia tributaria y 40 personas en Becas Laborales.

C) Montos involucrados: El monto involucrado en las capacitaciones corresponde a un total de $ 12.800.000 de Franquicia SENCE y $40.000.000 de recursos de SENCE por becas laborales.



Ilustración 73. Capacitaciones.

6.6.3.- Programa apoyo pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala.

A) Descripción del programa: El Programa tiene como propósito desarrollar e implementar la Oficina Municipal de Pesca como una herramienta de gestión y apoyo técnico dentro del municipio, orientada a fortalecer el sector de la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala en la comuna.

La Oficina buscará establecer y mantener un contacto permanente y directo con sindicatos y personas naturales dedicadas al rubro, promoviendo una comunicación fluida y un trabajo coordinado con actores locales y entidades públicas vinculadas al sector, tales como Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Entre sus principales funciones se contemplan:

- Orientar y asesorar en la realización de trámites administrativos y sectoriales.
- Informar sobre programas, fondos concursables, subsidios y beneficios disponibles.
- Apoyar la regularización y formalización de actividades pesqueras y acuícolas.
- Facilitar la articulación entre el municipio y las organizaciones del sector.
- Promover el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala.

El programa estará dirigido especialmente a pescadores artesanales, recolectores de orilla, buzos mariscadores, acuicultores de pequeña escala y demás trabajadores y trabajadoras del mar que desarrollen actividades productivas dentro del territorio comunal.

B) Beneficiarios: 150 familias

C) Montos involucrados: $4.610.000



Ilustración 74. Reunión pescadores de la comuna.

6.6.4.- Resumen ingresos OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO.

Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento		Monto Involucrado
PROGRAMA DESARROLLO RURAL	MUNICIPAL		$ 3.400.000
CONMEMORACION DIA DEL ARTESANO	MUNICIPAL		$ 1.600.000
CONMEMORACION DIA DE CAMPESINO	MUNICIPAL		$ 2.300.000
POSTULACIONES FOMENTO PRODUCTIVO POSTULACIÓN FONDO COMUNIDAD	SERCOTEC GORE		$ 7.500.000 $ 8.000.000

POSTULACIÓN FOSIS EMPRENDE BASICO POSTULACION ESTERILIZACIONES	FOSIS SUBDERE		$ 5.400.000 $ 8.220.000
OTEC MUNICIPAL BECAS LABORALES	 FRANQUICIA SENCE		$ 12.800.000 $ 40.000.000
PROGRAMA PESCA POSTULACIONES	MUNICIPAL INDESPA		$4.610.000 $3.000.000
	TOTAL		**$ 89.220.000**

6.6.5.- OMIL oficina de intermediación laboral.

A) Descripción del programa: La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez es el organismo técnico encargado de facilitar el encuentro entre personas que buscan empleo y empresas que ofrecen vacantes, coordinando de manera eficiente la oferta y la demanda laboral. La OMIL entrega orientación e información laboral, gestiona procesos de intermediación e inserción laboral, y promueve instancias de capacitación para fortalecer las competencias tanto de trabajadores como de empresas. Además, el trabajo se desarrolla de manera colaborativa junto a las comunas de Quemchi, Castro, Dalcahue y Quinchao, en el marco de la Red Territorial Chiloé Norte, mediante una planificación anual de actividades y acciones de intermediación laboral en beneficio de las comunidades del territorio. Las actividades principales desarrolladas fueron las siguientes:

- **Apoyo Feria Laboral Red Territorial Chiloé Norte.**
- Se realiza una feria Laboral en la comuna de Dalcahue en la cual participan importantes Empresas pertenecientes a la Red Territorial Norte con el propósito de ofrecer un espacio de encuentro entre empleadores y personas en búsqueda de empleo.
- **Talleres de Apresto Laboral a usuario Cesantes:** Se realizaron talleres de apresto Laboral a usuarios de cursos de capacitación con la finalidad de entregar las herramientas necesarias de como confeccionar un curriculum vitae para presentarlo a una empresa cuando haya ofertas laborales y también se pudo capacitar a las personas en como poder enfrentarse a una entrevista Laboral.
- **Talleres de Apresto Laboral Estudiantiles:** Este año se realizaron 4 talleres de apresto laboral a la comunidad educativa del Liceo Alfredo Barría Oyarzun en donde alumnos y alumnas participaron de estos Talleres. Estos talleres se enfocaron en capacitar y orientar a los alumnos en la búsqueda de empleo y brindar las competencias y habilidades para conseguir un trabajo remunerado.
- **Reuniones de coordinación:** Se comentan y analizan los avances de la programación para el año 2025 según calendario generando modificaciones según corresponda. La responsabilidad de cada comuna es realizar una reunión de coordinación al año. En

el caso de la oficina de OMIL de Curaco de Vélez realizo una reunión la cual fue presencial y la siguiente reunión Online.

- **Capacitación Empleo de Emergencia de CONAF:** El equipo del programa de CONAF realizo una capacitación para el grupo de trabajo de Curaco de Vélez el cual comenzó con una charla de trabajo donde se hablaron de resguardos y riesgos de los trabajos que realizan, terminando con una demostración en terreno de sus labores que realizan diariamente.

B) Beneficiarios: Los beneficiarios del programa son todos aquellos usuarios cesantes que reciben información y orientación de un puesto de trabajo como también cursos de capacitación y postulación a diversos bonos otorgados por el Servicio Nacional de Capacitación de Empleo (SENCE) y además participar de talleres de apresto laboral. El año 2025 fueron beneficiadas de manera directa e indirecta 283 usuarios de la comuna. (información correspondiente de la Bolsa Nacional de Empleo BNE).

C) Montos involucrados:

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Programa Fortalecimiento OMIL 2025	SENCE	$25.000.000
2	Programa Fortalecimiento OMIL 2025	Municipal	$750.000
		TOTAL	**$25.750.000**



Ilustración 75. Capacitación Programa OMIL.

6.6.6.- Oficina de turismo.

6.6.6.1.- Promoción turística de servicios y atractivos de Curaco de Vélez.

A) Descripción: Durante el año 2025, la Oficina de Turismo consolidó su rol como unidad técnica estratégica para el desarrollo turístico comunal, fortaleciendo la promoción de los servicios y atractivos de Curaco de Vélez a nivel regional, nacional e internacional.

El trabajo se orientó a entregar a la comunidad y a los emprendedores turísticos mayores herramientas de gestión, promoción y articulación comercial, fomentando un modelo de turismo sustentable, con identidad local y pertinencia territorial.

Asimismo, se avanzó en la consolidación de una institucionalidad turística municipal sólida, capaz de abordar brechas históricas en materia de difusión del destino, posicionamiento de marca y articulación con redes provinciales y regionales.

La estrategia de promoción se focalizó principalmente en el mercado nacional y en turistas extranjeros que visitan el sur de Chile, fortaleciendo la presencia de Curaco de Vélez como destino complementario dentro del archipiélago de Chiloé, destacando su patrimonio cultural, actividades costumbristas, gastronomía y naturaleza.

B) Beneficiarios:

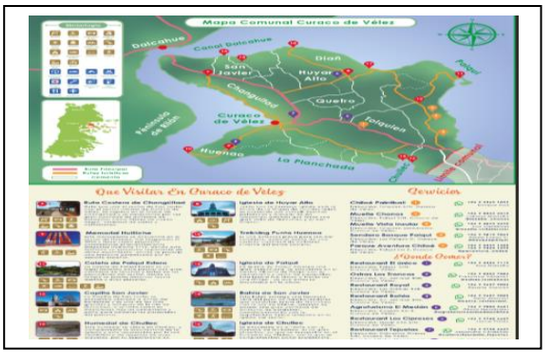
La iniciativa benefició directamente a 18 familias de la comuna con emprendimientos vinculados al sector turístico, incluyendo:

- Servicios de alojamiento y cabañas
- Restaurantes y oferta gastronómica local
- Talleres de artesanía
- Productores de alimentos gourmet
- Servicios turísticos complementarios

Se fortaleció la articulación público-privada mediante la participación en ferias de turismo, instancias de promoción territorial y actividades comunales, generando mayores oportunidades de visibilidad comercial para los prestadores locales y contribuyendo al incremento del flujo de visitantes en la comuna.

C) Montos involucrados: La ejecución de esta línea de acción durante el año 2025 contempló una inversión total de $1.900.000, financiados con presupuesto municipal, destinados a acciones de promoción, material gráfico, participación en ferias, difusión digital y apoyo logístico a emprendedores turísticos.





6.6.6.2.- Fiesta de Aves, Artesanía y Turismo.

A) Descripción:

Durante el año 2025 se desarrolló la XII versión de la Fiesta de Aves, Artesanía y Turismo (FAVAT), iniciativa ejecutada por el Comité de Medioambiente y Turismo de Curaco de Vélez, con la colaboración del Municipio, a través de la Oficina de Turismo.

La postulación y adjudicación de los recursos fue gestionada técnicamente desde la Oficina de Turismo, fortaleciendo así el trabajo articulado entre organización comunitaria y municipio.

Esta actividad, ya consolidada dentro del calendario comunal, tiene como finalidad integrar la conservación ambiental con el desarrollo turístico local, promoviendo la observación de aves, la artesanía y la identidad cultural del territorio.

La jornada contempló:

- Charlas de educación ambiental y conservación.
- Ruta turística de avistamiento de aves.
- Instalación de módulos de artesanía y productos locales.
- Espacios de difusión del patrimonio natural comunal.

Con ello, se refuerza un modelo de turismo sustentable que pone en valor los recursos naturales como eje de desarrollo económico responsable.

B) Beneficiarios: La actividad benefició directamente a 18 familias de la comuna, quienes participaron mediante módulos de promoción y venta de productos y servicios vinculados a:

- Artesanía local
- Gastronomía
- Productos con identidad territorial
- Servicios turísticos complementarios

Asimismo, la actividad permitió fortalecer la promoción turística de la comuna, atrayendo visitantes y posicionando a Curaco de Vélez como destino asociado a naturaleza, cultura y conservación.

C) Monto Involucrado: El monto total adjudicado fue de $10.000.000, recursos obtenidos mediante fondo concursable Fondo Comunidad, gestionado desde la Oficina de Turismo y adjudicado al Comité de Medioambiente y Turismo de Curaco de Vélez, permitiendo su correcta ejecución en coordinación con el municipio.

6.6.6.3.- Programa Turismo Familiar.

A) Descripción: Durante el año 2025 se gestionó y ejecutó el Programa Turismo Familiar, iniciativa impulsada por Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), orientada a facilitar el acceso al turismo a familias de la comuna.

El programa permitió que 42 personas, pertenecientes a familias de Curaco de Vélez, realizaran un viaje a la Provincia de Llanquihue por 3 días y 2 noches, promoviendo el descanso, la recreación y el fortalecimiento de la vida familiar.

La iniciativa considera un sistema de coa porte mínimo por parte de los beneficiarios, lo que permite fomentar el compromiso y corresponsabilidad en el acceso al beneficio.

La coordinación y difusión del programa en la comuna fue realizada por la Oficina de Turismo, gestionando la convocatoria, orientación a las familias y articulación con el operador asignado por SERNATUR.

B) Beneficiarios: El programa benefició directamente a 22 personas, pertenecientes a familias de Curaco de Vélez, priorizando grupos familiares que no acceden regularmente a instancias de turismo y recreación.

Esta acción contribuye no solo al bienestar social, sino también a la promoción del turismo interno como herramienta de integración y desarrollo.

C) Monto Involucrado: El monto total asociado al programa fue de $10.500.000, financiados por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), sin costo para el presupuesto municipal, salvo el apoyo logístico y administrativo realizado por la Oficina de Turismo.



Ilustración 76. Programa Turismo Familiar 2025.

6.6.6.4.- Curso de Aviturismo.

A) Descripción: Durante el año 2025 se desarrolló un Curso de Aviturismo orientado a fortalecer capacidades locales en turismo de intereses especiales, particularmente en la observación de aves, segmento con alto potencial en el territorio comunal. La capacitación estuvo enfocada en entregar conocimientos teóricos y prácticos sobre identificación de aves, técnicas de guiado, interpretación ambiental y atención de visitantes, contribuyendo a diversificar la oferta turística local y promover un modelo de desarrollo sustentable vinculado al patrimonio natural.

La actividad fue financiada y ejecutada por la Fundación Conservación Marina, en coordinación con actores locales, fortaleciendo el trabajo colaborativo en materia de turismo y conservación.

B) Beneficiarios: El curso benefició directamente a 16 personas de la comuna de Curaco de Vélez, interesadas en desarrollar o complementar emprendimientos vinculados al turismo de naturaleza. Esta instancia permitió generar nuevas competencias técnicas en el territorio, potenciando oportunidades de emprendimiento y especialización en un nicho turístico con creciente demanda.

C) Monto Involucrado: Actividad financiada íntegramente por la Fundación Conservación Marina, sin costo para el presupuesto municipal.



Ilustración 77. Curso de aviturismo.

6.6.6.5.- Consolidación como Municipalidad Turística.

A) Descripción: Durante el año 2025, la Municipalidad de Curaco de Vélez logró consolidarse como Municipalidad Turística, obteniendo oficialmente la Distinción otorgada por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).

Este reconocimiento acredita que el municipio cumple con estándares técnicos en planificación, gestión, coordinación y desarrollo del turismo, validando el trabajo sistemático realizado desde la Oficina de Turismo en materia de institucionalidad, articulación público-privada, planificación estratégica y promoción del destino.

La obtención de esta distinción no solo posiciona a Curaco de Vélez dentro del mapa turístico nacional, sino que también fortalece su competitividad, facilita el acceso a programas y financiamiento sectorial, y consolida una gobernanza turística formal dentro de la estructura municipal.

B) Beneficiarios: Los principales beneficiarios de esta consolidación son:

- Emprendedores y prestadores de servicios turísticos de la comuna.
- Organizaciones comunitarias vinculadas al turismo y la cultura.
- La comunidad local, al fortalecerse el desarrollo económico territorial.
- Visitantes y turistas, quienes acceden a un destino con estándares de gestión reconocidos a nivel nacional.

Actualmente, esta política impacta de manera directa en al menos 18 emprendimientos turísticos formalmente vinculados al trabajo de la Oficina de Turismo, además de beneficiar indirectamente al comercio y servicios asociados.

C) Monto Involucrado: La obtención de la distinción de Municipalidad Turística no implicó un costo directo por concepto de financiamiento externo, sino que fue resultado del trabajo técnico, administrativo y estratégico desarrollado con recursos municipales, fortaleciendo la gestión interna y la planificación turística comunal.





6.6.6.6.- Oficina de Información Turística.

A) Descripción: Durante el año 2025 se mantuvo operativa la Oficina de Información Turística (OIT), cumpliendo un rol estratégico en la promoción del destino y en la recopilación de información relevante para la toma de decisiones.

Entre sus principales funciones se contempló:

- Promoción y orientación turística a visitantes durante todo el año, con especial énfasis en temporada estival.
- Registro sistemático de datos en la plataforma CITUC del Servicio Nacional de Turismo, herramienta que permite obtener información sobre el perfil del turista, comportamiento de la demanda, procedencia, motivaciones de viaje y oferta disponible en la comuna.
- Contratación de guía local durante la temporada alta, fortaleciendo la atención directa a visitantes y mejorando la experiencia turística.
- Apoyo técnico en modalidad media jornada durante todo el año, reforzando la gestión administrativa, promoción y coordinación de actividades desde la Oficina de Turismo Municipal.
- El levantamiento y análisis de información a través de CITUC permite contar con antecedentes objetivos para orientar la planificación turística comunal, evitando improvisaciones y tomando decisiones basadas en datos concretos.

B) Beneficiarios: Los beneficiarios directos de esta gestión son:

- Visitantes nacionales y extranjeros que reciben orientación formal y profesional.
- Emprendedores turísticos locales, cuyos servicios son promovidos desde la Oficina.
- La Municipalidad, al contar con información estadística actualizada para la planificación y postulación a programas sectoriales.
- Indirectamente, se beneficia toda la economía local vinculada al comercio, gastronomía y servicios.

C) Monto Involucrado: El funcionamiento de la Oficina de Información Turística durante el año 2025 implicó una inversión municipal de **$7.800.000**, destinados a contratación de recurso humano y apoyo técnico para asegurar continuidad operativa y calidad en la atención.



Ilustración 78. Punto de información Turística Temporada Estival 2025.

6.6.6.7.- Apertura de Temporada Festival 2025.

A) Descripción: En enero de 2025 se realizó la Apertura Oficial de la Temporada Estival, actividad que da inicio formal al calendario turístico, cultural y deportivo de la comuna.

La jornada contempló la presentación de artistas de nivel nacional, junto con la difusión de las principales actividades programadas para el verano, permitiendo posicionar a Curaco de Vélez como un destino activo y organizado.

Asimismo, se generó un espacio para emprendedores locales, artesanos y módulos de gastronomía, quienes pudieron iniciar la temporada con una vitrina de alto flujo de público, dinamizando desde el primer mes la economía local.

Esta actividad no solo cumple un rol promocional, sino también estratégico, al instalar la oferta turística comunal de manera ordenada y proyectar una imagen sólida del destino.

B) Beneficiario: Los principales beneficiarios fueron:

- Emprendedores turísticos y gastronómicos.
- Artesanos locales.
- Comercio establecido.
- Comunidad en general y visitantes que participaron del lanzamiento estival.
- Indirectamente, la actividad impacta en toda la cadena de servicios vinculada al turismo, fortaleciendo la circulación económica durante la temporada alta.

C) Monto Involucrado: La ejecución de la Apertura de Temporada Estival 2025 contempló una inversión municipal total de **$12.400.000**, destinados a producción técnica, contratación artística, logística y habilitación de espacios para emprendedores.



Ilustración 79. Lanzamiento de Verano 2025.

6.6.6.8.- Lanzamiento de Temporada Estival 2026.

A) Descripción: Con fecha 20 de diciembre de 2025 se realizó el Lanzamiento Oficial de la Temporada Estival 2026, actividad estratégica que permitió anticipar el inicio del verano y posicionar tempranamente a Curaco de Vélez dentro del circuito turístico provincial.

La actividad contempló la presentación de artistas de nivel nacional, difusión de la programación turística, cultural y deportiva del verano 2026, y la habilitación de espacios para emprendedores, artesanos y módulos de gastronomía local.

Realizar este lanzamiento en diciembre responde a una planificación orientada a captar flujo turístico desde el inicio del período vacacional, fortaleciendo la imagen comunal y dinamizando la economía antes del peak estival.

Este tipo de acciones permite ordenar la temporada, generar expectativas y consolidar una oferta estructurada, evitando improvisaciones y proyectando una comuna activa y organizada.

B) Beneficiarios: Los beneficiarios directos fueron:

- Emprendedores gastronómicos y turísticos.
- Artesanos locales.
- Productores y comercio establecido.
- Organizaciones culturales participantes.
- Indirectamente, se beneficia toda la economía comunal asociada al turismo, al generar circulación de visitantes y mayor demanda de servicios desde el inicio de la temporada.

C) Monto Involucrado: La ejecución del Lanzamiento de Temporada Estival 2026 implicó una inversión municipal de **$28.200.000**, destinados a producción integral del evento, contratación artística, equipamiento técnico, logística y habilitación de espacios para emprendedores.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO			
N°	Nombre	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
	Promoción Turística Comunal	Municipal	$ 1.900.000
	Fondo Comunidad	GORE LOS LAGOS	$ 10.000.000
	Programa Turismo Familiar	SERNATUR	$10.500.000
	Oficina de Información Turística		$ 7.800.000
	Apertura de Temporada Estival 2025	Municipal	$12.400.000
	Apertura de Temporada Estival 2026	Municipal	$28.200.000
		Total $	**$ 70.800.000**

6.6.7.- PDTI.

A) Descripción: El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la agricultura familiar indígena de la comuna de Curaco de Vélez, a través de un servicio permanente de extensión y asesoría técnica agropecuaria.

El programa está dirigido a familias agricultoras indígenas, brindándoles apoyo en el fortalecimiento de sus actividades productivas tradicionales, tales como la ganadería bovina y ovina, el rubro avícola, los cultivos agrícolas especialmente hortalizas y frutales, así como en el desarrollo de rubros complementarios como la artesanía y el turismo rural.

La asesoría técnica busca avanzar en la reducción de brechas productivas, mejorar la competitividad de los sistemas productivos existentes, fomentar la generación de nuevos emprendimientos y fortalecer los negocios ya establecidos, sin dejar de impulsar la producción destinada al autoconsumo, como base de la seguridad y soberanía alimentaria familiar.

Junto con los objetivos productivos, el programa aborda de manera transversal ámbitos fundamentales para el desarrollo sostenible del territorio, tales como:

- El cuidado y protección del medio ambiente.
- La preservación y uso responsable del recurso hídrico.
- El fomento, rescate y puesta en valor de la cultura indígena presente en la comuna.

B) Beneficiarios: 121 usuarios.

C) Montos involucrados: $69.243.497.-









6.6.7.1.- Capital de trabajo.

A) Descripción: Se contempla la entrega de un incentivo económico no reembolsable destinado a fortalecer la actividad productiva de las familias agricultoras de la comuna.

Este aporte tiene como objetivo apoyar la capitalización de los sistemas productivos, permitiendo a las familias beneficiarias adquirir insumos, materiales y otros recursos esenciales para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Asimismo, contribuye a solventar gastos básicos asociados a la agricultura familiar, favoreciendo la continuidad y sostenibilidad de sus emprendimientos.

B) Beneficiarios: 121 usuarios.

C) Montos involucrados: $23.050.000.-



Ilustración 80. Entrega de capital de trabajo.

6.6.7.2.- Programa Praderas Suplementarias.

A) Descripción: Con el objetivo de enfrentar el déficit de forraje en los sistemas productivos locales, se implementó una iniciativa orientada a fortalecer la alimentación del ganado durante el período invernal, beneficiando a agricultores del programa en los rubros ovino y bovino.

En este contexto, durante la temporada 2025 se establecieron praderas suplementarias de invierno, principalmente de especies como avena - ballica, destinadas a mejorar la disponibilidad y calidad del forraje en épocas de mayor escasez.

A esta iniciativa fueron postulados 16 agricultores de la comuna, contribuyendo con ello a mejorar la condición corporal del ganado, optimizar los sistemas productivos y fortalecer la sustentabilidad de la actividad ganadera local.

B) Beneficiarios: 16 familias

C) Monto involucrado: $3.281.922.-



Ilustración 81. Establecimiento de praderas suplementarias.

6.6.7.3.- Fondos IFP (Inversión Fortalecimiento Predial).

A) Descripción: Son recursos cuyo objetivo es cofinanciar la ejecución de proyectos de Inversión productiva, orientados a modernizar los procesos productivos de los pequeños productores, para hacerlas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo. estos incentivos buscan apoyar las necesidades de los agricultores de la comuna en los distintos rubros que ellos desarrollan tanto en producción de aves, bovinos, ovinos, frutales menores, hortalizas, artesanía entre otros.

B) Beneficiarios: 30 familias

C) Inversión: $ 29.517.000.-



Ilustración 82. Fortalecimiento Predial.

6.6.7.4.- Inversiones GORE.

A) Descripción: Durante el período informado, se gestionaron y ejecutaron Inversiones GORE, destinadas a fortalecer el desarrollo productivo del sector agrícola y apoyar directamente a las familias del territorio rural.

Estas Inversiones GORE estuvieron orientadas a mejorar las capacidades productivas, optimizar los sistemas de trabajo agrícola y fomentar un desarrollo sostenible, contribuyendo al crecimiento económico local.

B) Beneficiarios: 2 familias.

C) Inversión: $ 4.000.000.-



Ilustración 83. Invernadero Metálico.

6.6.7.5.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Convenio PDTI	I. Municipalidad de Curaco de Vélez - INDAP	$69.243.497
2	Capital de Trabajo	INDAP	$23.050.000
3	Programa de Praderas Suplementarias	INDAP	$3.281.922
4	Fondos IFP (Inversión Fortalecimiento Predial):	INDAP	$29.517.000
5	Inversiones GORE.	INDAP	$4.000.000
		TOTAL	**$129.092.419**

6.6.8.- PRODESAL.

A) Descripción: PRODESAL es un programa ejecutado por INDAP y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez. Nuestro objetivo como programa es contribuir al desarrollo económico sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer el capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes en el territorio. El Equipo Técnico está integrado por profesionales y técnicos del ámbito silvoagropecuario y social, que prestan servicio permanente a los 356 usuarios del programa.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario transfiere recursos mediante asesorías técnicas y/o inversión a 356 Familias rurales de la comuna de Curaco de Vélez, establecidos en un convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez. Estos aportes son destinados a **Capacitaciones, Mesas de coordinación, Reuniones Territoriales, Parcelas demostrativas, Días de campo, Giras Tecnológicas, Asesorías en terreno, Operativos de Emergencia y Eje de mejoramiento de las condiciones de vida,** en los diferentes rubros o grupos de trabajo.

B) Beneficiarios: 356 Familias.

C) Monto Involucrado: $164.352.406.-









6.6.8.1.- Praderas suplementarias.

A) Descripción: Programa que tiene como objetivo establecer praderas como suplemento de invierno para el rubro ovino y bovino. Durante la temporada 2025 se postularon en total a 7 ha de Avena - Ballica.

B) Beneficiarios: 17 usuarios

C) Inversión: $6.500.000.-



Ilustración 84. Pastoreo de invierno en praderas establecidas.

6.6.8.2.- Fondo de apoyo inicial (FOA).

A) Descripción Incentivo de fondo de operación anual, que permite a los beneficiados cofinanciar insumos y equipamiento básico necesario para el desarrollo de sus actividades silvoagropecuarias o conexas, como capital inicial de trabajo.

B) Beneficiarios: 311

C) Inversión: $49.394.590.-



Ilustración 85. Entrega de insumos.

6.6.8.3.- Fondos IFP (Inversión fortalecimiento predial).

A) Descripción: Inversión de Fortalecimiento Predial, son incentivos Productivos que se entregan para cofinanciar inversiones necesarias para mejorar diferentes actividades agrícolas.

B) Beneficiarios: 76 usuarios

C) Inversión: $ 57.465.422.-



Ilustración 86. Reunión de sociabilización.

6.6.8.4.- Financiamiento programa recuperación de suelos degradados.

A) Descripción: Incentivo para la recuperación de suelo degradado (SIRSD), destinado a recuperar el potencial productivo del recurso suelo, con fin de lograr el aumento de producción forrajera.

B) Beneficiarios: 5 familias

C) Inversión: $ 3.500.000.-

6.6.8.5.- Resumen montos de inversión.

N°	Actividad	Origen Recurso	$ (Pesos)
1	Bono de Servicio Básico	I. Municipalidad de Curaco de Vélez	**$23.500.000**
2	Convenio Prodesal INDAP – I. Municipalidad de Curaco de Vélez	INDAP	**$141.024.060**
3	Programa de Praderas Suplementarias	INDAP	**$6.500.00**
4	Fondos IFP (Inversión Fortalecimiento Predial):	INDAP	**$57.465.422**
5	Financiamiento programa recuperación de suelos degradados.	INDAP	**$3.500.000**
6	Bono: Fondo de Apoyo Inicial (FOA):	INDAP	**$49.394.590**
		TOTAL	**$281.384.072**

6.6.9.- Convenio RIEGO CONADI.

A) Descripción: Convenio de Colaboración con transferencia de recursos entre la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, consiste en la implementación de sistemas de riego, drenaje y uso eficiente de aguas prediales para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las familias, partes de comunidades y/o comunidades indígenas de la comuna de Curaco de Vélez,

B) Beneficiarios: 12 familias:

C) Monto Involucrado: El monto total involucrado es de $ 110.000.000.-



Ilustración 87. Construcción de sistema de riego CONADI.

6.6.9.1.- Resumen montos de inversión Departamento FOMENTO PRODUCTIVO.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Oficina Fomento Productivo	Municipal/Externa	$ 89.220.000
2	Fortalecimiento OMIL	SENCE/ Municipal	$ 25.750.000
3	Oficina de Turismo	Municipal/ Externa	$ 70.800.000
4	PDTI	INDAP/ Municipal	$ 129.092.419
5	PRODESAL	INDAP/ Municipal	$ 281.384.072
6	Convenio Riego CONADI	CONADI	$ 110.000.000
Total			**$706.246.491.-**

6.7.- Gestión en vivienda.

A) Descripción: La oficina de vivienda de la Municipalidad de Curaco de Vélez tiene como propósito brindar asesoría técnica y orientación integral a las familias de la comuna respecto de sus necesidades habitacionales, especialmente en los procesos de postulación a los distintos programas y beneficios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Su labor se orienta a facilitar el acceso de los habitantes a soluciones habitacionales adecuadas, apoyando la correcta aplicación y ejecución de subsidios habitacionales, conforme a la normativa vigente.

Misión

Apoyar y gestionar soluciones habitacionales para los habitantes de la comuna de Curaco de Vélez, mediante la orientación, acompañamiento y gestión técnica y social en los

programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, promoviendo la organización de las familias y su postulación a subsidios habitacionales administrados por Serviu.

Visión

Consolidarse como una unidad municipal eficiente y cercana a la comunidad, que oriente y acompañe a las familias en los procesos de postulación, diseño, ejecución y recepción de sus proyectos habitacionales, asegurando el cumplimiento de la normativa técnica y social vigente en materia de vivienda.

6.7.1.- Subsidio DS N° 1 Clase Media.

A) Descripción del programa: El Subsidio Habitacional regulado por el D.S. N°1 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo está dirigido a familias de sectores medios que cuentan con capacidad de ahorro y que pueden complementar el beneficio estatal mediante recursos propios y/o financiamiento a través de crédito hipotecario. Este instrumento tiene por finalidad facilitar el acceso a la vivienda definitiva, permitiendo a los beneficiarios adquirir una vivienda nueva o usada, o bien construir en sitio propio, contribuyendo de esta manera a mejorar sus condiciones habitacionales y promover la movilidad residencial.

B) Beneficiarios: En el segundo llamado del año 2024 se efectuó la postulación de 13 usuarios, cuyos resultados fueron informados a mediados del año 2025, resultando 5 beneficiarios. Asimismo, en el primer llamado del año 2025 se obtuvo 1 beneficiario, mientras que en el segundo llamado del mismo año se gestionó la postulación de 8 usuarios, encontrándose actualmente a la espera de los resultados por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

C) Montos involucrados: $127.239.700.-

6.7.2.- Programa protección del patrimonio familiar D.S. N° 225.

A) Descripción del Programa: El Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante el financiamiento de obras de ampliación, mejoramiento y/o acondicionamiento del entorno y equipamiento comunitario. A través de este instrumento, se busca conservar y fortalecer el patrimonio familiar, promoviendo soluciones habitacionales que respondan a las necesidades reales de las familias beneficiarias.

B) Beneficiarios: El proyecto fue ejecutado en familias del sector urbano de la comuna, contemplando ampliaciones de aproximadamente 20,2 metros cuadrados destinadas a la construcción de dormitorios en segundo piso. La iniciativa consideró un total de 8 familias

beneficiarias y, tras un prolongado período de espera, durante el año 2025 se logró finalizar la ejecución de las obras, permitiendo concretar estas soluciones habitacionales y mejorar significativamente las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los beneficiarios.

C) Monto involucrados: $ 60.053.577.-



Ilustración 88. Mejoramiento vivienda.

6.7.3.- Programa: llamado MAVE DS 10 Colector solar.

A) Descripción del Programa: El llamado MAVE del Programa de Habitabilidad Rural regulado por el D.S. N°10 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo corresponde a un subsidio habitacional complementario orientado a familias que requieren mejorar sus condiciones de habitabilidad y residen en sectores rurales o en localidades urbanas de hasta 5.000 habitantes. Este beneficio contribuye al financiamiento de la instalación de sistemas solares térmicos para el calentamiento de agua sanitaria, permitiendo a las familias mejorar su calidad de vida, optimizar el uso de energías limpias y generar un ahorro significativo en el consumo de gas u otras fuentes energéticas tradicionales.

B) Beneficiarios: En el marco de este proceso de postulación nacional en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, modalidad subsidio complementario del Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10, se conformó un comité de vivienda multisectorial denominado “Rayito de Sol Grupo 2”, integrado por 32 familias de la comuna. Durante el año 2025 las familias fueron seleccionadas para la obtención del subsidio, iniciándose en el presente año 2026 el proceso de ejecución de las obras correspondientes a la instalación de los sistemas solares, permitiendo avanzar en la implementación de soluciones que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los beneficiarios.

Durante el presente periodo se conformó un comité integrado por 32 usuarios de la comuna, con el objetivo de gestionar su postulación al subsidio complementario MAVE D.S. N°10, orientado a la implementación de sistemas solares térmicos en sus viviendas, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad y eficiencia energética.

C) Monto involucrados: $ 247.458.288



Ilustración 89. Programa MAVE Colectores solar.

6.7.4.- Programa: subsidio habitacional rural DS N° 10.

A) Descripción del Programa: El subsidio D. S. N°10 tiene por objeto mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residan en cualquier lugar del territorio nacional, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes de acuerdo con los datos que provea el Instituto Nacional de Estadísticas, atendiendo a sus particularidades geográficas y culturales.

B) Beneficiarios: Durante el año 2025 se desarrolló un proceso de levantamiento de información y visitas técnicas y sociales a 19 familias del sector rural de la comuna, con la finalidad de evaluar sus condiciones de habitabilidad y gestionar su postulación al Subsidio Habitacional Rural D.S. N°10 durante el presente periodo.

6.7.5.- Programa: llamado MAVE DS N° 10 Sistema Fotovoltaico.

A) Descripción del Programa: El llamado MAVE del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, corresponde a un subsidio habitacional complementario orientado a familias que requieren mejorar sus condiciones de habitabilidad y que residen en sectores rurales o en localidades urbanas de hasta 5.000 habitantes.

Este beneficio contribuye al financiamiento para la instalación de sistemas fotovoltaicos domiciliarios destinados a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables no convencionales. La implementación de estos sistemas permite a las familias optimizar el acceso a la energía, disminuir los costos asociados al consumo eléctrico convencional, promover la eficiencia energética en las viviendas y contribuir al cuidado del medio ambiente mediante el uso de energías limpias y sostenibles.

B) Beneficiarios Durante el año 2025 se conformó un comité integrado por 36 usuarios de la comuna, con el objetivo de gestionar su postulación al subsidio complementario MAVE D.S. N°10, orientado a la implementación de sistemas fotovoltaicos en sus viviendas. Esta iniciativa busca fortalecer las condiciones de habitabilidad de las familias beneficiarias, mejorar la autonomía energética de los hogares y fomentar el uso eficiente y sustentable de la energía.



Ilustración 90. Reuniones Sistema Fotovoltaico.

6.7.6.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Subsidio DS N° 1 Clase Media	MINVU	127.239.700.-
2	Programa de protección del patrimonio familiar D.S. N° 255	MINVU	60.053.577.-
3	Llamado MAVE D.S. N°10 colector solar	MINVU	247.458.288.-
	Total		**434.751.565.-**

6.8.- Programa Habitabilidad Convocatoria 2023.

A) Descripción del Programa: este programa potencia las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, a partir de soluciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida, en su dimensión de habitabilidad. La institución responsable del programa es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y es ejecutado principalmente por municipios. El FOSIS presta la asistencia técnica a los municipios a través de apoyo, acompañamiento, supervisión y monitoreo a la gestión, para fortalecer los buenos resultados del programa

B) Beneficiarios: 6 usuarios.

C) Monto Involucrado: $33.180.000.-









6.8.1.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
	PROGRAMA HABITABILIDAD	FOSIS	33.180.000
		Total	33.180.000

6.9.- Gestión en Equidad de Género (Oficina de la Mujer).

6.9.1.- Oficina de la mujer y equidad de género.

A) Descripción del Programa: promueve el desarrollo integral de las mujeres de nuestra comuna, tanto en el ámbito familiar como comunitario. Su labor se orienta a entregar apoyo y orientación en las áreas personal, social, laboral, de salud y familiar, así como en cualquier otra necesidad que contribuya a su bienestar. Además, genera espacios de participación recreativa y cultural, fomentando el crecimiento personal y el fortalecimiento de la autonomía económica y social de las mujeres.

Dentro de sus principales funciones y desafíos se encuentran:

- **Definir políticas locales** que favorezcan la incorporación activa de las mujeres en el desarrollo de la comuna.
- **Diseñar y ejecutar planes y programas específicos**, orientados a responder a las necesidades e intereses de las mujeres.
- **Promover el fortalecimiento de organizaciones de mujeres**, incentivando su participación y liderazgo en la comunidad.
- **Brindar orientación y derivación oportuna** a las instituciones competentes para dar respuesta adecuada a sus requerimientos.
- **Entregar información permanente sobre derechos y servicios disponibles**, facilitando el acceso a redes de apoyo institucional.

De esta manera, la Oficina busca contribuir a una comuna más equitativa, inclusiva y participativa, donde las mujeres sean protagonistas de su propio desarrollo y del progreso local.



Ilustración 91. Conmemoración Día Internacional de la Mujer.

6.9.1.1.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
	Oficina de la Mujer y Equidad de Género	Municipal	$23.100.000.-
Total			**$23.100.000.-**

6.9.2.- Mujeres Jefas de Hogar.

A) Descripción del programa: El Programa Mujeres Jefas de Hogar tiene como objetivo fortalecer la autonomía económica de las mujeres que son principalmente sustento de sus hogares. Para ello, proporciona herramientas que facilitan el desarrollo de habilidades laborales, promoviendo su integración y adaptación al mercado laboral. Además, busca apoyo, contribuyendo así su empoderamiento y bienestar.

B) Beneficiarios: Durante el año 2025, se contó con un total 30 cupos los cuales fueron cubiertos en su totalidad por las mujeres de la comuna.

C) Montos involucrados: $29.051.000.-

- **Ceremonia de egreso y bienvenida del Programa Mujeres jefas de Hogar 2025.**
 La tarde del 15 de mayo de 2025 se llevó a cabo la ceremonia de cierre y bienvenida de la cuarta versión del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Durante el año 2024, el programa ofreció una amplia variedad de talleres orientados al desarrollo de habilidades y al fomento del emprendimiento. Entre ellos se incluyeron artesanía en macramé, confección de guateros de semillas, aromaterapia y alfabetización digital, entre otros.



Ilustración 92. Bienvenida Usuarias Programa Jefas de Hogar.

- **Taller de formación para el trabajo.**

 Formación para el trabajo remunerado y el ejercicio de la autonomía económica. Esta iniciativa tiene como objetivo entregar herramientas y formación para el trabajo remunerado. Los talleres constan de seis módulos y buscan que las mujeres reconozcan las barreras estructurales que enfrentan al vincularse con el mercado laboral.



Ilustración 93. Taller de formación para el trabajo.

- **Diálogo Ciudadano sobre el Pago de Pensión de Alimentos.**

 Esta actividad permitió a las mujeres de la comuna realizar consultas y recibir orientación sobre sus derechos y las opciones disponibles para el cobro de pensiones alimenticias adeudadas. Asimismo, se informó acerca de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos, normativa que busca dar respuesta a una demanda histórica de las mujeres que asumen la responsabilidad de gestionar el pago de las pensiones alimenticias de sus hijos. Esta ley permite, entre otras medidas, la retención de fondos desde cuentas bancarias y otros instrumentos financieros del deudor, con el fin de garantizar el pago efectivo de las pensiones adeudadas.



Ilustración 94. Diálogo pensión de alimentos.

- **Taller Día Mundial del Medio Ambiente.**

 El Programa Mujeres Jefas de Hogar visitó la Sala de Reciclaje Municipal, instancia en la que las participantes conocieron los esfuerzos y gestiones que impulsa el municipio en materia de cuidado del medioambiente. Durante la visita, aprendieron sobre buenas prácticas que pueden aplicar desde sus hogares para contribuir al cuidado del entorno. Asimismo, se destacó el rol que cumple el municipio en la recolección y clasificación de residuos, así como en la educación ambiental dirigida a la comunidad.



Ilustración 95. Taller Medio Ambiente.

- **Operativo preventivo con Andes Salud.**

 En un operativo preventivo, efectuado con el apoyo del Centro de Salud Familiar, se comenzó a ofrecer una variedad de prestaciones, entre ellas exámenes de laboratorio, mamografías, radiografías, atenciones médicas y ecografías mamarias, todas con copago cero.



Ilustración 96. Operativo preventivo.

- **Taller de Alfabetización Digital.**

 Las mujeres participaron en el taller de alfabetización digital, impartido por la Fundación de las Familias de Quinchao. Esta instancia les permitió adquirir y fortalecer habilidades básicas en el uso de herramientas tecnológicas, facilitando su acceso a la información, la realización de trámites en línea y una mayor autonomía en el entorno digital.



Ilustración 97. Taller de alfabetización digital.

- **Capacitación orientada en apoyar a las personas en la búsqueda de empleo.**

 Impartida por la OMIL, permitió a las participantes adquirir herramientas y estrategias para mejorar sus oportunidades de inserción laboral, tales como la elaboración de currículum vitae, la preparación para entrevistas y el conocimiento de los canales formales de postulación a ofertas de trabajo.

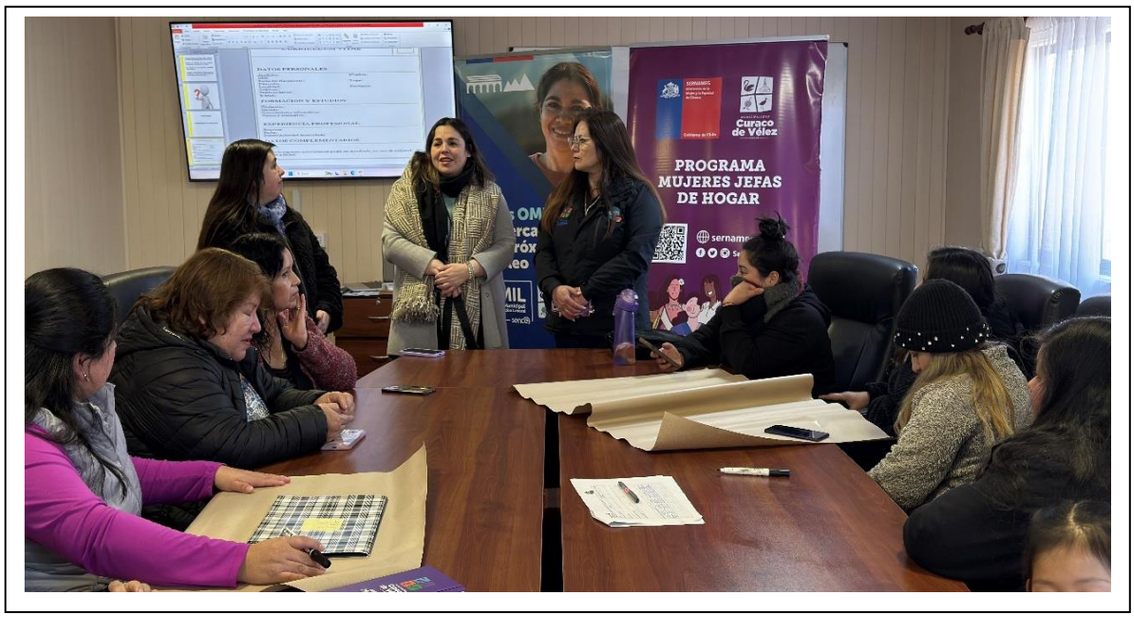


Ilustración 98. Apoyo en búsqueda de empleo.

- **Capacitación Ley Karin.**

 Las usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar fueron capacitadas en la Ley Karin, destacando su importancia para aquellas mujeres que están dando sus primeros pasos en el mundo laboral o que buscan reinsertarse. Esta instancia les permitió conocer herramientas clave para desenvolverse en entornos laborales seguros, informadas sobre sus derechos y los mecanismos de prevención y denuncia frente a situaciones de acoso o violencia en el trabajo.



Ilustración 99. Capacitación Ley Karin.

- **Encuentro Provincial "Tejiendo Redes".**

 Las participantes compartieron experiencias, presentaron sus emprendimientos y participaron en talleres creativos durante una jornada marcada por el aprendizaje, la colaboración y el empoderamiento femenino.



- **Taller de Repostería.**

 Taller de Repostería de 20 horas de duración, en el que participaron 14 beneficiarias de la comuna. Tuvo como propósito entregar herramientas prácticas y conocimientos en repostería, fortaleciendo la autonomía económica y el espíritu emprendedor de las participantes.

- Con esta capacitación se buscó impulsar nuevas oportunidades laborales y el desarrollo de emprendimientos propios, contribuyendo así al bienestar y a la independencia económica de las mujeres y sus familias.



Ilustración 100. Taller de repostería.

- **Taller de Costura-Confección**.

 Taller de costura y confección de 20 horas de duración, en el que participaron 11 mujeres de la comuna. Tuvo como propósito entregar herramientas técnicas y conocimientos prácticos en el área, fortaleciendo sus habilidades, promoviendo la autonomía económica y fomentando el emprendimiento local.



Ilustración 101. Taller de costura.

- **Jornada de sensibilización “Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres”**

 Jornada de sensibilización titulada “Una ley en nombre de todas: Un compromiso con la vida libre de violencia”. La actividad tuvo como propósito promover la reflexión, la prevención y el acceso a información relevante sobre la violencia de género.

 Durante la jornada se abordaron los alcances de la normativa vigente y la importancia del acompañamiento institucional, destacando el compromiso con la protección y garantía de los derechos de las mujeres.



Ilustración 102. Jornada de reflexión contra la Violencia hacia las Mujeres.

- **Ceremonia de finalización Taller de costura-confección y repostería.**

 Se realizó en Curaco de Vélez el cierre de los talleres de Repostería y de Costura-Confección, ambos con una duración de 20 horas de formación. Las participantes destacaron por su compromiso y dedicación durante todo el proceso.

 Las asistentes del taller de Repostería recibieron un horno eléctrico, mientras que quienes participaron en el taller de Costura-Confección obtuvieron una máquina de coser. Estas herramientas contribuirán a fortalecer sus iniciativas y potenciar el desarrollo de sus proyectos personales.



Ilustración 103. Cierre de taller de repostería.

6.9.2.1.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Programa Mujeres Jefas de Hogar	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	$15.551.000
		Aporte Ilustre Municipalidad	$13.500.000
		Total	$29.051.000

6.9.3.- Programa 4 a 7.

A) Descripción del programa: El Programa 4 a 7 tiene como objetivo principal fortalecer la autonomía económica de las mujeres a lo largo del país, abordando una de las principales barreras que enfrentan para acceder y mantenerse en el mercado laboral: la responsabilidad del cuidado.

En la comuna de Curaco de Vélez, el programa se implementa gracias al convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), proporcionando un espacio de cuidado integral, seguro y formativo en las instalaciones del Liceo Alfredo Barría Oyarzun. Este espacio está destinado a niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 13 años que se encuentran bajo la responsabilidad de las mujeres usuarias del programa.

El Programa 4 a 7 se desarrolla a través de dos líneas de intervención:

1. Coordinación intersectorial

Esta línea gestiona derivaciones y articulaciones con distintas instituciones públicas y privadas, con el propósito de apoyar la situación ocupacional de las mujeres participantes. Las acciones incluyen:

- Asesorías y atención personalizada
- Charlas informativas
- Acceso a capacitaciones y talleres formativos
- Orientación legal
- Información y acceso a beneficios sociales
- Otras iniciativas orientadas a fortalecer su empleabilidad y autonomía económica

2. Cuidado integral

Esta línea contribuye a la redistribución de la carga de trabajo no remunerado que históricamente recae sobre las mujeres. En el espacio de cuidado se promueve el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante talleres y actividades lúdico-formativas, cuyos contenidos están enfocados en:

- Talleres deportivos
- Talleres recreativos
- Talleres culturales
- Enfoque de género
- Enfoque de autocuidado
- Prevención de las violencias
- Desarrollo de habilidades sociales y personales a través del juego

B) Beneficiarias: Durante el año 2025 se contó con un total de 29 cupos para usuarias y 40 cupos para niños y niñas participantes, los cuales fueron cubiertos en su totalidad por mujeres de la comuna de Curaco de Vélez.

Estas cifras evidencian que el Programa 4 a 7 en la comuna de Curaco de Vélez se encuentra en constante crecimiento, reflejando una alta demanda y valoración por parte de la comunidad.

C) Montos involucrados:

- Aporte SERNAMEG- $17.723.310.
- Aporte municipal- $3.151.402.

















- **Desfile Comunal 8 de octubre:** El Programa 4 a 7 de Curaco de Vélez participó por primera vez en el Desfile Comunal realizado el 8 de octubre en la Plaza de Armas, actividad organizada por la Ilustre Municipalidad en conmemoración del hijo ilustre de la comuna, el Contraalmirante Galvarino Riveros Cárdenas. Esta instancia permitió visibilizar el trabajo que el programa desarrolla en beneficio de mujeres y familias, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad local. La participación contó con una destacada convocatoria de usuarias junto a sus hijos e hijas, quienes

desfilaron con entusiasmo y compromiso, consolidando la presencia del programa en la comunidad y reforzando los vínculos con las instituciones



Ilustración 104. Desfile de octubre.

- **Salidas educativas**

 Niños y niñas del Programa “4 a 7” participaron en una salida educativa centrada en el contexto histórico de la comuna de Curaco de Vélez, guiada por el historiador local José del Carmen Navarro Navarro (“don Nelo”), quien relató de manera cercana y didáctica los principales hitos que han marcado la identidad comunal, incluyendo las gestas navales del contralmirante Galvarino Riveros Cárdenas. Sus relatos, basados en la memoria y tradición local, resultan fundamentales para fortalecer el sentido de pertenencia y transmitir a las nuevas generaciones el valor del patrimonio histórico y cultural de la comuna.

- **Charla tenencia responsable:** El 23 de octubre de 2025, se realizó en Curaco de Vélez una charla educativa sobre tenencia responsable y bienestar animal bajo el marco de la Ley Cholito, organizada de manera colaborativa por el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC), el Programa 4 a 7 del SERNAMEG, el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez. La jornada, permitió que niñas y niños aprendieran sobre vacunación, esterilización y cuidados básicos mediante dinámicas lúdicas dirigidas por médicos veterinarios, fortaleciendo así el compromiso Inter programático del municipio con la educación y el respeto hacia los animales.



Ilustración 105. Charla tenencia responsable.

- **Campaña No + Pilas:** En el marco del lanzamiento comunal de la campaña provincial "No + Pilas", las niñas, niños y adolescentes del Programa 4 a 7 de Curaco de Vélez participaron activamente en esta iniciativa ambiental, sumándose a las acciones de reciclaje y disposición responsable de residuos peligrosos. Su presencia no solo fortaleció el carácter comunitario de la actividad, sino que también permitió promover en ellos y ellas una conciencia ecológica temprana, fomentando valores de responsabilidad, cuidado del entorno y compromiso con el medioambiente en la comuna.



Ilustración 106. Campaña no + pilas.

- **Conmemoración 80 años Gabriela Mistral:** Con respeto y admiración, niños y adolescentes del Programa 4 a 7 de Curaco de Vélez rindieron un homenaje simbólico a Gabriela Mistral, al cumplirse 80 años desde que la destacada poetisa chilena recibiera el Premio Nobel de Literatura.

 La conmemoración se desarrolló como parte de las actividades educativas del programa, destacando la vida, obra y legado de Mistral, especialmente en ámbitos como la educación, los derechos de la infancia y la poesía. Las y los participantes reflexionaron sobre su figura y realizaron expresiones artísticas inspiradas en su trabajo.

 Desde el equipo del Programa 4 a 7, señalaron que esta instancia buscó acercar a los menores a la figura de Gabriela Mistral, promoviendo valores de equidad, respeto y amor por la literatura, en sintonía con el espíritu de su obra.



Ilustración 107. Conmemoración 80 años Gabriela Mistral.

- **Salidas recreativas:**

 Se realizaron salidas recreativas orientadas a promover el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes participantes, generando espacios de esparcimiento, recreación y convivencia saludable. Estas instancias permitieron fortalecer la integración grupal, la participación y el disfrute de actividades al aire libre, favoreciendo un uso positivo del tiempo libre.

 A través de experiencias lúdicas y recreativas, se potenció el desarrollo de habilidades sociales, el trabajo en equipo y la construcción de vínculos basados en el respeto y la colaboración. Asimismo, se promovieron valores como la empatía, la inclusión y el respeto por la diversidad, junto con la valoración y el cuidado del

entorno natural, fomentando una convivencia armónica con la comunidad y el medio ambiente.

Todas las actividades fueron organizadas bajo criterios de seguridad y resguardo, considerando la pertinencia según las edades de las y los participantes y el enfoque de derechos. Se contó con las autorizaciones correspondientes de las personas adultas responsables, garantizando en todo momento el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes.



Ilustración 108. Salidas recreativa programa 4 a 7.

- **Cierre de programa:**

 Se informa a la comunidad que el día 26 de noviembre del año 2025 se llevó a cabo la Ceremonia de Cierre del Programa 4 a 7 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), ejecutado en la comuna de Curaco de Vélez.

 La actividad se desarrolló en el Gimnasio Bordemar, entre las 17:30 y 19:30 horas, contando con la participación de las familias, el equipo profesional y autoridades locales.

 El programa benefició durante su periodo de ejecución a un total de 34 usuarias, además de 41 niñas, niños y adolescentes, quienes participaron en diversas instancias formativas, recreativas y de acompañamiento, orientadas a fortalecer el cuidado integral, el desarrollo personal y la conciliación laboral, familiar y comunitaria.

 Esta instancia marcó el término oficial del proceso anual, destacando el compromiso, asistencia y participación de cada una de las personas involucradas, valorando los avances logrados y el impacto positivo generado en la comunidad.



Ilustración 109. Actividad Cierre Programa 4 A 7.

6.9.3.1.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado	
	PROGRAMA 4 A 7		SERNAMEG	$17.723.310
	PROGRAMA 4 A 7		ILUSTRE MUNICIPALIDAD C. VELEZ	$3.151.402
			Total	$20.874.712

6.9.4.- Habilidades para la vida.

A) Descripción del programa: El Programa Habilidades para la Vida (HPV) tiene como objetivo fortalecer el bienestar psicosocial y promover el éxito en el desempeño escolar —asistencia, permanencia y rendimiento académico— de los estudiantes del país. Esto se logra mediante intervenciones de salud mental escolar dirigidas a las comunidades educativas. A largo plazo, el programa busca mejorar la calidad de vida, potenciar competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir problemáticas de salud mental en la población, tales como depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias y conductas antisociales, entre otras.

Habilidades para la Vida I trabaja con niños y niñas desde prekínder hasta cuarto básico, enfocándose principalmente en la adaptación escolar. Bajo un modelo de intervención psicosocial, desarrolla acciones preventivas y de detección temprana del riesgo,

promoviendo el autocuidado y el desarrollo de habilidades que favorezcan una convivencia positiva.

El programa tiene como propósito favorecer una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante una intervención en salud mental que promueva el desarrollo de competencias sociales, cognitivas y afectivas, integrándose activamente en las comunidades educativas.

En la comuna de Curaco de Vélez, el programa se implementa en siete establecimientos educacionales:

- Liceo Alfredo Barría Oyarzún
- Escuela Rural de Chullec
- Escuela Rural Eduardo Frei Montalva
- Escuela Rural de Huyar Bajo
- Escuela Rural de Huyar Alto
- Escuela Rural de San Javier
- Escuela Rural de Huenao

El programa está dirigido principalmente a niños y niñas; no obstante, también contempla la realización de talleres y acciones formativas dirigidas a asistentes de la educación, docentes y equipos directivos de cada establecimiento.

Habilidades para la Vida se estructura en base a seis unidades de trabajo, las cuales se desarrollan de manera continua, progresiva y complementaria, incorporando estrategias y actividades específicas que permiten el logro de sus objetivos:

Unidad de Promoción: Orientada a actividades de autocuidado dirigidas a docentes, asistentes de la educación y directivos, con el objetivo de promover la salud, el bienestar y el desarrollo psicosocial de toda la comunidad educativa.

Unidad de Detección de Conductas de Riesgo: Consiste en la aplicación de instrumentos a padres, madres y profesores de estudiantes de primero y tercero básico, con el fin de identificar factores de riesgo socioemocional.

Unidad de Prevención: Ejecuta acciones preventivas con estudiantes que han sido identificados con riesgo psicosocial en el ámbito de la salud mental.

Unidad de Derivación para Atención en Salud Mental: Gestiona la derivación de los casos detectados que requieren atención especializada y que no pueden ser abordados directamente por el equipo del programa.

Unidad de Desarrollo de Red de Apoyo: Realiza seguimiento del diagnóstico situacional y coordinación con el Equipo de Gestión Escolar (EGE).

Unidad de Evaluación y Seguimiento: Contempla el registro, sistematización de la información y elaboración de informes técnicos.

En la comuna de Curaco de Vélez, el programa se encuentra en ejecución, desarrollando diversas actividades enmarcadas dentro de los lineamientos técnicos, entre ellas de destacan:

- Talleres de promoción para padres, madres, cuidadores/as y educadores/as de NT1.
- Evaluación socioemocional de niños y niñas mediante la aplicación del instrumento PPSC.
- Talleres de promoción para padres, madres y educadoras de NT2.
- Talleres de autocuidado docente.
- Acompañamiento a profesores jefes en el trabajo de clima de aula.
- Acompañamiento a profesores jefes en reuniones de apoderados.
- Aplicación de instrumento en primero básico.
- Aplicación y análisis de encuestas de satisfacción usuaria.

B) Beneficiarios: 7 establecimiento educacionales

C) Montos involucrados: $22.217.000.-





6.9.5.- Municipio en terreno.

A) Descripción del programa: El objetivo de la descentralización Municipal es facilitar a la comunidad el acceso a beneficios sociales y a la entrega de información de los diferentes servicios y beneficios disponibles, sin la necesidad de trasladarse a la zona urbana considerando las distancias entre los diferentes sectores de la comuna.

B) Beneficiarios: Comunidad de Curaco de Vélez.

C) Montos involucrados: $5.000.000.



Ilustración 110. Municipio en terreno en diversos sectores de la comuna.

6.9.5.1.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad.	Fuente de financiamiento	Monto involucrado.
1	Descentralización Municipal	Municipal	$5.000.000.
TOTAL			**$5.000.000.**

6.10.- Centro diurno para personas mayores.

A) Descripción del programa: El Servicio Nacional del Adulto Mayor y la ilustre municipalidad de Curaco de Vélez han acordado este convenio desde el año 2022, el cual fue renovado en junio 2024 hasta 2027, con una vigencia de 36 meses. El objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas mayores con dependencia leve de la comuna, manteniéndolos en su entorno familiar y social, fortaleciendo y promoviendo su autonomía e independencia y realizando acciones de apoyo familiar preventivo, para así retrasar la pérdida de funcionalidad. Los objetivos específicos son:

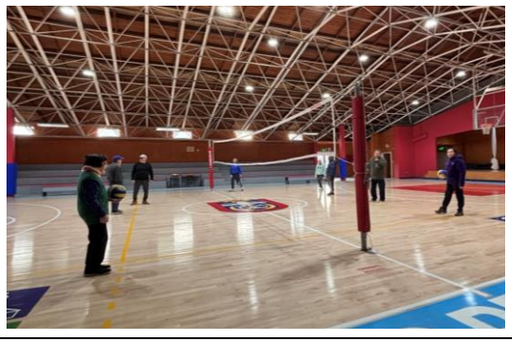
- Promover hábitos de estilo de vida saludable físico y cognitivo.
- Promover la independencia de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Prevenir el incremento de la dependencia.
- Promover un entorno favorable para las relaciones sociales y afectivas.
- Promover hábitos de estilo de vida saludable físico y cognitivo
- Promover la independencia de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Prevenir el incremento de la dependencia

- Promover un entorno favorable para las relaciones sociales y afectivas.

B) Beneficiarios: Durante el año 2025 fueron 60 personas mayores beneficiadas de este programa

C) Monto Involucrado: SENAMA destina el monto de $ 169.081.921 para una cobertura de 60 personas mayores por el periodo de vigencia de la renovación del convenio 2024 - 2027.

















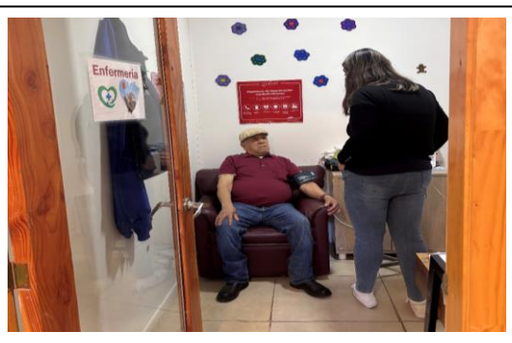






derecho
a tomar
mis propias
decisiones
Personas mayores
protagonizan caminata
y acto por el Buen Trato
en Curaco de Vélez




Enfermería










OFICINA DE DEPORTES
CURACO DE VÉLEZ


GRADUACIÓN


Feliz día
Mamá




FELIZ
DIA DEL
PADRE
























6.10.1.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	CENTRO DIURNO	SENAMA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ	$183.548.720
TOTAL			$183.548.720

6.11.- Centro comunitario de cuidados.

A) Descripción del Programa: Es un programa nuevo, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, creado en 2024, que forma parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados "Chile Cuida". Tiene por objetivo mejorar el bienestar social y emocional de las personas cuidadoras del barrio o localidad, ofreciendo servicios y actividades en coordinación con la municipalidad, según sus necesidades e intereses. A través de este programa, sus participantes podrán compartir sus experiencias con otras personas cuidadoras, conectarse con organizaciones sociales, sumarse a las redes comunitarias y vecinales y ampliar sus redes de apoyo. Del mismo modo, para facilitar la participación de la persona cuidadora en

las actividades del programa, ofrece un servicio de cuidado dirigido a personas con dependencia funcional leve y moderada y a niños, niñas y adolescentes.

Este Centro Inaugurado el 16 de mayo de 2025 bajo la gestión de la alcaldesa Javiera Yáñez Rebolledo, el primer Centro Comunitario de Cuidados en Curaco de Vélez es el primero en Chiloé y el segundo en la Región de Los Lagos.

B) Beneficiarios: La población como beneficiarios directos son personas cuidadoras no remuneradas de niños, niñas, adolescentes y/o de personas con dependencia funcional, que residan en las comunas donde están emplazados los Centros Comunitarios de Cuidados y que tengan interés en ingresar al programa. Los beneficiarios indirectos Personas que reciben cuidados de la persona cuidadora beneficiaria, quienes podrán asistir al centro comunitario y utilizar sus instalaciones y determinados servicios, que corresponde a niños, niñas, adolescentes y/o personas con dependencia funcional leve y moderada.

C) Monto involucrado: $ 60.331.000.-







6.11.1.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
	Centro Comunitario De Cuidados	Ministerio Desarrollo Social y Familia	$60.331.800
		Total	$60.331.800

6.12.- Gestión Social, Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo.

A) Descripción del programa: El Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" tiene como misión acompañar, proteger y apoyar de manera integral a todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias, mediante acciones, servicios y programas de carácter universal, así como apoyos focalizados para quienes presentan mayores niveles de vulnerabilidad. La Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez demuestra un compromiso sostenido con el desarrollo saludable y la estimulación temprana de la primera infancia comunal, reflejado en convocatorias y programas consecutivos en el tiempo, impulsados por la gestión directa de la Srta. alcaldesa Javiera Yáñez Rebolledo.

Actualmente, la comuna cuenta con *modalidad de servicio itinerante*, una estrategia fundamental debido a que Curaco de Vélez es 100% rural, lo que dificulta el acceso a servicios por la falta de transporte público y la dispersión de los sectores. Esta modalidad permite ofrecer atenciones de estimulación temprana oportunas en los lugares más alejados, garantizando que las sesiones sean continuas y contribuyendo a reducir las brechas en el desarrollo psicomotor de la primera infancia.

El trabajo se realiza de manera coordinada y participativa entre el municipio, el establecimiento de salud CESFAM y la red comunal, fortaleciendo la cobertura y calidad de los servicios ofrecidos a la infancia y sus familias.

B) Beneficiarios: Los beneficiarios y/o usuarios del FIAD!, en su componente de Modalidad de Apoyo al Desarrollo Infantil, son todos los niños y niñas menores de 5 años que se encuentren en condición de rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o presentan factores de riesgo biopsicosociales según los instrumentos definidos por el Ministerio de Salud para la detección, que estén afiliados a FONASA y/o inscritos en un establecimiento de atención primaria de salud.

También podrán ser beneficiarios los niños y niñas que presenten factores de riesgo biopsicosocial detectados por las Oficinas Locales de la Niñez, a través de la Matriz de Alertas y Alarmas, que cumplan las condiciones señalas en el párrafo anterior.

La modalidad al ser itinerante ofrece atención, intervención directa de apoyo fonoaudiológico a niños y niñas que vivan en lugares apartados de la comuna, llegando a postas del sector de Huyar alto, Palqui, centros comunitarios y domicilios.

Actualmente la cobertura asignada son atención directa a 66 niños y niñas de la comuna.

C)Monto Involucrado: $9.180.000.-



6.13.- Gestión en Medio Ambiente.

La gestión ambiental desarrollada por la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez se orienta a promover el desarrollo sustentable del territorio, integrando acciones de protección ambiental con iniciativas de fomento productivo local. En este contexto, la Oficina de Medio Ambiente cumple un rol estratégico en la generación de proyectos, programas y actividades que no solo contribuyen a la conservación del entorno, sino que también fortalecen actividades económicas locales como el turismo, el comercio y la valorización de residuos.

Estas acciones se articulan mediante la planificación comunal, la gestión de financiamiento externo y la vinculación con actores públicos, privados y comunitarios, permitiendo avanzar hacia un modelo de desarrollo resiliente, eficiente en el uso de recursos y coherente con las necesidades del territorio.

6.13.1.- Asistencia técnica para la gestión de residuos sólidos, comuna Curaco de Vélez.

A) Descripción del Programa: programa orientado a mejorar la gestión integral de residuos sólidos domiciliarios (RSD) en la comuna, abordando diagnóstico, planificación y desarrollo de soluciones para el manejo de residuos orgánicos, inorgánicos y descartables. Considera la optimización del sistema de recolección, estrategias de minimización, formulación de proyectos y apoyo técnico en la gestión de financiamiento.

B) Beneficiarios: La totalidad de la población de la comuna de Curaco de Vélez, estimada en 3.662 habitantes, quienes se benefician mediante la mejora en la cobertura, eficiencia y calidad del servicio de recolección y disposición de residuos, contribuyendo a la salud pública, protección ambiental y calidad de vida comunal.

C) Monto Involucrado: $ 67.200.000.-



6.13.2.- Reciclaje Comunal.

A) Descripción del Programa: El reciclaje comunal constituye una estrategia clave para disminuir la cantidad de residuos sólidos que ingresan al vertedero municipal, el cual actualmente se encuentra en condición de colapso. Esta actividad promueve la valorización de residuos, fomenta la economía circular y reduce los impactos ambientales asociados a la disposición final.

B) Beneficiarios: La comunidad de Curaco de Vélez en su conjunto, mediante la reducción de residuos dispuestos, el mejoramiento del entorno sanitario y la generación de conciencia ambiental en la población.

C) Cantidad de Reciclaje año 2025: Durante el año 2025 se gestionaron 33 toneladas de residuos reciclables, incluyendo vidrio, plástico PET1, latas de bebidas, chatarra, hojalata y cartón proveniente del comercio local y puntos verdes, los cuales fueron entregados a gestores autorizados.



6.13.3.- Limpieza de playas.

A) Descripción del Programa: Actividad orientada a la limpieza y recuperación de espacios costeros, contribuyendo a la protección del medio ambiente y fortaleciendo el desarrollo turístico local. Estas jornadas se ejecutan con la participación de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, empresas privadas, organizaciones sociales, la Armada de Chile y voluntarios.

B) Beneficiarios: Habitantes de la comuna, visitantes y sector turístico local, mediante la conservación de playas limpias, mejoramiento del paisaje y fortalecimiento de actividades económicas asociadas al turismo.

Cantidad de residuos año 2025: Durante el año 2025 se realizaron operativos en los sectores de Huenao, Chullec, Curaco de Vélez, Changüitad, San Javier Capilla y Huyar Bajo, logrando retirar un total de 54 m³ de residuos, los cuales fueron dispuestos mediante gestores autorizados.



6.13.4.- Apoyo a postulación de proyectos.

A) Descripción del Programa: Asistencia técnica a organizaciones sociales de la comuna para la formulación y postulación de proyectos ambientales a fuentes de financiamiento públicas y privadas, fortaleciendo la gestión comunitaria y el desarrollo local sustentable.

B) Beneficiarios: Organizaciones sociales funcionales de la comuna de Curaco de Vélez, tales como juntas de vecinos, comités y agrupaciones comunitarias.

C) Fuentes de financiamiento año 2025:

- Fondo para el Reciclaje
- Fondo Comunidad del Gobierno Regional de Los Lagos
- Fondo de Protección Ambiental (FPA)



6.13.5.- Resumen montos de inversión.

N°	Nombre Proyecto/Programa/Actividad	Fuente de Financiamiento	Monto Involucrado
1	Asistencia Técnica Gestión de Residuos	SUBDERE	$ 67.200.000
2	Reciclaje Comunal	Municipal / Convenios	-
3	Limpieza de Playas	Municipal / Apoyo externo	-
4	Apoyo a Postulación de Proyectos	Fondos Públicos y Privados	-
		Total	**$ 67.200.000**

CAPITULO 7: GESTIÓN EN SALUD.

7.1.- Gestión Área Salud.

El Centro de Salud Familiar de Salud de Curaco de Vélez y sus Postas de Salud de Huyar y Palqui, brindan atención integral a toda la población de FONASA que se encuentra inscrita en nuestra Comuna alcanzando el año 2024 a los 3876 usuarios. La red sanitaria comunal tiene propósito contribuir a elevar la calidad de vida de nuestra población a cargo, orientando su trabajo a la familia y a la comunidad, a través de un acompañamiento permanente a lo largo de su ciclo vital, promoviendo la equidad, la accesibilidad, la calidad de las acciones sanitarias y la participación de la comunidad, adaptándonos a las características y desafíos propios de nuestra particular ubicación geográfica. La dotación para el año 2024 alcanzó los 63 funcionarios, quienes se distribuyen tanto en el CESFAM, Postas de Salud Rural y Servicio de Urgencia Rural, entregando cobertura de urgencia, las 24 horas los 7 días de la semana en todo nuestro territorio. Estos ulmos años a experimentando un importante desarrollo. En relación con la dotación de funcionarios, el crecimiento ha sido exponencial: en los últimos 20 años se ha cuadruplicado la cantidad de trabajadores, a pesar de que la población comunal ha presentado una leve disminución, según los datos del Censo 2024. Este incremento se ha traducido en una mejora continua de las coberturas y en un cumplimiento sostenido de los compromisos de gestión institucional, aumentando la capacidad resolutiva de nuestra red asistencial. Esto ha permitido absorber la demanda sanitaria comunal y prepararnos para atender un mayor número de patologías emergentes. Por lo tanto, proyectamos que la dotación actual es suficiente para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población en el corto y mediano plazo.

Fomentar el enfoque y las acciones preventivo-promocionales sigue siendo fundamental para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios en todas las etapas del ciclo vital. Actualmente, todos los programas de salud ejecutados en la red local contemplan actividades de promoción y prevención, en coherencia con el modelo de salud familiar y comunitaria. El fortalecimiento de estas estrategias permitirá mejorar los indicadores sanitarios a largo plazo, contribuyendo a prevenir enfermedades y promover estilos de vida saludables que reduzcan la carga de enfermedad en nuestra población.

Para el año 2025 la población validada para nuestra comuna según corte FONASA del 30 de septiembre de 2025 corresponde a 3.789 usuarios que desglosan de la siguiente manera:

Distribución inscritos validados FONASA según grupo etáreo		
Grupo etáreo	**Cantidad de usuarios**	**Porcentaje**
0-9 años	227	8%
10-19 años	510	14%
20-59 años	2130	56%
60 y más	922	22%
Total	**3789**	100%

Destaca el porcentaje de la población adulto mayor (mayor de 60 años) que alcanza el 22% en nuestra comuna para el 2025, lo que necesariamente requiere continuar orientando nuestro accionar como APS, para dar respuesta a las necesidades sanitarias de este importante grupo etáreo, más aún considerando las determinantes sociales que aquejan a este segmento de la población.

7.2.- Enfoque de gestión comunitaria.

Nuestro centro de salud familiar tiene como objetivo trabajar directamente con los actores comunales y líderes comunitarios de Curaco de Vélez. El Consejo de desarrollo local de nuestra comuna presenta larga data de funcionamiento, siendo un actor primordial en la toma de decisiones participativas y de actividades dirigidas a la comunidad. En las reuniones mensuales, en donde están representados todos los sectores de la comuna, se abordan diferentes temáticas de salud comunal y se realiza plan de trabajo anual que tiene como principal objetivo fortalecer la participación y lineamientos de trabajo en conjunto desde las necesidades de la comunidad. Se encuentra conformada por representantes de diferentes organizaciones comunitarias.

Se han mantenido diferentes acciones de trabajo entre CDLS y Centro de Salud Familiar con el objetivo de informar sobre las principales prestaciones y el funcionamiento de la red asistencial. Estas acciones han fortalecido el rol de dirigentes y líderes comunitarios en la difusión de información y el acceso a la salud. El Consejo de Desarrollo Local ha impulsado charlas y diálogos abiertos junto al Departamento de Participación del Servicio de Salud Chiloé, demostrando un liderazgo activo en la promoción de la participación comunitaria.

El objetivo es mantener un contacto directo y permanente con la comunidad, promoviendo una participación no solo consultiva, sino también vinculante en la toma de decisiones en salud.

Se ha realizado las siguientes acciones de trabajo en conjunto comunidad y salud:

- Plan comunal de Participación social.
- Difusión de resultados de Diagnósticos Participativos comunales.
- Realización de convertiros intercomunales de la isla de Quinchao.
- Identificación de activos comunitarios y plan de trabajo con activos comunitarios.

- Reuniones informativos junta vecinos de la comuna.
- Apoyo a otras organizaciones para postulación a Fondo de cuidados comunitarios 2025.
- Participación en plan comunal de Promoción de salud.
- Capacitación de Formulación de proyectos comunitarios.
- Presentación Plan de Salud, Presentación funcionamiento Some, Programa Salud mental y saludablemente, Encargada de Vacunación, Programa de Farmacia, Estrategia Tamizaje.
- **Diagnóstico Comunal de salud.**

 En el mismo marco en el trabajo vinculante con el consejo desarrollo local y equipo de salud se desarrolla elaboración de diagnósticos comunales, en donde el consejo es el que según su análisis refiere que sectores serán los intervenidos, es esta oportunidad el consejo de desarrollo en esta instancia y con el acompañamiento de diferentes profesionales del equipo de salud comunal, en ellos, TENS de postas, psicólogo, médicos, médicos del sector. Durante el año 2024 se recibió apoyo para recolección de antecedentes de profesional socióloga quien de una mirada transversal fortaleció los encuentros con la comunidad y el poder llegar a sus necesidades y problemáticas identificadas.

 El proceso de diagnóstico se realizó los sectores priorizados por Consejo de desarrollo local de salud y equipo cabecera de promoción de salud, en donde se destacaron los siguientes sectores Huyar Alto, sector de Palqui, Tolquien, Población vista Hermosa, 2 clubes deportivos de la comuna y consejo consultivo adolescente, se realizaron en los meses de agosto, septiembre y octubre 2024, con los grupos priorizados con el consejo desarrollo local de salud y con la mesa intersectorial de promoción.

- **Conversatorios, diálogos ciudadano CESFAM Y SSCH.**

 El Consejo de Desarrollo Local ha impulsado activamente conversatorios y diálogos ciudadanos en conjunto con el CESFAM y el Departamento de Participación del Servicio de Salud Chiloé, evidenciando un liderazgo comprometido con la promoción de la participación comunitaria en salud.

 En estas instancias se han abordado diversas temáticas de interés para la comunidad, destacando los conversatorios sobre GES, salud de la mujer, cáncer de próstata y cáncer cervicouterino, tuberculosis, así como reuniones informativas sobre los avances de proyectos de inversión en salud. Estas acciones han permitido fortalecer el vínculo entre la comunidad y la red asistencial, promoviendo el diálogo, la información oportuna y la toma de decisiones participativa.

7.3.- Logros destacados (estrategia, modelos, mejoras, entre otros.)

7.3.1.- Proyecto reposición CESFAM y continuar mejorando la resolutividad.

Un avance relevante para la red de salud de la Isla de Quinchao será la reposición total de su infraestructura, a través de dos proyectos: el nuevo Hospital de Achao y el CESFAM de Curaco de Vélez. Este último se encuentra en etapa de diseño por parte de la consultora adjudicada, con plazo de entrega a finales de 2026. De mantenerse los plazos, la construcción podría iniciarse en 2027 en el mismo terreno donde se emplaza el actual edificio.

Otro eje de desarrollo será la incorporación de tecnologías y acciones de telemedicina, acercando la atención sanitaria al territorio. Desde 2022, nuestra comuna ha sido pionera en la provincia en la implementación de la estrategia Telesalud en APS, la cual busca mejorar la gestión de la demanda y priorizar la atención según necesidad y urgencia. Esta estrategia permite a los usuarios obtener horas de atención de manera remota mediante dispositivos móviles o computadores, priorizadas por un profesional triagista, evitando desplazamientos innecesarios, reduciendo el gasto de bolsillo y aumentando el acceso oportuno. Se espera seguir potenciando esta modalidad, que se enmarca en la universalización de la APS y el desarrollo de la estrategia ECICEP.

7.3.2.- Sistema de Urgencia Rural (SUR) de Mediana Complejidad.

Durante el año 2025, la comuna de Curaco de Vélez alcanzó un importante hito en el fortalecimiento de su red de salud: la recategorización del Sistema de Urgencia Rural (SUR), pasando de baja a mediana complejidad.

Este avance representa un logro significativo para la Atención Primaria de Salud, ya que permite mejorar sustancialmente la capacidad de respuesta ante situaciones de urgencia y emergencia, brindando una atención más oportuna, resolutiva y segura para la comunidad. La ampliación de su nivel de complejidad reduce los riesgos asociados a la limitada disponibilidad de recursos e infraestructura, fortaleciendo la red local y optimizando la coordinación con otros niveles asistenciales.

Asimismo, este cambio implica una inyección concreta de nuevos recursos para la comuna. **Entre las principales mejoras, se destaca el aumento del personal técnico en enfermería (TENS) en atención directa de urgencia, pasando de un TENS a dos TENS en turno. La cobertura considera atención de lunes a viernes entre las 20:00 y las 08:00 horas, y disponibilidad las 24 horas durante fines de semana y festivos.**

Del mismo modo, **se avanzó de un sistema de chofer de llamado a un chofer residente, lo que permite reducir los tiempos de respuesta y garantizar mayor oportunidad en los**

traslados y atenciones de emergencia. Este fortalecimiento no solo impacta positivamente en el bienestar inmediato de las y los habitantes de Curaco de Vélez, sino que constituye un paso decisivo hacia un sistema de salud más eficiente, equitativo y accesible, aumentando la capacidad de resolución local y mejorando la calidad de vida de toda la comunidad.

7.3.3.- Fortalecimiento del Modelo de Salud Familiar – ECICEP.

Nuestro CESFAM y postas de salud están certificadas por el servicio de Salud Chiloé esta certificación es entregada a los establecimientos que cumplen con una pauta denominada MAIS (modelo de atención integral en salud), esta pauta es entregada por el MINSAL que durante el 2024 sufrió cambios importantes como lo son actividades de carácter obligatorio, se debió capacitar al equipo en conceptos como la toma de decisiones compartidas, trabajar en protocolo de educaciones individual en salud con entrega de material educativo, protocolo de buen trato, identificación de activos comunitarios, continuar capacitando en estrategia ECICEP, entre otras acciones como cada año se debe realiza un plan de mejora para alcanzar el máximo puntaje en la pauta , **logrando el año 2025 acreditar el CESFAM por 2 años y ambas postas de salud rural con puntajes superior al 80%.**

El objetivo principal de este proceso de evaluación continua es la mejora progresiva de los centros de salud. Los principios de salud familiar que define el MINSAL son los siguientes:

- Integralidad de la atención
- Continuidad de los cuidados
- Centrado en las personas

En relación con el personal capacitado contamos con 3 profesionales con Magister en gestión de atención primaria en salud, 8 profesionales con diplomado de salud familiar, 3 funcionarios con pasantías nacionales en salud familiar y 90 % funcionarios con capacitación básica salud familiar, y en plan de capacitación anual se realiza la capacitación básica para que las incorporaciones nuevas puedan apoyar en las acciones del modelo, además del plan de inducción que explica cómo se operacionaliza el modelo en nuestro Cesfam y postas. Durante el año 2025 se dio continuidad al programa de autocuidado para la totalidad de la dotación de salud de la comuna.

Este año en curso en relación con el desarrollo del modelo hemos tenido 2 principales desafíos:

- Implementar la estrategia ECICEP (cuidado integral centrado en las personas en contexto de multimorbilidad), en Cesfam a la fecha ya se han ingresado 37 usuarios a esta estrategia, el equipo está conformado por médico del sector, enfermera,

nutricionista, psicólogo, químico farmacéutico, kinesiólogo, trabajadora social y matrona.

- El equipo de cabecera se enfoca el trabajo directo con las familias, priorizando la realización de planes de cuidados integrales y visitas domiciliarias integrales, el trabajo se realiza con familias priorizadas como lo son los de niños con Condición espectro autistas y familias de riesgo moderado en encuesta de salud familiar. El equipo gestor es el encargado de gestionar que se implementen mejoras en relación con las atenciones prestadas a la población. Lo que nos ha permitido mejorar procesos y tener horarios establecidos para desarrollar de forma más adecuada el modelo de salud familiar.

7.3.4.- Continuidad de proyectos innovadores en la Comuna Cuidados Comunitarios 2025.

Dentro del marco del diagnóstico de salud y plan estratégico comunal, en conjunto con agrupación co - creando mundo neurodivergente, se realizó postulación a iniciativas que van en directo beneficio de la comunidad de Curaco de Vélez.

El proyecto de este año es **“Círculos de apoyo y diversidad para familias y personas significativas de niños, niñas y adolescentes dentro de la Condición Espectro Autista”.** Fomentar un espacio seguro y respetuoso con enfoque biopsicosocial para las personas dentro de la Condición del Espectro Autista (CEA), sus familias y personas significativas, a través del acompañamiento integral y de la participación inclusiva, desde las organizaciones comunales y terapeutas especializados considerando las experiencias individuales con perspectiva de derecho, contribuyendo a la calidad de vida de las personas.

Entre las principales actividades están las sesiones de autocuidado para padres, madres y cuidadores el que busca fomentar un espacio de bienestar y mejorar la calidad de vida en sus diferentes contextos. En este mismo marco se efectuó el primer encuentro de agrupaciones neuro divergentes de la provincia en donde propició un espacio de colaboración, intercambio de experiencia y fortalecimiento el trabajo en red. Al igual que los otros años se mantuvo el acompañamiento integral directo a niños, niñas y adolescentes con terapeuta ocupacional, fonoaudióloga y sesiones de Hipoterapia que se realizan en el centro de Putemun. Lo que busca promover sus habilidades para la vida diaria, bienestar socioemocional, comunicación, autonomía y psicomotricidad. Potenciando la participación social y aprendizaje activo.

Como instancia de sensibilización, capacitación, apoyo y manejo selectividad alimentaria, se realizarán 2 talleres dirigidos a la Agrupación de Neurodivergencia y a la comunidad en general, y el siguiente sería para profesionales de diferentes áreas públicas y/o privadas, las

cuales irían enfocadas en educar sobre la selectividad alimentaria, ya que es un desafío común que muchos padres, familiares y/o personas significativas de niños niñas y adolescentes dentro de la condición del espectro autista (CEA) enfrentan.

De igual forma el proyecto contempla, Adquisición de baúl Itinerante, estos materiales se podrán realizar talleres de estimulación o sesiones de intervención y estará disponible para la comunidad en general, pudiendo ser utilizado en cualquier inmediación, lo anterior, respetando los límites razonables de persona, de igual forma, podrá ser utilizado en las actividades públicas masivas como espacios de calma que ya se comenzaron a implementar en el semestre pasado.

7.4.- Grado de Cumplimiento de las metas Sanitarias y de Salud a Nivel Comunal.

El artículo Nº 4 de la Ley Nº 19.813, establece las metas sanitarias y de mejoramiento de la atención, las que año a año se publican en el diario oficial durante el mes de septiembre.

De acuerdo con la ley 19.813, que otorga Beneficios a la Salud Primaria, el proceso de fijación de las metas debe ser realizado por el Servicio de Salud con presencia de los representantes de las entidades administradoras de salud comunal y un representante de los gremios, constituyendo un comité técnico consultivo destinado a este fin. En dicho comité se deben concordar las metas que, basadas en criterios de salud pública y en el nivel de cumplimiento de los años anteriores, impliquen una mejoría respecto del dato diagnóstico de cada uno de los ítems evaluados. Las metas sanitarias están enmarcadas dentro de la Estrategia de Salud 2021-2030 la que tiene en un primer nivel cuatro grandes Objetivos Sanitarios:

- Mejorar la Salud y bienestar de la población
- Disminuir las inequidades
- Asegurar la calidad de la atención en salud
- Avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables

En relación a los establecimientos y/o entidades administradoras de salud municipal pertenecientes a la unidad territorial del Servicio de Salud Chiloé, la Comuna de Curaco de Vélez quedó calificada el año 2024 en el Tramo 1, dentro de las comunas que cumplieron el 90% o más de las metas sanitarias fijadas para el año 2022 por el Ministerio de Salud, y en consecuencia los trabajadores de atención primaria de salud a que se refiere el artículo 3º de la ley 19.378 que se desempeñen en las condiciones que la ley 19.813 y su reglamento establecen, tendrán derecho a percibir por concepto de componente variable de la asignación de estímulo y desempeño colectivo del 100% del referido componente variable. Hay que destacar que la Comuna de Curaco de Vélez alcanzó un 97,77% de cumplimiento

de este indicador quedando posicionada nuevamente en los primeros lugares a nivel provincial, lo que refleja el compromiso de los trabajadores con los objetivos institucionales y la mejora continua en la salud de la población a cargo.

7.5.- Recursos Humanos.

En el marco de la planificación local de salud y por mandato de la Ley 19.378 sobre la Atención Primaria, todas las comunas deben formular cada año, al 30 de septiembre, la dotación de recurso humano necesario para la ejecución del Plan de Salud Local desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa. De acuerdo con lo anterior, la Ley N°19378, establece en su estatuto, Párrafo 1, Dotación y Jornada de Trabajo, Artículo 10, que la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal se define como el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada unidad administradora requiere para su funcionamiento.

En este contexto, la comuna de Curaco de Vélez presenta la siguiente dotación para el año 2026.

Categoría	Horas	N• Jornadas Profesionales 44/33/22/11
A	154	4
B	831	23
C	892	22
D	22	1
E	132	3
F	350	9
Total	**2381**	**62**

7.5.1.- Producción Sector Salud Año 2025.

En la comuna se mantiene la tendencia al aumento en el número de acciones de atención directa de usuarios respecto al año 2024. A continuación, se presenta un consolidado de actividades que abarcan los últimos 12 meses desde noviembre de 2024 a noviembre de 2025.

Instrumento	Número de Atenciones
Asistente Social	378
Educador(a) de Párvulos	388
Enfermero(a)	3347
Fonoaudiólogo(a)	241

Kinesiólogo(a)	2271
Matrón(a)	2826
Médico	10862
Nutricionista	858
Odontólogo(a)	4989
Otros Profesionales	26
Podólogo(a)	730
Profesor(a) de Educación Física	132
Psicólogo(a)	2284
Químico Farmacéutico	126
TENS PADI	678
TENS Procedimientos Horario Continuado	6276
TENS PSR	3856
Terapeuta Ocupacional	65
Total, general	**40.333**

7.5.2.- Recursos Financieros.

El año 2013, se produjo el cambio en el financiamiento de la Salud Comunal pasando de ser comuna calificada como de costo fijo a comuna percapitada. Lo anterior aumentó los recursos aportados desde el nivel Central, lo que permite cubrir gastos operacionales del sector salud de manera adecuada, pudiendo prescindir desde ese mismo año del aporte municipal. No obstante, dicho cambio en el sistema de financiamiento trae aparejado nuevas prestaciones sanitarias, además de nuevos compromisos de gestión que son evaluados año a año y que en caso de no cumplir repercuten en el aporte estatal a través de descuentos a la entidad administradora. De manera de garantizar el adecuado financiamiento del Sector es fundamental mantener nuestra población inscrita validada por sobre la barrera de los 3500 inscritos. Este año y según el corte proporcionado por Fonasa a través de la página de reportespercapita.fonasa.cl el día 30 de septiembre, arrojó que existen 3789 inscritos validados en la Comuna para el 2026, resulta fundamental mantener la estructura de costos que tiene el sector salud comunal, de manera de garantizar la sustentabilidad financiera de la entidad, considerando también que año a año el costo de la dotación de salud se va incrementando al igual que los costos de operación.

Ingresos Sector Salud 2025		
DENOMINACIÓN	INGRESOS	%
Ingresos per cápita	965.002.580	50,8
Ingreso por desempeño difícil	108.766.381	5,7
Programas de Reforzamiento	502.380.611	26,4
Leyes especiales del sector	218.205.096	11,5
Otros ingresos (Lic. Médicas, recaudación-JUNAEB)	106.562.141	5,6
TOTAL	**1.900.916.809**	**100**

Fuente: Depto. Salud

7.5.3.- Recursos Humanos y Sistema de Apoyo.

La dotación del personal que realizo funciones durante el año 2024 en el sector salud, según profesión, horas, categorías y cargos, considerando además de la población beneficiaria:

En el marco de la planificación local de salud y por mandato de la Ley 19.378 sobre la Atención Primaria, todas las comunas deben formular cada año, al 30 de septiembre, la dotación de recurso humano necesario para la ejecución del Plan de Salud Local desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa. De acuerdo con lo anterior, la Ley N°19378, establece en su estatuto, Párrafo 1, Dotación y Jornada de Trabajo, Artículo 10, que la dotación de Atención Primaria de Salud Municipal se define como el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada unidad administradora requiere para su funcionamiento.

CATEGORÍA	Profesión	N° jornadas semanales							N° de Funcionarios	Total Horas Semanales
		11	22	33	36	38	39	44		
A	Direccion Establecimiento								0	
	Bioquímico(a)								0	
	Medico(a)				0			1	1	44
	Medico(a) Indicar Especialidad								0	
	Odontologo(a)		1					1	2	66
	Quimico Farmaceutico							1	1	44
	TOTAL A	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**4**	**154**
B	Direccion Establecimiento							1	1	44
	Asistente Social							1	1	44
	Enfermera(o)		1					4	5	198
	Fonoaudiologo(a)								0	0
	Ingeniero(a)							1	1	44
	Kinesiologo(a)		1					2	3	110
	Matron(a)		1	1			1		3	94
	Nutricionista		1					2	3	110
	Profesor(a)			1					1	33
	Psicologo(a)	1		1				1	3	88
	Tecnologo(a) Medico(a)								0	0
	Terapeuta Ocupacional		1						1	22
	Educadora de Parvulo							1	1	44
	TOTAL B	**1**	**5**	**3**	**0**	**0**	**1**	**13**	**23**	**831**
C	TENS			1	6	1		12	20	815
	TANS							1	1	44
	TONS								0	0
	Tecnico en Rehabilitacion								0	0
	Tecnico en Servicio Social								0	0
	Tecnico en Mantenimiento								0	0
	Tecnico en Educacion parvularia								0	0
	Tecnico en Prevencion de riesgo								0	0
	Tecnico en informatica								0	0
	Podologo			1					1	33
	Terapeuta Complementario								0	0
									0	0
	TOTAL C	**0**	**0**	**2**	**6**	**1**	**0**	**13**	**22**	**892**
D	Tecnico en Salud		1						1	22
	Otro (especificar)								0	0
									0	0
	TOTAL D	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**22**
E	Administrativos							3	3	132
	TOTAL E	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**3**	**132**
F	Auxiliar de Servicio (Jardinero, Camillero, otros)							2	2	88
	Conductores Ambulancia		1		3			3	7	262
	Conductores								0	0
	Guardias								0	0
	Otro (especificar)								0	0
									0	0
	TOTAL F	**0**	**1**	**0**	**3**	**0**	**0**	**5**	**9**	**350**
dicar categor	Facilitadores/las interculturales									
	Gestores Comunitarios									
SUB TOTAL DOTACION COMUNAL		1	8	5	9	1	1	37	62	2381

7.6.- Evaluación Programa Resolución de Especialidades 2025.

El año 2025 se ha cumplido a cabalidad con lo planificado, respondiendo en parte al aumento en la oferta de horas médicas y de matrona, aumentado en forma significativa las ecografías abdominales, además de las mamografías y ecos mamarias.

Al igual que en años anteriores el segundo semestre del 2025 se concretó la atención integral de pacientes en etapa de climaterio en la comuna por médico ginecólogo, quien atendió a 10 usuarias que se encontraban en lista de espera para esta atención, otorgándole

en la oportunidad la canasta integral de atención del climaterio incluyendo la ecografía transvaginal.

El desglose de las acciones realizadas se presenta a continuación:

Prestación	Prestaciones Efectuadas
Consulta UAPO	194
Fondo de Ojo (Oftalmólogo)	123
Ecografía Mamaria	66
Ecografías Abdominales	90
Mamografías	186
Endoscopias	57
Rx cadera	12
Rx tórax	130

7.7.- Desafíos Futuros.

El sector salud de la comuna de Curaco de Vélez ha experimentado un crecimiento sostenido y significativo en los últimos años. En las últimas dos décadas, la dotación de funcionarios se ha cuadruplicado, pese a que la población comunal ha evidenciado una leve disminución, de acuerdo con los datos del Censo 2024. Este fortalecimiento del recurso humano ha permitido ampliar coberturas, mejorar el cumplimiento de los compromisos de gestión y aumentar la capacidad resolutiva de nuestra red asistencial, consolidando una Atención Primaria de Salud (APS) más cercana y eficiente para la comunidad.

Sin embargo, los desafíos futuros nos exigen redoblar esfuerzos, especialmente frente al progresivo envejecimiento de la población. Las personas mayores constituyen hoy una prioridad sanitaria y social para nuestra comuna. Muchas de ellas enfrentan barreras geográficas, económicas, socioculturales y funcionales que dificultan el acceso oportuno y continuo a la atención de salud. La dispersión territorial, la conectividad vial limitada, la escasez de transporte público y los bajos ingresos se suman a factores como el analfabetismo, la baja alfabetización digital, la dependencia física o cognitiva y la ausencia de redes de apoyo.

Frente a este escenario, proyectamos una serie de estrategias orientadas a reducir brechas y fortalecer la equidad en salud. Entre ellas, destacamos el fortalecimiento de las rondas médicas rurales y la atención domiciliaria; la coordinación de transporte comunitario a través del programa MAS AMA y el apoyo del CESFAM para traslados a hospitales

provinciales; la implementación de horarios flexibles y agendas diferenciadas para personas mayores; el desarrollo de talleres informativos con lenguaje claro y accesible; la capacitación continua del personal en atención gerontológica y comunicación efectiva; y la integración activa de redes familiares y comunitarias de apoyo.

Estas acciones buscan avanzar hacia una atención integral, humanizada y centrada en la funcionalidad y autonomía de las personas, promoviendo un envejecimiento activo, disminuyendo la dependencia y evitando la sobrecarga del nivel primario de atención.

Otro eje estratégico será la consolidación de la telesalud y la incorporación progresiva de nuevas tecnologías. Desde 2022, nuestra comuna ha sido pionera en la provincia en la implementación de la estrategia de Telesalud en APS, mejorando la gestión de la demanda y priorizando la atención según necesidad y urgencia. Esta modalidad permite a los usuarios solicitar horas de atención de manera remota, mediante dispositivos móviles o computadores, siendo priorizados por un profesional triagista. Con ello se reducen desplazamientos innecesarios, se disminuye el gasto de bolsillo y se facilita el acceso oportuno a prestaciones de salud.

En los próximos años, continuaremos fortaleciendo esta estrategia, en el marco del proceso de universalización de la APS y del desarrollo del modelo ECICEP, integrando tecnología con un enfoque humano y territorial.

Finalmente, nuestra condición insular, rural y geográficamente aislada no solo representa un desafío, sino también una oportunidad. Curaco de Vélez puede consolidarse como un modelo de Atención Primaria adaptado a contextos rurales, capaz de responder con pertinencia a las necesidades de su población, especialmente de los grupos más vulnerables como personas mayores y cuidadores.

El desafío es claro, seguir avanzando hacia una salud más equitativa, cercana y resolutiva, cerrando brechas históricas y fortaleciendo una APS que ponga en el centro a las personas y su bienestar.

A continuación, se detallan los convenios de reforzamiento de atención primaria, los que se firman anualmente entre el CESFAM y el Servicio de Salud Chiloé los cuales poseen indicadores técnicos y financieros de cumplimiento para su respectiva ejecución y mantención en el tiempo.

PROGRAMAS 2025	MONTO TOTAL ASIGNADO
Apoyo a los cuidados paliativos universales	6.985.368
Fondo de Farmacias	38.016.949
Modelo de atencion integral de salud familiar (mais)	40.993.433
Chile crece contigo	17.895.656
Estrategia de intervencion de urgencias (sapu-sur)	38.279.484
Espacios Amigables	15.816.334
Estrategias de salud bucal	53.071.519
imágenes Diagnosticas	19.619.000
Mas adultos mayores	25.361.593
Rehabilitacion Integral en la Red de Salud	4.185.855
Salud Respiratoria	8.068.703
Salud mental	29.742.427
Mantenimiento e infraestructura	1.062.500
continuidad de cuidados preventivos	2.768.000
Resolutividad en Aps	10.955.000
Atencion domiciliaria para personas con dependencias severa y cuidadores	2.365.351
Equidad salud rural	114.971.066
Elige vida sana	22.130.016
Apoyo a la gestion local - saludablemente	1.476.000
Formacion de especialistas en aps (fenaps)	35.669.809
Cuidados comunitarios en aps	6.000.000
Addendum estrategia de urgencia de atencion primaria (sur de media)	6.946.548
Pespi	
	502.380.611